

MEMORIA DE LABORES

2024

LA PRIMERA COSECHA



Ministerio de
Educación



Ministerio de
Educación

“

Frase **Propia** ...

Anabella Giracca
Ministra de Educación

”



Autoridades

Anabella Giracca

Ministra de Educación

Francisco Cabrera

Viceministro Técnico de Educación

Donaldo Carías Valenzuela

Viceministro Administrativo de Educación

Romelia Mó

Viceministra de Educación Bilingüe e Intercultural

Carlos Aldana

Viceministro de Educación Extraescolar y Alternativa

Coordinación proceso editorial:

Dirección de Planificación Educativa - DIPLAN

Diseño, diagramación:

Dirección de Comunicación Social Mineduc

Fotografía:

Dirección de Comunicación Social Mineduc

www.mineduc.gb.gt

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.

Contenidos

Presentación	11
Estructura administrativa	12
Marco Jurídico-Político	16
Marco Estratégico	19



1 Acción Estratégica 1 - Educación para todos: Acceso, equidad e inclusión en el Subsistema de Educación Escolar

1.1. Cobertura educativa (todos los niveles)	26
1.2. Estrategia de Padres de Familia	27
1.3. Servicios de seguridad alimentaria y nutricional escolar	28
1.4. Becas y bolsas de estudio	33
1.5. Gratuidad de la educación (todos los niveles)	34
1.6. Subsidio al transporte escolar (todos los niveles)	34
1.7. Mobiliario escolar	35
1.8. Institutos por cooperativa	35
1.9. Subvención a Centros Educativos Privados Gratuitos	35
1.10. Educación artística	37
1.11. Educación Física	37
1.12. Sentencias	40



2

Acción Estratégica 2 – Gestión del Talento Humano

2.1. Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP/D)	42
2.2. Programa de Formación Docente Ciclo Básico PADEP/CB	43
2.3. Programa de Formación Inicial Docente (FID)	43
2.4. Formación continua (capacitación docente)	43

3

Acción Estratégica 3 - Calidad Educativa

3.1. Cuadernos y textos de trabajo de los Niveles de Educación Preprimaria y Primaria	46
3.2. Materiales educativos	46
3.3. Evaluaciones educativas	48
3.4. Dotación de Materiales y Recursos de Enseñanza (Valija Didáctica)	53
3.5. Intervenciones en el marco del Currículum Nacional Base (CNB)	54
3.6. Prevención de Violencia	55
3.7. Educación Especial	55
3.8. Supervisión educativa	59
3.9. Programan de Útiles Escolares	59
3.10. Estrategia de Nivelación de los Aprendizajes (ENA)	60
3.11. Sistema de Acompañamiento Escolar (SINAE)	60
3.12. Monitoreo y Verificación del Proceso Educativo en el Aula	61



4

Acción Estratégica 4 – Reducir la brecha digital a través de la dotación de equipo tecnológico y el desarrollo de competencias digitales

4.1. Establecimientos dotados con recursos tecnológicos	63
---	----

5

Acción Estratégica 5 – Infraestructura y Ambientes Educativos

5.1. Programa de Mantenimiento Escolar	65
5.2. Construcción y Ampliación de Edificios Escolares	65

6

Acción Estratégica 6 – Ampliar la cobertura de los programas del Subsistema Extraescolar a través de su reestructuración, promoviendo el acceso a la educación dentro del Subsistema Extraescolar

6.1. Cobertura de Educación Extraescolar	68
--	----

7

Acción Estratégica 7 – Fortalecer la Atención Integral de la Primera Infancia 77



8

Acción Estratégica 8 – Gestión Estratégica y Administrativa del Sistema Educativo

8.1 Acuerdo Nacional de Educación (ANE)	80
8.2 Programa de Salud Integral para el Magisterio (PROSIMA)	80
8.3 Proyecto Educativo Institucional (PEI)	81
8.4 Anuario Estadístico	82
8.5 Convocatorias para los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Media	83
8.6 Auditoría Interna	85
8.7 Administración Financiera Institucional	87
8.8 Recurso Humano	90
8.9 Cooperación Nacional e Internacional	97
8.10 Seguro funerario para estudiantes	100
8.11 Mesas sectoriales y temáticas	100

9

Acción Estratégica 9 – Formación Técnica y Vocacional

9.1. Formación técnica industrial	103
9.2. Formación tecnológica	103
ANEXOS	110
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	140

Índice de figuras

1. Estructura Organizacional del Ministerio de Educación	12
2. Estructura Funcional del Ministerio de Educación	14
3. Tasa Neta de Cobertura Educativa 2024	26
4. Pasos para la creación de menús escolares	30
5. Relaciones Interinstitucionales de la Comisión Nacional de Cooperación con la Unesco de Guatemala	99



Índice de **tablas**

1. Estudiantes Inscritos 2024, todos los Niveles, todos los Sectores	26
2. Herramientas para la comunidad educativa en el marco de la Gestión Educativa	27
3. Programa de alimentación escolar, todos los niveles	28
4. Herramientas para la comunidad educativa en el marco del Programa de Alimentación Escolar	31
5. Estudiantes beneficiados con becas y bolsas de estudio	34
6. Programa de Gratuidad de la Educación	34
7. Programa de Subsidio y Bono al Transporte Escolar	35
8. Subvenciones a Centros Educativos Privados Gratuitos	36
9. Estudiantes de Primaria de los sectores público y privado evaluados año 2024	48
10. Graduandos evaluados por sector educativo	49
11. Publicaciones realizadas durante el 2024: informativas y pedagógicas	51
12. Programa de Valija Didáctica	54
13. Estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad	56
14. Programa de Útiles	59
15. Resumen intervenciones de monitoreo y verificación del proceso de Educativo	61
16. Escuelas afectadas por la lluvia, con daños menores año 2024	65
17. Atención en Educación Extraescolar	68
18. Procesos Convocatoria XXVII, Docentes Preprimaria año 2024	83
19. Procesos Convocatoria XXVIII Docentes Primaria, año 2024	84
20. Auditorias programadas y ejecutadas año 2024	85
21. Presupuesto del Ministerio de Educación, Ejercicio fiscal 2024	87
22. Asignación y Ejecución Presupuestaria por Dependencia	88
23. Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto	88
24. Ejecución Presupuestaria por Programas, año 2024	89
25. Presupuesto ejecutado, nóminas renglones 011, 021, 022, 029 y 031 Ejercicio Fiscal 2024	90
26. Personas Contratadas con funciones docentes, Renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario"	91
27. Personas contratadas con funciones administrativas, Renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario"	92
28. Docentes nombrados en los niveles de Preprimaria, Primaria y Permutas, Renglón presupuestaria 011 "Personal Permanente"	93
29. Personas nombradas en el Nivel Medio (catedráticos tiempo completo), Renglón presupuestario 011 "Personal Permanente"	94
30. Personas nombradas y contratadas en puestos Administrativos	95
31. Instrumentos de formalización de la cooperación suscritos vigentes y acumulados	97
32. Estudiantes premiados en Concursos organizados por la Cooperación Internacional	98
33. Pago de Membresías a Organismos Internacionales y Regionales	98
34. Mesas Temáticas en las que participa el Mineduc	101
35. Cobertura de Educación Bilingüe por Nivel y Ciclo Educativo	106

PRESENTACIÓN



Este año el Ministerio de Educación (Mineduc) se centró en tres grandes pilares: 1) recuperación de la infraestructura educativa; 2) calidad educativa; y 3) recuperación de la rectoría del Mineduc, estos marcan la ruta para el cambio del sistema educativo. En ese sentido el Mineduc asume la responsabilidad y el compromiso de establecer los lineamientos, metas y resultados estratégicos que deben orientar su gestión en cumplimiento con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo, la Ley de Educación Nacional, el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032, la Adenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Política General de Gobierno (PGG 2024-2028).

La Memoria de Labores 2024 es el resultado de los logros alcanzados en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI 2025-2029), pues da a conocer las mejoras en los servicios educativos que se han llevado a cabo con integridad, pertinencia,

coherencia y adaptándolos a las necesidades de la población guatemalteca.

Por tanto, el Mineduc como ente rector del Sistema Educativo Nacional, definió acciones estratégicas con dos objetivos claros: la ampliación de la cobertura y la calidad educativa. Para lo que ha impulsado varios programas y proyectos que contribuyen al desarrollo del país.

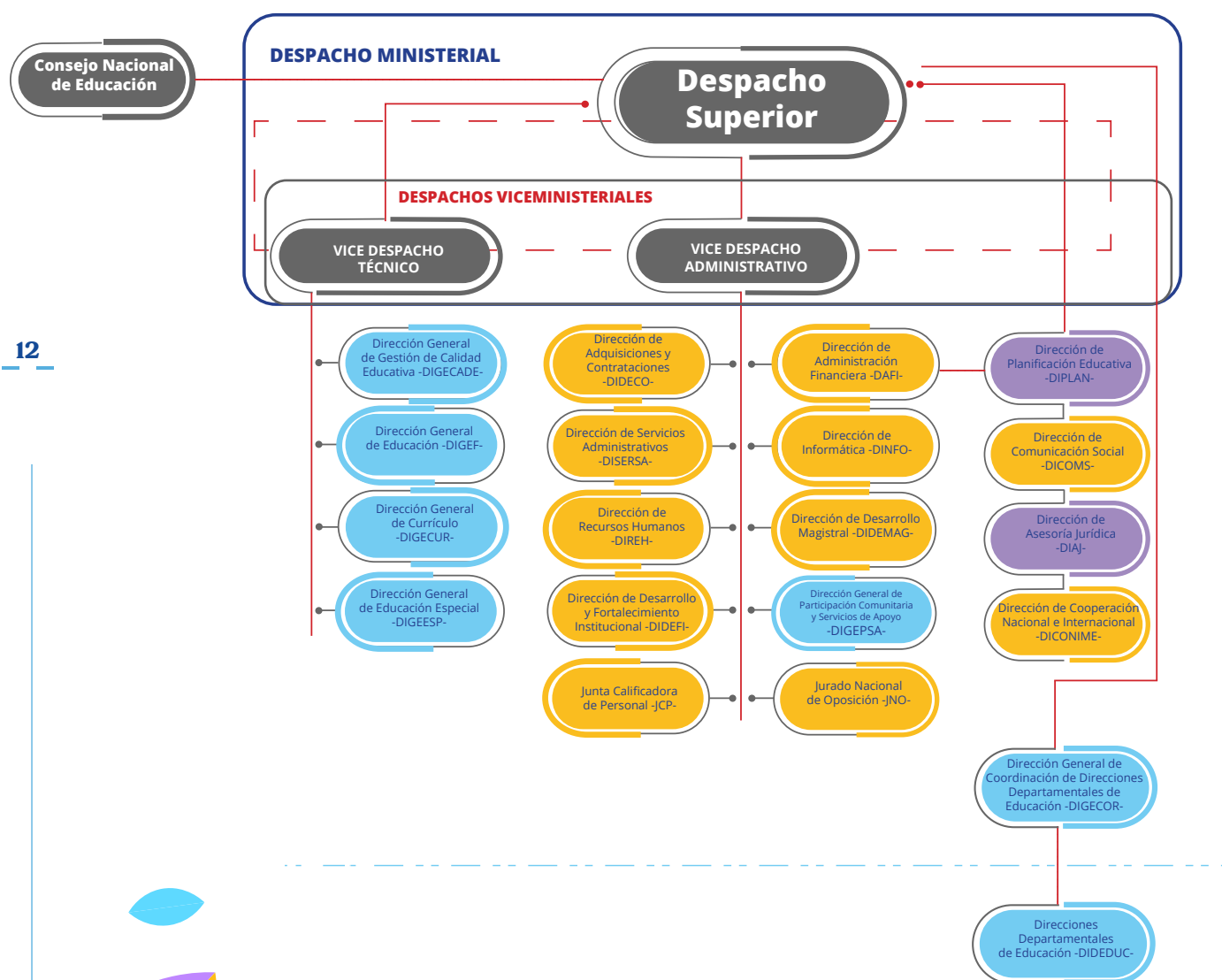
En este contexto, la información que se presenta a continuación refleja los esfuerzos en cuanto a la planificación, programación y desarrollo de cada una de las dependencias a lo largo del Ejercicio Fiscal 2024, de acuerdo con las funciones establecidas en el Acuerdo Gubernativo No. 225-2008. Con el fin de mostrar cómo se alcanzaron los objetivos propuestos, al ejecutar los recursos presupuestarios de manera responsable y con criterios de transparencia, eficacia y eficiencia.

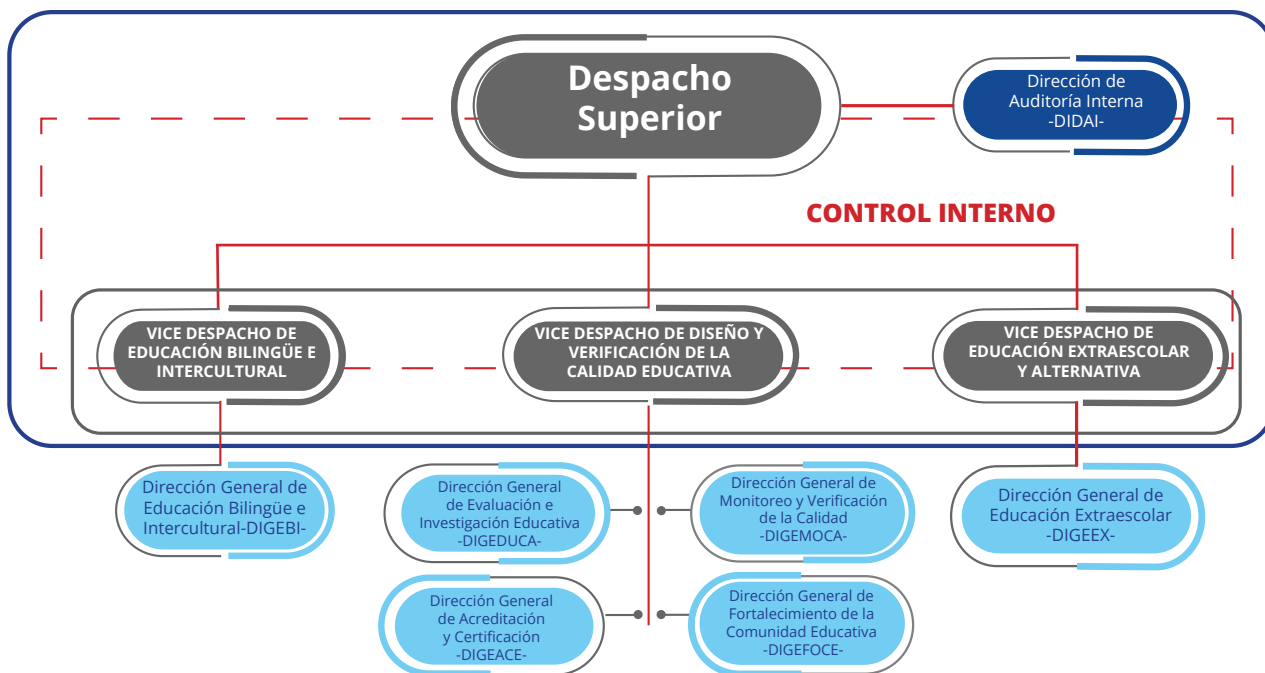
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La estructura administrativa del Mineduc se define tomando en consideración las funciones sustantivas, administrativas, de apoyo técnico y de control interno, según lo establecido en la Ley del

Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97, artículo 33, la Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo No. 12-91 y el Reglamento Orgánico Interno (ROI) del Ministerio de Educación, Acuerdo Gubernativo No. 225-2008.

Figura 1. Estructura Organizacional del Ministerio de Educación





Base legal:

Decreto legislativo 12-91
Decreto Legislativo 114-97
Acuerdo Gubernativo 225-2008
Acuerdo Gubernativo 168-2019
Acuerdo Ministerial Número 2304-2010
Acuerdo Ministerial Número 705-2020

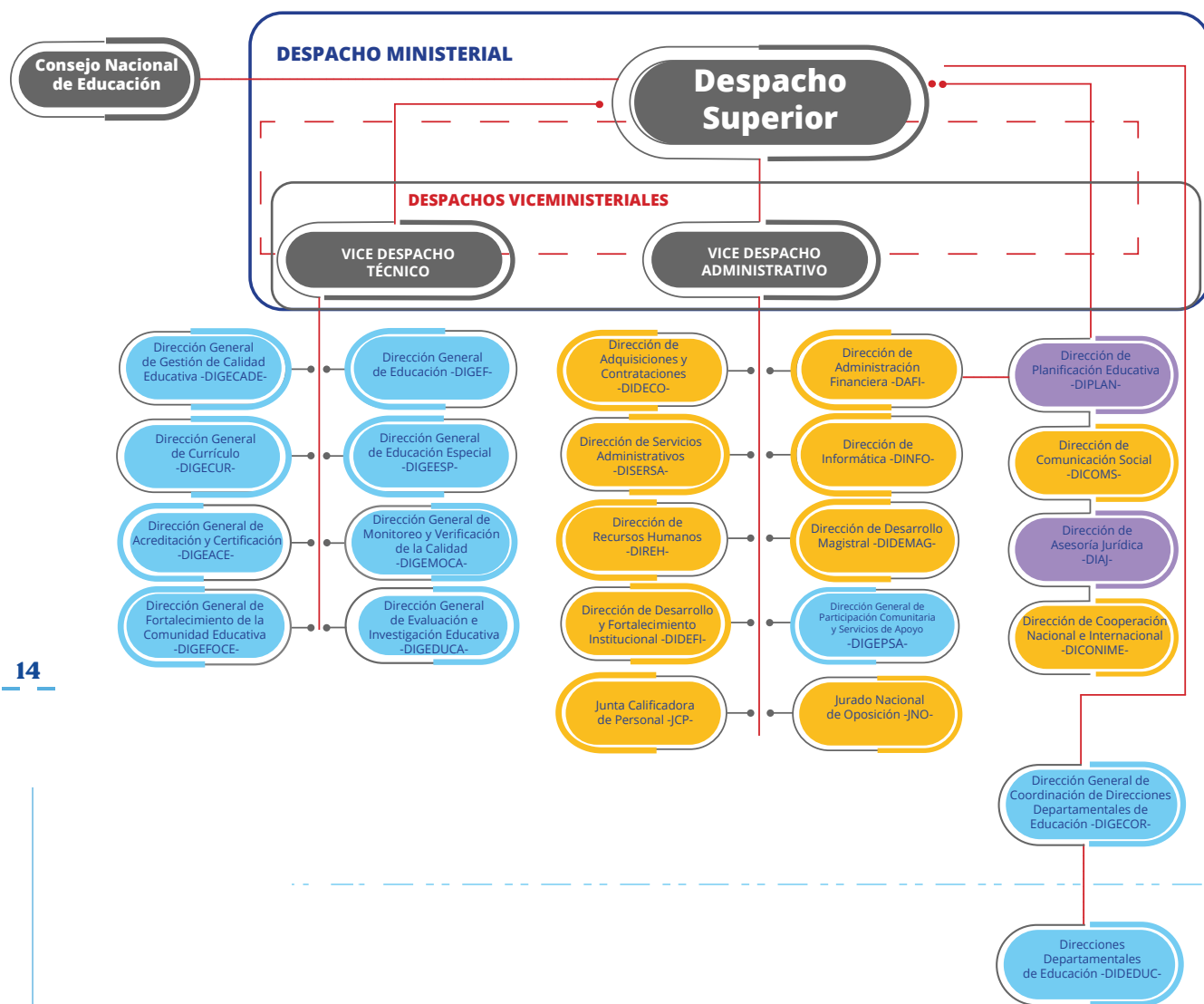
Elaboró:

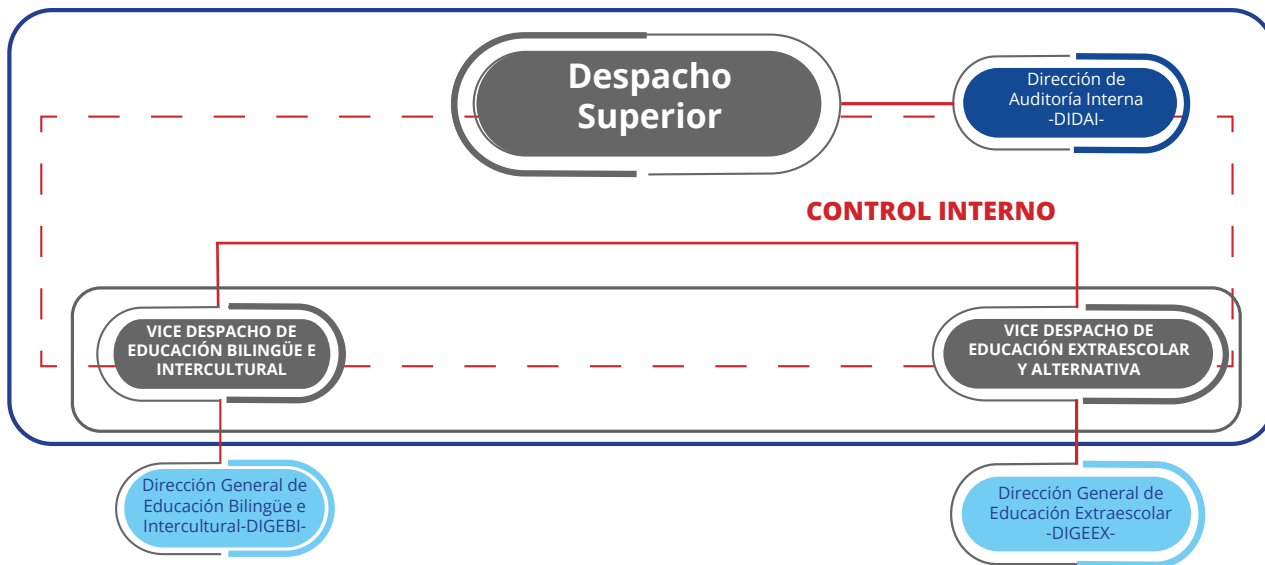
DIDEFI
Versión 02/ noviembre 2023

- Relación de autoridad
- Relación de asesoría
- ||||| Relación de coordinación
- - - - Departamentales desconcentradas



Figura 2. Estructura Funcional del Ministerio de Educación





Base legal:

Decreto legislativo 12-91
Decreto Legislativo 114-97
Acuerdo Gubernativo 225-2008
Acuerdo Gubernativo 168-2019
Acuerdo Ministerial Número 2304-2010
Acuerdo Ministerial Número 705-2020

Elaboró:

DIDEFI
Versión 02/ noviembre 2023

- Relación de autoridad
- - - - Relación de asesoría
- ||||| Relación de coordinación
- - - - Departamentales desconcentradas



MARCO JURÍDICO-POLÍTICO

1. Constitución Política de la República de Guatemala.
2. Decreto No. 1485, Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional.
3. Decreto No. 1748, Ley de Servicio Civil.
4. Decreto No. 43-86, Ley de Alfabetización.
5. Decreto No. 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente.
6. Decreto No. 12-91, Ley de Educación Nacional.
7. Decreto No. 48-92, Ley Contra la Narcoactividad.
8. Decreto No. 17-95, Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza.
9. Decreto No. 109-96, Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.
10. Decreto No. 135-96, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad.
11. Decreto No. 90-97, Código de Salud.
12. Decreto No. 76-97, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
13. Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.
14. Decreto No. 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 33, funciones del Ministerio de Educación.
15. Decreto No. 58-98, Ley de Administración de Edificios Escolares.
16. Decreto No. 7-99, Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer.
17. Decreto No. 27-2000, Ley General para el Combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH- y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -SIDA- y de la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos ante el VIH/ SIDA.
18. Decreto No. 42-2001, Ley de Desarrollo Social.
19. Decreto No. 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
20. Decreto No. 14-2002, Ley General de Descentralización.
21. Decreto No. 81-2002, Ley de Promoción Educativa Contra la Discriminación.
22. Decreto No. 19-2003, Ley de Idiomas Nacionales.
23. Decreto No. 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
24. Decreto No. 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
25. Decreto No. 87-2005, Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva.
26. Decreto No. 58-2007, Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales.
27. Decreto No. 32-2010, Ley de Maternidad Saludable.
28. Decreto No. 38-2010, Ley de Educación Ambiental.
29. Decreto 7-2013, Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero.
30. Decreto No. 16-2017, Ley de Alimentación Escolar.
31. Decreto No. 5-2021, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.
32. Decreto No. 19-2022, Ley Contra el Acoso Escolar, conocido como "Bullying".
33. Acuerdo Gubernativo 726-95, Creación de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural (DIGEBI).
34. Acuerdo Gubernativo No. 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación.
35. Acuerdo Gubernativo No. 193-96, Procedimiento para el Nombramiento de Personal Docente.
36. Acuerdo Gubernativo No. 670-97, Reglamento para la Extensión de los títulos y diplomas por



los que el Ministerio de Educación acredita dar validez de los estudios realizados en los Centros Educativos del Sistema Educativo Nacional.

37. Acuerdo Gubernativo No. 526-2003, Creación del Viceministerio de Educación Bilingüe e Intercultural.
38. Acuerdo Gubernativo No. 22-2004, Generalización de la Educación Bilingüe, Multicultural e Intercultural en el Sistema Educativo Nacional.
39. Acuerdo Gubernativo No. 225-2008, Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación.
40. Acuerdo Gubernativo No. 168-2019, Creación del Viceministerio de Educación Extraescolar y Alternativa.
41. Convenios, compromisos y tratados internacionales:

Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Convención Relativa a la Lucha contra la Discriminación en la Esfera de la Enseñanza.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

- Convención de los Derechos del Niño.

- Convenio 169, sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes.
- Declaración Mundial sobre Educación para Todos.
- Declaración de Salamanca y Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales.
- Educación para Todos en las Américas, Marco de Acción Regional.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, (CEDAW), por sus siglas en inglés.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador".
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

- Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos.
- Convenio 182, Sobre las peores formas de Trabajo Infantil.
- Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer -Belém Do Pará-.
- Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y Protocolo Adicional a la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.
- Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, Jomtien, Tailandia.
- Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, Dinamarca.

42. Políticas Públicas:

- Políticas Educativas
- Política de Educación Inclusiva para la Población con Necesidades Educativas Especiales con y sin Discapacidad.
- Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia 2021-2032.
- Política Nacional de Datos Abiertos.
- Política de Desarrollo Social y Población.
- Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2022-2050.
- Política Nacional de Educación Ambiental de Guatemala.
- Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico.
- Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales.
- Política Forestal de Guatemala.
- Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental en Guatemala.
- Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala.
- Política Nacional de Diversidad Biológica.
- Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos.
- Política Marco de Gestión Ambiental.
- Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos Derechos Humanos fueron vulnerados.
- Política Pública contra la Violencia Sexual en Guatemala 2019-2029 (Acuerdo Gubernativo 260-2019).
- Política Pública contra la Trata de Personas y de protección integral a las víctimas 2014-2024. 2014.
- Política Pública de Protección Integral de la niñez y la adolescencia.
- Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica.
- Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala.
- Política pública, Respecto de la prevención a las infecciones de transmisión sexual ITS y a la respuesta a la epidemia del síndrome de inmunodeficiencia adquirida SIDA.
- Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas (Acuerdo Ministerial 948-2015).
- Política Nacional de Empleo Digno 2017-2022.
- Política Nacional de Eficiencia Energética 2023-2050.
- Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres PLANOMI 2020-2029.
- Política Educativa Centroamericana (PEC) 2013-2030.

MARCO ESTRATÉGICO



• Visión

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

• Misión

Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

• Objetivo

Facilitar que los estudiantes construyan aprendizajes pertinentes a su contexto sociocultural y relevantes al desarrollo psicobiosocial.

• Principios de la Educación

1. Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del Estado.
2. En el respeto o la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.
3. Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo.
4. Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.
5. En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.
6. Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las

comunidades que la conforman.

7. Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.

• Funciones sustantivas

El Mineduc con base en lo establecido en la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97, artículo 33, le corresponde lo relativo a la aplicación del régimen jurídico concerniente a los servicios escolares y extraescolares para la educación de los guatemaltecos; para ello, tiene a su cargo las siguientes funciones:

- h) Formular y administrar la política educativa, velando por la calidad y la cobertura de la prestación de los servicios educativos públicos y privados, todo ello de conformidad con la ley.
- i) Coordinar con el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda las propuestas para formular y poner en vigor las normas técnicas para la infraestructura del sector.
- j) Velar porque el sistema educativo del Estado contribuya al desarrollo integral de la persona, con base en los principios constitucionales de respeto a la vida, la libertad, la justicia, la seguridad y la paz y al carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de Guatemala.
- k) Coordinar esfuerzos con las universidades y otras entidades educativas del país, para lograr el mejoramiento cualitativo del sistema educativo nacional.
- l) Coordinar y velar por el adecuado funcionamiento de los sistemas nacionales de alfabetización, planificación educativa, investigación, evaluación, capacitación de docentes y personal magisterial, y educación intercultural ajustándolos a las diferentes realidades regionales y étnicas del país.



- m) Promover la autogestión educativa y la descentralización de los recursos económicos para los servicios de apoyo educativo mediante la organización de comités educativos, juntas escolares y otras modalidades en todas las escuelas oficiales públicas; así como aprobarles sus estatutos y reconocer su personalidad jurídica.
- n) Administrar en forma descentralizada y subsidiaria los servicios de elaboración, producción e impresión de textos, materiales educativos y servicios de apoyo a la prestación de los servicios educativos.
- o) Formular la política de becas y administrar descentralizadamente el sistema de becas y bolsas de estudio que otorga el Estado.

• Metas presidenciales

El Sistema de Metas Presidenciales es un mecanismo de gestión estratégica de cumplimiento que apoya el alcance de las prioridades de la Presidencia de la República. Tiene como propósito ser una

herramienta de medición para monitorear el avance de las metas presidenciales, a partir de un proceso metodológico que responde a la PGG 2024-2028 y a los compromisos adquiridos con la población guatemalteca. Las metas presidenciales en las que se encuentra vinculado el Mineduc son las siguientes:

• Meta presidencial 2. Reducción de la pobreza multidimensional y malnutrición

- o Fortalecimiento de la atención integral de la primera infancia.
- o Programa de Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos.

• Meta presidencial 9. Construcción de Institutos Regionales

- o Construcción de Institutos Regionales de Educación Básico y Diversificado (8 institutos en igual número de regiones).
- o Dotación de puestos para docentes.
- o Equipamiento con mobiliario y equipo escolar.

• Resultados estratégicos

El objetivo central de las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) es acelerar la implementación del Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032. En función de las MED se priorizada para el sector educación: “Para 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos”, para lo que se formularon los siguientes resultados estratégicos:

- **RE 14:** Para el 2029, se ha incrementado hasta en 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y hasta en 51.5% en Matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario (de 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029, en Lectura; de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029, en Matemática).
- **RE 15:** Para el 2029, se ha incrementado hasta en 25.0% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y en 24.3% en Matemática, en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio (de 24.2% en 2022 a 25% en 2029, en Lectura; de 16.3% en 2022 a 24.3% en 2029, en Matemática).

• Resultados institucionales

El Mineduc ha definido 12 resultados institucionales, los cuales se han elaborado en función de las prioridades de gobierno y las necesidades identificadas, orientados a la atención de la cobertura educativa y mejorar la calidad educativa.

- Para el 2029, se ha atendido a 3 millones 276 mil 330 estudiantes del sector educativo oficial, de todos los niveles educativos.
- Para el 2029, se ha incrementado el número de estudiantes y docentes evaluados de 192 mil 269 en el año 2023 a 422 mil 736.
- Para el 2028, se ha atendido a 750 estudiantes con el programa de Formación Inicial Docente (FID).

- Para el 2028, se ha remozado 40 mil centros educativos en todo el territorio de la República.
- Para el 2028, se ha construido 8 Institutos Regionales de Educación.
- Para el 2028, se ha atendido a 225 mil 316 estudiantes a través de los programas del subsistema extraescolar.
- Para el 2028, se ha creado textos escolares para estudiantes bilingües en los 24 idiomas nacionales (mayas, xinca y garífuna), en los Niveles de Educación Inicial, Preprimaria y Primaria.
- Para el 2027, se ha beneficiado a 62 mil 002 niños de primera infancia a través de aprendizaje temprano.
- Para el 2026, se ha atendido a 19 mil 488 docentes a través del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP/D).
- En el 2026, se ha impreso 15 millones 526 mil 948 textos para estudiantes de los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria, y Media (Ciclo Básico).
- Para el 2026, se ha beneficiado a 681, establecimientos con recursos tecnológicos.
- Para el 2025, se ha beneficiado a 3 millones 176 mil 492 estudiantes con el Programa de Alimentación Escolar.
- Para el 2025, se ha beneficiado a 122 mil 459 docentes de todos los niveles educativos del sector oficial con valija didáctica.

• Estrategias institucionales

La transformación del Sistema Educativo Nacional es la principal estrategia para la consecución de los resultados planteados, tomando la interculturalidad como uno de los pilares para este proceso. Por lo tanto, se ha definido diez acciones estratégicas las cuales se detallan a continuación:

Acción estratégica 1: Educación para todos: Acceso, equidad e inclusión en el Subsistema de Educación Escolar.

Busca mejorar el acceso, la equidad y la inclusión en el sistema educativo guatemalteco. Esto

se logrará mediante la recopilación de datos sobre las condiciones de los centros educativos, evaluando infraestructura, servicios, calidad docente y resultados de aprendizaje. Se propone fortalecer la estructura institucional creando nuevas subdirecciones en la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa (DIGECADE), para gestionar mejor la cobertura educativa en los Niveles de Educación Inicial, Preprimaria, Primaria y Media. Se creará una dependencia administrativa para gestionar la demanda y la cobertura educativa, evaluando el proceso anualmente y promoviendo la transición entre grados para reducir la repitencia y el abandono escolar. Además, se elaborarán planes para expandir la cobertura en el Ciclo Básico y Diversificado, priorizando los departamentos con menor acceso a la educación.

Se establecerán estrategias administrativas, técnicas y financieras para ampliar la cobertura educativa, incluyendo la creación de nuevos centros, contratación de docentes y asignación de recursos. Se fomentará la participación comunitaria en la gestión educativa y se ampliará el programa de becas, especialmente para estudiantes con discapacidad. También se revisará la normativa de becas y se impulsará la alfabetización de calidad a través del Comité Nacional de Alfabetización (Conalfa), con un diagnóstico específico para cada institución.

Acción estratégica 2: Gestión del Talento Humano.

Se enfoca en fortalecer las competencias docentes mediante la formación continua en áreas clave como Comunicación, Matemáticas y Ciencias Naturales. Se coordinará con universidades para alinear la formación docente con la demanda educativa y los currículos vigentes (Currículo Nacional Base). Además, se mejorarán las condiciones laborales de los docentes, incluyendo remuneración y desarrollo profesional.

Se implementará una nueva propuesta para la Formación Inicial Docente (FID), considerando la pertinencia cultural y lingüística de las comunidades. También se revisará y relanzará el Programa

Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP/D) para asegurar su calidad, y se actualizará el convenio con la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).

Se llevará a cabo un plan de acompañamiento y monitoreo a las Direcciones Departamentales, con una reestructuración de la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación (DIGECOR). Además, se presentará una propuesta de ley para la carrera docente, que será sometida al Congreso de la República para su aprobación.

Acción estratégica 3: Calidad Educativa

Se centra en mejorar la calidad educativa mediante la nivelación de los aprendizajes en los Niveles de Educación Primaria y Media, a través de evaluaciones diagnósticas para identificar brechas y necesidades de los estudiantes. Se fortalecerá el recurso humano, incentivando a los docentes con mejoras en sus condiciones laborales y garantizando un entorno adecuado para el desarrollo profesional.

Se continuará con la creación de puestos de directores en Preprimaria y Primaria, y se reestructurará el Nivel de Educación Primaria. Además, se brindará acompañamiento pedagógico a los docentes para mejorar sus prácticas y competencias. Se conformará un equipo de especialistas para actualizar el Currículo Nacional Base (CNB), revisar las mallas curriculares y promover estrategias inclusivas para el desarrollo de habilidades para la vida y la formación vocacional.

Se implementará un 'Modelo de Convivencia' para fomentar un clima de respeto y afecto en todos los niveles educativos, favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje. Se formulará una Política de Textos Educativos y se extenderán programas de útiles escolares y valijas didácticas para los ciclos Básico y Diversificado. Además, se promoverá la colaboración y el trabajo en red entre los actores educativos para mejorar los resultados de los estudiantes.

Acción estratégica 4: Reducir la brecha digital a través de la dotación de equipo tecnológico y el desarrollo de competencias digitales.

Se enfoca en desarrollar una política de tecnología educativa para el SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, que incluirá componentes pedagógicos y de gestión. Se diseñará un modelo educativo para integrar la tecnología en las aulas, dotando de aplicaciones digitales para mejorar los aprendizajes en diversas áreas curriculares.

Se fortalecerá la infraestructura digital, asegurando el acceso a internet en los centros educativos oficiales y promoviendo la formación de docentes y estudiantes en competencias digitales. También se actualizarán los sistemas de registros educativos (Sistema de Registros Educativos (SIRE) y el Sistema de información y Registro de Educación Extraescolar (SIREEX) y se lanzará un repositorio de materiales digitales, incluyendo libros y guías educativas.

Además, se creará un sistema de información con consultas dinámicas e inteligencia artificial, respetando la protección de datos personales. Se ofrecerá formación en herramientas digitales y pedagógicas en modalidad virtual y semipresencial. El desarrollo de habilidades digitales y la implementación de un modelo de educación virtual contribuirán a reducir la brecha digital y mejorar la calidad educativa.

Acción estratégica 5: Infraestructura y Ambientes Educativos

Busca fortalecer las comunidades educativas mediante un diagnóstico de necesidades en los centros educativos públicos, identificando áreas con mayor déficit de cobertura y deserción escolar. Se realizará un censo de infraestructura para evaluar los centros y determinar las intervenciones urgentes, con el compromiso de recuperar la infraestructura de 10,000 centros educativos por año durante la gestión gubernamental, a través del programa de apoyo denominado “Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos”.

Se promoverán alianzas con municipalidades, consejos de desarrollo y organizaciones de padres

de familia para mejorar la infraestructura, agua y saneamiento. Además, se fomentará la participación comunitaria en el mantenimiento y expansión de los centros educativos. También se garantizará la provisión de materiales e implementos educativos para promover la expresión artística y la práctica deportiva.

Acción estratégica 6: Ampliar la cobertura de los programas del Subsistema Extraescolar a través de su reestructuración, promoviendo el acceso a la educación dentro del Subsistema Extraescolar.

Busca mejorar el acceso a la educación para la población excluida del sistema escolar tradicional. Se busca la creación de una Subdirección de Educación Extraescolar en las Direcciones Departamentales de Educación (DIDEDUC), para mejorar la gestión de este subsistema, el cuál será reestructurado.

Para la implementación de esta estrategia, se evaluará el estado actual de los servicios educativos, identificando áreas de mejora. Se desarrollará un plan para actualizar programas y proyectos, aumentar el personal y los recursos necesarios, y ampliar las subvenciones e instituciones beneficiadas. También se fomentarán alianzas estratégicas, tanto nacionales como internacionales, para mejorar la cobertura y calidad de la educación extraescolar.

Además, se priorizará la expansión de la educación flexible en zonas de alto riesgo social y se implementará un diplomado universitario para formar a los docentes en modalidades extraescolares. Se creará una dependencia administrativa encargada de gestionar y evaluar la cobertura educativa, estableciendo lineamientos y procedimientos para su seguimiento.

Acción estratégica 7: Fortalecer la Atención Integral de la Primera Infancia

Se enfoca en la creación de la “Subdirección de la Primera Infancia” dentro de la DIGECADE, para atender a los niños en los Niveles de Educación Inicial y Preprimaria. Esto incluye el fortalecimiento

del equipo técnico que trabaja en este nivel, tanto en el ministerio como en los centros comunitarios de desarrollo infantil y organizaciones nacionales e internacionales.

Además, se iniciará la elaboración de una política pública de primera infancia en el sector educativo, mediante la creación de una mesa técnica interinstitucional que involucrará a actores clave como el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), y la Secretaría de Bienestar Social (SBS).

Acción estratégica 8: Gestión Estratégica y Administrativa del Sistema Educativo

Busca mejorar la transparencia y eficiencia en los programas del Mineduc, especialmente en el programa de alimentación escolar, que será auditado y revisado en todas sus fases, desde la asignación presupuestaria hasta la entrega de alimentos.

Se fortalecerá la infraestructura y los recursos educativos mediante el mapeo y evaluación del mobiliario y recursos, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de aprendizaje. Además, se optimizará la gestión educativa evaluando y fortaleciendo la estructura administrativa de las DIEDUC, elaborando un plan de acompañamiento para asegurar la implementación y actualización de las políticas educativas.

La acción incluye la formulación de una política interna de seguimiento y evaluación, y la creación de un Acuerdo Nacional de Educación (ANE) para involucrar a todos los sectores en la mejora educativa. También se contempla la actualización del Reglamento Orgánico Interno (ROI) del Mineduc, la revisión de las políticas educativas y la actualización de la normativa relacionada con la demanda docente y el sistema de contratación del personal educativo.

Acción estratégica 9: Formación Técnica y Vocacional.

Se enfoca en elaborar un inventario para verificar la disponibilidad de institutos técnicos en el país, con el fin de identificar la necesidad de crear nuevos centros en otras regiones. Además, se fortalecerán los institutos técnicos-industriales existentes mediante la dotación de equipo moderno y mejoras en la infraestructura. También se garantizará el nombramiento adecuado de profesionales y técnicos para asegurar una atención adecuada en estos institutos, verificando la eficiencia de los procesos de nombramiento.

Acción estratégica 10: Educación Bilingüe e Intercultural.

Se centra en promover el aprendizaje en entornos interculturales y multilingües, buscando generalizar la Educación Bilingüe Intercultural (EBI). Se implementarán medidas para reparar las violaciones a los derechos de los pueblos indígenas. Se trabajará en una estrategia para abordar los idiomas y culturas de los pueblos indígenas de Guatemala en el Sistema Educativo Nacional, y se creará un sistema de evaluaciones cognitivas en todos los idiomas.

Se promoverá la participación comunitaria en el aprendizaje cultural y se revisarán las funciones del Viceministerio y de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural (DIGEBI). También, se creará una estrategia para el programa de lectura en los 24 idiomas nacionales y se implementará un proceso para la elaboración del currículo local por pueblo, para garantizar la interculturalidad y una educación inclusiva. Se coordinarán medidas legales y se elaborará el reglamento del Acuerdo Gubernativo No. 22-2004 para generalizar la EBI en el sistema educativo.

Acción Estratégica

01

Educación para todos: **Acceso,
equidad e inclusión en el
Sistema de Educación Escolar**



1.1. Cobertura educativa (todos los niveles)

La Política de Cobertura del Mineduc establece que se debe garantizar el acceso, permanencia y egreso efectivo de la niñez y la juventud sin discriminación, a todos los niveles educativos del Subsistema Escolar.

A continuación, se observa la matrícula de los estudiantes inscritos durante el ciclo escolar 2024, por niveles y sectores.

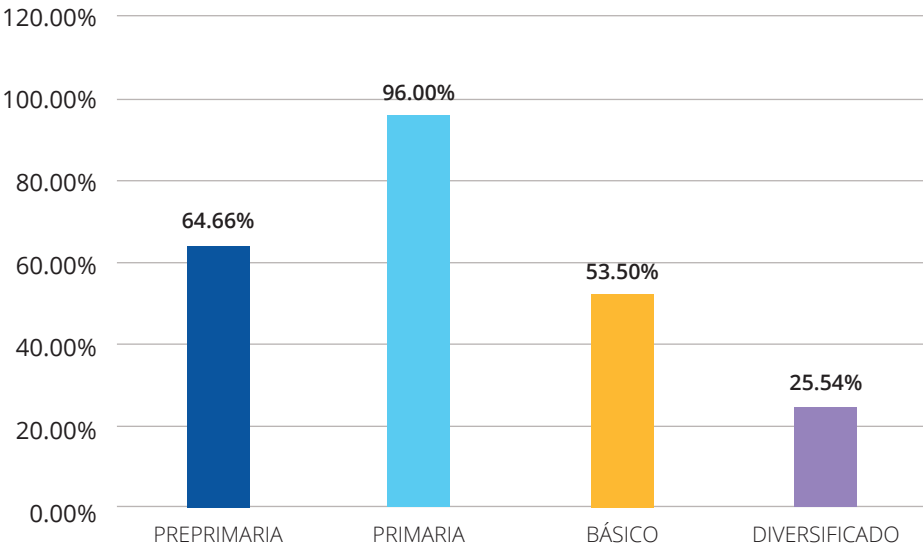
Tabla 1. Estudiantes Inscritos en 2024, todos los Niveles, todos los Sectores

Nivel	Oficial	Privado	Municipal	Cooperativa	Total
Inicial	71,627				71,627
Preprimaria	580,796	82,056	1,144		663,996
Primaria	2,131,985	289,994	1,824		2,423,803
Primaria de adultos	5,988	2,777	60		8,825
Básico	337,554	270,851	6,802	149,987	765,194
Diversificado	83,317	254,381	4,405	22,942	365,045
Total	3,211,267	900,059	14,235	172,929	4,298,490

Fuente: Sistema de Registros Educativos (SIRE), cifras preliminares al 05 de enero de 2025.

Con la ejecución de los programas de apoyo, en el año 2024 se alcanzó una Tasa Neta de Cobertura (TNE) como se muestra en la siguiente figura:

Figura 3. Tasa Neta de Cobertura Educativa 2024



Fuente: Sistema de Registros Educativos (SIRE). Cifras preliminares al 05 de enero de 2025.

1.2. Estrategia de Padres de Familia

La Estrategia está conformada por tres líneas de acción: a) Fortalecimiento de capacidades; b) Acompañamiento y asesoramiento a la comunidad educativa; y, c) Coordinaciones intra e interinstitucionales.

Para la operativización se contó con personal técnico de campo que ayudó con el logro de los objetivos, realizando acciones estratégicas en materia de educación, que faciliten el acceso y la ampliación de la cobertura arriba del 95% en el Nivel de Educación Primaria y mejorar el índice en el Nivel de Educación Preprimaria, mediante el impulso de la matriculación, asistencia y permanencia de los niños y jóvenes en los establecimientos públicos por medio de la implementación de programas de alimentación, transferencias monetarias condicionadas y de gestión educativa comunitaria.

Los resultados obtenidos para el año 2024 en la Estrategia de Padres de Familia dentro de la gestión educativa están:

- 50 mil 260 padres, madres y otros integrantes de la comunidad educativa del Nivel de Educación Primaria y 7 mil 920 de Preprimaria, fortalecidos en temas del rol de los padres en la educación de sus hijos, comunicación armoniosa, aprendo del entorno, disciplina con amor, prevención del suicidio y autoestima.
- 739 padres de familia de los 22 departamentos del país fueron fortalecidos con tres sesiones de la Escuela para Padres, con temas como:

autoestima, comunicación armoniosa, aprendo del entorno, entre otros. Los cuales les brindan herramientas para apoyar a sus hijos y mejorar su rendimiento escolar.

- 3 mil 716 madres, padres, encargados, docentes, directores y miembros de las Organizaciones de Padres de Familia (OPF) de los 22 departamentos del país fueron capacitados en la prevención de conductas suicidas que permitan identificar señales de alerta e intervenir a tiempo en busca de soluciones.
- 967 mil 091 padres, madres y otros integrantes de la comunidad educativa conocen las acciones a realizar para apoyar a sus hijos en sus estudios durante el ciclo escolar 2024.
- 49 centros educativos de todo el país fueron visitados para realizar grupos focales y entrevistas a escolares por parte de 46 técnicos de campo de la Dirección General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa (DIGEFOCE), facilitaron información que será de beneficio en la conformación del nuevo Currículo Nacional Base (CNB) del Nivel de Educación Primaria.

Con el objetivo de fortalecer a la comunidad educativa, la DIGEFOCE diseñó herramientas y material educativo que ayuda a orientar y acompañar en el aspecto psicosocial y emocional a los padres de familia y miembros de la comunidad educativa, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 2. Herramientas para la comunidad educativa en el marco de la Gestión Educativa

N.º	Herramienta	Descripción
1	Guías 1, 2 y 3 “Reunión de padres de familia como primeros formadores en la educación de sus hijos”.	Herramienta educativa dirigida a la comunidad educativa con acciones para sensibilizar a los padres de familia en que su apoyo es importante en el aprendizaje de sus hijos.
2	Guías para la “Prevención del suicidio en el marco del Programa de Padres”.	Herramienta educativa dirigida a la comunidad educativa para dar a conocer los pasos propuestos a desarrollar para enfrentar situaciones que vulneran el bienestar emocional y mental de los estudiantes.
3	Guías Escuela para padres	Herramienta educativa para la comunidad educativa sobre el valor e importancia de la educación como clave del éxito en la vida. Guía 1, Rol de los padres de familia en la educación de sus hijos. Guía 2, Autoestima, Quién soy y cuánto valgo para mi familia. Guía 3, Comunicación armoniosa en mi familia.

Fuente: Memoria de Labores 2024, Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa (DIGEFOCE).



1.3. Servicios de seguridad alimentaria y nutricional escolar

28

• Programa de Alimentación Escolar (PAE)

La Ley de Alimentación Escolar, Decreto No. 16-2017, tiene por objeto garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de los estudiantes de todos los niveles educativos del sector oficial, con la finalidad de que aprovechen el proceso de enseñanza-aprendizaje y la formación de hábitos alimenticios saludables, a través de la implementación del PAE.

Por lo anterior, el Mineduc a través de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de

Apoyo (DIGEPSA), como dependencia encargada para la implementación, ejecución, evaluación y seguimiento del PAE con el apoyo de las direcciones que en su marco legal incluyen acciones relacionadas con el referido programa, garantiza la entrega de alimentos a los estudiantes inscritos en los centros educativos públicos de los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Media (Ciclo Básico y Diversificado), durante el período escolar para complementar la alimentación del hogar, y contribuir con su dieta diaria.

A continuación, se presenta la ejecución del PAE:

Tabla 3. Programa de alimentación escolar, todos los niveles

Nivel Educativo	Cantidad de	Descripción
Inicial	57,791	45,108,416.20
Preprimaria	565,047	628,269,597.12
Primaria	2,126,206	2,411,612,467.93
Básico	319,732	318,180,855.15
Diversificado	79,855	
Total	3,148,631	3,403,171,336.40

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -Sicoin-, al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, DIGEFOCE en el marco del PAE, emitió durante el año 2024 los lineamientos generales para el abordaje del PAE a nivel nacional, así como el diseño de materiales y herramientas educativas para sensibilizar, concientizar y formar a la comunidad educativa en temas de alimentación, salud, nutrición y las medidas preventivas establecidas en el Protocolo de Alimentación Escolar.

• **Calidad Nutricional**

El PAE tiene por objeto contribuir al crecimiento y desarrollo de los niños y adolescentes en edad escolar, enfocándose en el aprendizaje, el rendimiento escolar y la formación de hábitos alimentarios saludables de los estudiantes, por medio de acciones de educación alimentaria y nutricional y de la entrega de raciones y productos alimenticios que cubran las necesidades nutricionales de los estudiantes durante el período escolar¹.

En el tema de calidad nutricional, los principales resultados obtenidos son:

- Diseño y aprobación de criterios nutricionales de la alimentación escolar para el PAE en la modalidad de entrega de alimentos y alimentación servida en los centros educativos; con apoyo del Mineduc, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA) y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN). Así también, el listado de alimentos saludables para el ciclo escolar 2025.
- Se brindó acompañamiento y seguimiento técnico-nutricional a las DIEDUC para la implementación del PAE.
- Se emitieron los lineamientos técnicos para los siete desembolsos del PAE, realizados durante el 2024.

• **Menús escolares para el Programa de Alimentación Escolar**

Para garantizar la calidad nutricional y la vinculación con la compra de la agricultura familiar con el PAE, se elaboraron menús escolares para los niveles de Preprimaria y Primaria, que son una

herramienta para que las OPF y comisiones de alimentación escolar, incluyan alimentos nativos, preparaciones con pertinencia cultural y social, y administren los recursos del PAE, como lo establece la Ley de Alimentación Escolar en el Artículo 26 y su Reglamento en los Artículos 37 y 38.

El proceso de creación de los menús escolares fue liderado por los equipos técnicos departamentales con acompañamiento de profesionales de la DIGEFOCE, en donde se contemplaron los siguientes pasos:



¹Artículo 10. Programa de Alimentación Escolar, Ley de Alimentación Escolar.

Figura 4. Pasos para la creación de menús escolares



Fuente: Memoria de Labores 2024, Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa (DIGEFOCE).

Los principales resultados obtenidos en la elaboración de los menús escolares son:

- 270 menús departamentales para la alimentación escolar diseñados, los cuales cumplen con los criterios nutricionales, de origen y costo de los alimentos. Además, fueron validados para el ciclo escolar 2025.
- 46 talleres participativos a nivel nacional, desarrollados para el diseño y elaboración de los menús escolares departamentales para el ciclo escolar 2025.
- 10 menús escolares nacionales diseñados para los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Media.
- Recetario de menús para el Nivel de Educación Inicial, como parte del Programa Acompáñame a Crecer, en los departamentos de Izabal y San Marcos.
- 35 mil 197 centros educativos de los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Media

cuentan con herramientas educativas para concientizar e informar sobre la importancia de la alimentación escolar servida en el centro educativo.

- 11 mil 78 madres dotadas con recetarios de menús escolares que les brindan recomendaciones para mejorar la nutrición de sus hijos e hijas, los cuales fueron otorgados a través de los Centros Comunitarios de Desarrollo Infantil Integral (CECODII).

• Herramientas educativas para fortalecer el PAE

El Mineduc a través de la DIGEFOCE, elaboró herramientas dirigidas a la comunidad educativa que permiten el fortalecimiento de capacidades para la toma de decisiones acertadas, y garantizar una mejor calidad de la alimentación, nutrición y salud en el marco de la alimentación escolar. En la tabla siguiente se detallan las herramientas creadas con su descripción.

Tabla 4. Herramientas para la comunidad educativa en el marco del Programa de Alimentación Escolar

N.º	Herramienta	Descripción
1	Criterios nutricionales de la alimentación escolar para la alimentación servida y entrega de raciones para los niveles de Preprimaria, Primaria y Media.	Documento técnico que define los criterios nutricionales del Programa de Alimentación Escolar.
2	Listado de alimentos saludables, 2025.	Definición de los alimentos que deben ser considerados para la elaboración de propuestas de menús de la alimentación escolar.
3	Lineamientos técnicos dirigido a las Organizaciones de Padres de Familia para cada entrega de alimentación escolar.	Circulares que contienen los lineamientos técnicos y administrativos para la ejecución de la alimentación escolar durante el 2024.
4	Afiche “Importancia de la alimentación escolar servida en el centro educativo”.	Herramienta dirigida a la comunidad educativa para sensibilizar sobre los beneficios que tiene implementar la alimentación preparada y servida en el centro educativo.
5	Afiche de “Cinco claves para la manipulación de los alimentos”.	Herramienta educativa dirigida a los padres o madres de familia, cocineras, integrantes de las comisiones de alimentación escolar sobre los cinco pasos para prevenir enfermedades transmitidas por los alimentos.
6	Menús escolares.	Menús escolares por departamento y nacionales que definen el proceso de compra y preparación de la alimentación entregada diariamente.
7	Recetarios de menús escolares.	Recetas de menús contextualizados a los departamentos, los cuales contienen opciones de preparaciones nutritivas y acorde a las necesidades energéticas diarias de los niños de 0 a 4 años.
8	Lineamientos técnicos “Promoción de alimentos saludables en tiendas, cafeterías, quioscos y otros puntos de comercialización de Centros Educativos privados”.	Brindar lineamientos a la comunidad educativa del sector privado para la oferta de alimentos saludables, así como, generar estrategias para promover acciones encaminadas a generar hábitos alimentarios adecuados.

Fuente: Memoria de Labores 2024, Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa (DIGEFOCE).

• Procesos de sensibilización y formación de competencias dirigidas a la comunidad educativa

La Ley de Alimentación Escolar y su Reglamento, artículo 7, establece que el Mineduc a través de la DIGEFOCE, promoverá “la enseñanza de la alimentación y nutrición en las escuelas infantiles y centros educativos, transmitiendo a los estudiantes y a los padres de familia conocimientos adecuados para que estos alcancen la capacidad de elegir correctamente los alimentos, así como las cantidades

más adecuadas que les permitan componer una alimentación sana y equilibrada y ejercer el autocontrol en su alimentación”.

En ese sentido, en el marco del PAE, se desarrollaron procesos de acceso a la información para la comunidad educativa, que consistieron en la sensibilización y formación de competencias en temas relacionados con alimentación, nutrición, salud y gestión escolar

Entre los resultados obtenidos en el fortalecimiento de capacidades se encuentran los siguientes:

- 125 mil 610 padres, madres y otros integrantes de la comunidad educativa realizan buenas prácticas para la selección, adquisición, preparación y consumo de los alimentos.
- 26 representantes de las instituciones u organizaciones han sido fortalecidos en temas de alimentación y nutrición, que permitirá la mejora en la implementación del PAE.
- 212 gestores educativos itinerantes fueron fortalecidos en temas de alimentación y nutrición en la primera infancia, con el fin de mejorar la ejecución de las acciones del Programa Acompáñame a Crecer y el PAE.
- Personal del área administrativa de las DIEDUC y técnicos de servicios de apoyo, fueron capacitados en el marco del PAE y su adaptación en situación de emergencia.

• Acompañamiento y asesoramiento a la comunidad educativa

Esta línea de acción incluyó:

- Visitas in situ a centros educativos; y,
- Monitoreo y seguimiento a los huertos escolares (HEP).

Entre los principales resultados obtenidos, se encuentran:

- 8 mil 629 OPF recibieron acompañamiento y monitoreo, para la mejora de los procesos técnicos efectuados en el marco del PAE.
- 2 mil 356 huertos escolares pedagógicos fueron implementados, los cuales se utilizan como una herramienta de atención a la educación alimentaria y nutricional para promover el consumo adecuado de alimentos y uso pedagógico.

• Coordinación en el marco de la Ley de Alimentación Escolar

De acuerdo con el artículo 31 de la Ley de Alimentación Escolar, y el artículo 43 del Reglamento de Alimentación Escolar, establecen la integración de la “Comisión Interinstitucional de Alimentación Escolar”. En donde se define que los representantes, serán nombrados por las autoridades superiores de los ministerios que tienen competencia específica

establecida en la Ley, estos ministerios son: el Mineduc, como ente rector, el MSPAS, MAGA, el Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la SESAN.

A continuación, se enumeran las distintas comisiones:

- Comisión Técnica de Alimentación Escolar para la actualización del Reglamento de la Ley de Alimentación Escolar.
- Comisión interinstitucional de nutricionistas.
- Coordinación para el proceso de evaluación nutricional de los escolares.
- Coordinación Intersectorial (Con el Programa Mundial de Alimentos y la Coalición de Alimentación Escolar).

• Programa de Salud Escolar

El programa se crea por medio del Acuerdo Gubernativo Número 36-2024, el cual estará a cargo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- y el Mineduc, con el objetivo de favorecer la salud y la permanencia de los estudiantes inscritos en el sistema de educación pública, así como servir de incentivo para incrementar la matrícula escolar.

En el Acuerdo Ministerial Número 815-2024 se emiten las disposiciones para el aporte económico por gastos funerarios derivados del fallecimiento de los estudiantes inscritos en los centros educativos públicos, en el marco del Programa de Salud Escolar, el cual otorga un aporte económico de un monto de hasta siete mil quinientos quetzales (Q7,500.00) para sufragar dichos gastos. Con el que se benefició a más de 700 familias.

♦ Beneficios

- Promoción de la salud,
- Prevención y atención de enfermedades comunes,
- Afecciones derivadas de accidentes,
- Suministro de medicamentos,
- Servicios funerarios.

Atenciones prestadas por el MSPAS

Departamento	Estudiantes	Atenciones
Total general	221,897	668,887

Fuente: MSPAS al 27 de diciembre del 2024.



1.4. Becas y bolsas de estudio

- **Programa de Becas de Alimentación**

Consiste en una asignación anual de 5 mil 850 quetzales por persona, como apoyo adicional para una mejor atención a la población estudiantil en los centros educativos que funcionan como internados, los cuales se detallan a continuación:

- Escuela Oficial Normal Regional “Dr. Pedro Molina” de la Alameda, Chimaltenango.
- Escuela Oficial Normal Regional “Clemente Marroquín Rojas” de Monjas, Jalapa.
- Instituto Técnico Industrial “Georg Kerschensteiner” de Mazatenango, Suchitepéquez.
- Escuela Normal Regional de Occidente de Santa Lucía Utatlán, Sololá.

- **Programa de Bolsas de Estudio**

Está dirigido a estudiantes de escasos recursos del Nivel de Educación Media, Ciclos Básico y Diversificado en el Sector Oficial y por Cooperativa. El programa es ejecutado en las DIEDUC, el cual fue creado con Acuerdo Gubernativo No. 827-97 y Acuerdo Ministerial No. 474-2017, a través del cual se fijó una asignación anual de 1 mil 350 quetzales por estudiante.

- **Programa de Estudio para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica**

El programa fue creado con el Acuerdo Ministerial No. 3092-2020 y está dirigido a jóvenes de escasos recursos, residentes del área rural inscritos en una carrera con orientación técnica y tecnológica en los centros educativos declarados como beneficiarios; el cual consiste en dotar una asignación anual de 13 mil 500 quetzales por estudiante, para atender los gastos derivados de los estudios correspondientes.

- **Programa de Becas de Inglés**

El Programa de Becas de Inglés tiene como objetivo el fortalecimiento de las competencias lingüísticas del área de Comunicación y Lenguaje, subárea L3, inglés. Se creó con el Acuerdo Ministerial No. 410-2023.

Estas becas están dirigidas a estudiantes a partir de los 13 años del Nivel de Educación Media, Ciclos Básico y Diversificado del Sector Oficial y por Cooperativa, beneficiando a 9 mil 184 estudiantes; así como, a 415 docentes del sector oficial que imparten la asignatura de L3, con el propósito de que innoven la metodología de enseñanza; con una inversión de 42.3 millones de quetzales. En total en 2024, se otorgaron 59 mil 342 becas con una inversión de más de 71.8 millones de quetzales.

Tabla 5. Estudiantes beneficiados con becas y bolsas de estudio

Programa	Beneficiarios
Bolsas de estudio para el Ciclo Básico	34,037
Bolsas de estudio para el Ciclo Diversificado	14,708
Becas de alimentos	959
Becas para Carreras con Orientación Técnica y Tecnológica	39
Becas de Inglés	9,599
Total	59,342

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado (Sicoín), al 31 de diciembre de 2024.

1.5. Gratuidad de la educación (todos los niveles)

El Programa de Gratuidad de la Educación fue establecido mediante el Acuerdo Gubernativo No. 226-2008 y el Acuerdo Ministerial No. 3211-2018, el cual consiste en una asignación anual por estudiante inscrito que realiza el Mineduc para cada centro educativo público de los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Media.

El objetivo es garantizar el funcionamiento de los centros educativos públicos que incluye el pago de servicios básicos, extracción de basura, arrendamiento de edificios para centros educativos públicos, materiales y suministros para uso administrativo, mantenimiento y reparaciones menores urgentes. La cantidad de establecimientos atendidos y la inversión realizada en este programa, que beneficia a un total de 3 millones 63 mil 238 estudiantes, se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 6. Programa de Gratuidad de la Educación

Nivel Educativo	Cantidad de establecimientos Beneficiados	Inversión (Q)
Preprimaria	13,474	27,562,795.55
Primaria	16,509	117,674,818.21
Básico	3,230	40,514,005.3
Diversificado	672	14,178,776.53
Educación Especial	67	75,978.78
Total	34,061	200,006,374.37

Fuente: Sistema de Dotación de Recursos (SDR) y Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín) a diciembre de 2024.

1.6. Subsidio al transporte escolar (todos los niveles)

El Mineduc otorga recursos económicos para beneficiar a la población estudiantil que asiste diariamente a los diferentes centros educativos

públicos de la ciudad de Guatemala y Mixco, que hacen uso del servicio de transporte público. Cada estudiante cuenta con un monto asignado en los Niveles de Educación Primaria y Media de 5 quetzales por día de asistencia.

Tabla 7. Programa de Subsidio y Bono al Transporte Escolar

Nivel Educativo	Cantidad de beneficiados	Inversión (Q)
Primaria	4,641	3,787,955.00
Primaria de adultos	588	454,940.00
Básico	13,220	10,619,320.00
Diversificado	8,272	6,433,420.84
Total	26,721	21,295,635.84

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín) al 31 de diciembre 2024.

1.7. Mobiliario escolar

El mobiliario escolar es esencial para crear un ambiente de aprendizaje seguro, cómodo y funcional, que facilite el proceso educativo de los estudiantes y el trabajo de los docentes. Incluye todos los elementos necesarios para equipar adecuadamente las aulas y otros espacios educativos. Esto abarca pupitres, escritorios para cátedra con silla, mesas bipersonales y hexagonales, organizadores y pizarras.

En el 2024, el Mineduc entregó más de 16 mil 600 unidades de mobiliario escolar entre pupitres, mesas unipersonales, bipersonales y hexagonales, a más de 670 de establecimientos de los distintos niveles educativos, en los 22 departamentos de la República de Guatemala, por un monto de 4 millones 492 mil 849 quetzales, de fuente nacional².

Adicionalmente, en el marco del contrato de préstamo para el Programa de Mejoramiento para la Cobertura y Calidad Educativa BID 3618/OC-GU, se realizó la inversión de 20 millones 951 mil 590 quetzales para la adquisición y distribución de 75 mil pupitres, que benefició a igual cantidad de estudiantes en 1 mil 653 centros educativos públicos a nivel nacional.

1.8. Institutos por cooperativa

El Mineduc, otorga a los Institutos por Cooperativa una subvención económica anual según los grados o secciones legalmente conformadas y cantidad de estudiantes atendidos, con el propósito de ampliar la cobertura educativa. En el ejercicio fiscal 2024, la inversión por concepto de estas subvenciones fue superior a 243.90 millones de quetzales, para la atención de 172 mil 929 estudiantes que cursaron en los Ciclos Básico y Diversificado en 1 mil 237 establecimientos de Institutos por Cooperativa.

1.9. Subvención a Centros Educativos Privados Gratuitos

El Programa de Subvención a Centro Educativos Privados Gratuitos fue creado en beneficio de la población desatendida escolarmente, de escasos recursos económicos, condiciones de vulnerabilidad, discriminación, situación de riesgo social y ambiental; para que puedan ser atendidos en centros educativos privados de forma gratuita, el cual se rige mediante Acuerdo Ministerial No. 805-2017.

Se suscribieron 15 convenios con Instituciones Privadas sin fines de lucro, las cuales se detallan a continuación:

²Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín) al 31 de diciembre de 2024.

MEMORIA DE LABORES

LA PRIMERA COSECHA

Tabla 8. Subvenciones a Centros Educativos Privados Gratuitos

N.º	Instituciones Subvencionadas	Monto (Sicoín 1/10/2024)	Estudiantes atendidos	Ubicación geográfica
1	Asociación Obras Sociales de las Dominicas de la Anunciata	3,335,000.00	902	Alta Verapaz, Quiché y Guatemala
2	Asociación Grupo Ceiba	6,787,078.00	1,709	Chiquimula, Escuintla, Chimaltenango, Quetzaltenango, Guatemala
3	Fundación Educativa Fe y Alegría	87,794,320.00	19,276	Guatemala, San Marcos, Chiquimula, Quiché, Huehuetenango, Totonicapán, Petén, Sololá, Izabal, Sacatepéquez
4	Asociación Cultural Misioneras Somascs Hijas de San Jerónimo Emiliani	2,000,000.00	277	Chimaltenango
5	Asociación Centro Don Bosco	42,000,000.00	2,984	Alta Verapaz
6	Fundación Fundemi Talita - Kumi-	5,500,000.00	1,402	Alta Verapaz
7	Asociación Comunidad Esperanza	1,005,175.00	418	Alta Verapaz
8	Asociación de Centros Educativos Mayas (ACEM)	19,000,000.00	5,272	Huehuetenango, Escuintla, Guatemala, Sololá, Chimaltenango, Quetzaltenango, Quiché, Alta Verapaz
9	Asociación Pequeñas Apóstoles de La Redención	2,600,000.00	403	Guatemala, Santa Rosa y Sacatepéquez
10	Asociación Futuro Vivo	2,347,070.00	457	Guatemala y Alta Verapaz
11	Fundación Adentro	1,000,000.00	221	El Progreso
12	Fundación Pescanova - Fundanova	1,200,000.00	765	Retalhuleu
13	Asociación Ak' Tenamit	9,000,000.00	887	Izabal
14	Fundación Futuro de los Niños	210,000.00	185	Quetzaltenango
15	Asociación para el Desarrollo Integral del Nororiente (ADIN)	1,500,000.00	120	Zacapa
	Total	185,278,643.00	35,278	

Fuente: Sistema de Dotación de Recursos (SDR) y Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín) a diciembre de 2024.

1.10. Educación artística

La Educación artística se enfoca en dos programas: El Programa Pentagrama y Arte en la Escuela.

El Programa Pentagrama es una estrategia encaminada a dotar de espacios de musicalización a niños, adolescentes y jóvenes del Sistema Educativo Nacional. Entre sus objetivos se plantean los siguientes: a) desarrollar la sensibilidad artística de los estudiantes como base del sentimiento de identidad, individualidad y colectividad; y, b) estimular la vocación musical de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El Programa Arte en la Escuela promueve la entrega educativa de las áreas de Expresión Artística/ Educación Artística, a docentes de los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Media en el Sistema Educativo Nacional.

Entre los logros más importantes en el ciclo 2024 están:

- 269 estudiantes y 16 docentes, de las aulas musicales que integraron bandas sinfónicas, fueron capacitados en campo y fortalecidos en metodologías que favorecen el aprendizaje de la lectura musical, técnicas de ejecución instrumental, mantenimiento de instrumentos musicales y orientaciones para el ensamble de las agrupaciones musicales.
- 44 directores y docentes de las aulas musicales fueron capacitados a nivel central en técnicas de ejecución instrumental, los cuales integraron bandas y orquestas sinfónicas.
- 285 estudiantes y docentes integraron 10 aulas musicales en formato de bandas y orquestas sinfónicas dotadas con instrumentos de viento madera y viento metal, así como atriles.
- 170 docentes del Nivel de Educación Primaria del departamento de Guatemala, capacitados en el Área de Expresión Artística, Subárea de Teatro.
- 83 docentes del Nivel de Educación Media del departamento de Guatemala capacitados en el Área de Educación Artística, Subárea Artes Visuales (pintura).
- 200 docentes del Nivel de Educación Media, Ciclo Básico dotados con insumos básicos para el desarrollo de talleres de Artes Visuales (pintura) en el aula.
- 170 docentes del Nivel de Educación Primaria de los departamentos de El Progreso, Santa Rosa, Chimaltenango y Sacatepéquez, capacitados en el Área de Educación Artística, Subárea Artes Plásticas (dibujo).
- 17 mil estudiantes de los diversos niveles educativos participaron en presentaciones artísticas de distintas disciplinas: música, danza y teatro, en coordinación con el Ministerio de Cultura y Deportes.
- 118 mil 44 estudiantes y docentes de los diversos niveles educativos participaron en el Festival Cinematográfico Educativo Uxmal y cine foros en modalidad presencial y virtual.

1.11. Educación Física

• Clase de Educación Física

La clase de Educación Física permite orientar y desarrollar en los estudiantes las habilidades de competencias psicomotrices, predeportivas, lúdicas, recreativas en el estudiante; así como, el desarrollo del deporte participativo como resultado final al proceso de desarrollo de sus capacidades y aptitudes físicas. De tal manera que estos puedan desarrollar una cultura física y el hábito de la actividad física sistémica para una mejor calidad de vida. Tiene como objetivo facilitar al maestro de educación física la integración de los procesos orientados al estudiante en formación, con elementos y satisfactores motrices a la capacidad, interés y a la necesidad de movimiento corporal que posee.

Entre los principales logros se encuentran:

- 960 mil 620 estudiantes atendidos con la clase de Educación Física en los diferentes niveles educativos del Sistema Educativo Nacional; a través de 3 mil 960 maestros de Educación Física.
- 410 estudiantes de los niveles Preprimario, Primario y Medio de los departamentos de Guatemala y Chimaltenango, fueron atendidos



en la Conmemoración del Día de la Mujer, en una exhibición del Deporte Ancestral de Pelota Maya con equipo de mujeres.

- 778 estudiantes de 6 establecimientos educativos oficiales de Totonicapán fueron atendidos en un evento de Actividades Lúdicas, con el propósito de promover valores éticos con equidad de género y pertinencia cultural.
- 7 mil 905 estudiantes del Nivel Primario de establecimientos educativos oficiales de Chimaltenango, Escuintla, Retalhuleu, Jutiapa, Guatemala, Sololá, Alta Verapaz y San Marcos fueron atendidos con actividades recreativas que promueven el desarrollo motriz, así como apoyo a la clase de Educación Física.
- 37 mil 247 estudiantes y 153 servidores cívicos participaron en el proyecto de Servicio Cívico; que tuvo como objetivo brindar acompañamiento a los maestros de Educación Física para llevar a cabo actividades físico-deportivas complementarias a la clase de Educación Física.

• **Recreación Escolar**

Está dirigido a la integración de las actividades curriculares y extracurriculares en función de una educación con inclusión y calidad para la promoción, formación y ejecución de actividades físicas, lúdicas, recreativas y predeportivas, fortaleciendo el desarrollo motriz de los escolares, como parte integral de su educación en la clase de Educación Física y el aprovechamiento útil del tiempo libre. En el ciclo escolar 2024 se realizaron las siguientes acciones en este programa:

- 5 mil 889 estudiantes de centros educativos oficiales fueron atendidos en los departamentos de Guatemala, Chimaltenango, Jalapa, Jutiapa y Quiché, con el proyecto de Recreos Dirigidos, por medio de la implementación de Ludotecas Escolares.
- 1 mil 600 estudiantes de centros educativos oficiales del departamento de Guatemala, atendidos con la actividad del día del niño.
- 9 mil 972 estudiantes de los Niveles de Educación Preprimaria y Primaria atendidos

con actividades físicas como parte del proyecto “Juguemos Juntos”, en los departamentos de: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, Zacapa, San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Chimaltenango, Retalhuleu, Suchitepéquez, Quiché, Izabal y Petén.

- 8 mil 707 estudiantes atendidos en los festivales de Recreación Escolar tales como: Festivales de Ritmo Motriz, Salto de Cuerda, Ajedrez, Hula, Cantos y Rondas y Festival de Juegos Tradicionales realizados en los departamentos de Guatemala, Chimaltenango, Jalapa, Jutiapa, Quiché, Suchitepéquez y San Marcos.

• **Desarrollo Deportivo Escolar**

Integra de forma sistemática los proyectos orientados al desarrollo deportivo escolar, haciendo énfasis en el aprendizaje psicomotriz y deportivo, a través de acciones que permitan la promoción, iniciación, formación, participación y competencia deportiva de los estudiantes del Sistema Educativo Nacional.

En este programa se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- 14 mil 98 estudiantes de centros educativos públicos a nivel nacional atendidos.
- 3 mil 111 estudiantes atendidos a través de las 25 escuelas de formación e iniciación deportiva, para lo cual se realizaron festivales regionales deportivos en las disciplinas deportivas de Fútbol, Baloncesto, Balonmano y Voleibol, Festivales Nacionales de los Deportes de Gimnasia, Ajedrez y Atletismo.
- 46 estudiantes seleccionados en Natación participaron en campamentos de preparación competitiva, como parte de su proceso de iniciación y formación deportiva.
- 212 estudiantes que asisten a escuelas de iniciación y formación deportiva formaron parte de un estudio muestral multidisciplinario (ciencias sociales, nutrición, evaluaciones físicas, psicología y medicina); con el objetivo de fortalecer las escuelas de iniciación deportiva y formación de talentos para un mejor desarrollo deportivo.

- 119 mil 297 estudiantes de los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Media de centros educativos públicos fueron atendidos en procesos deportivos en sus fases de intramuros, sectoriales, municipales y departamentales.
- 62 mil 287 estudiantes de los tres niveles educativos fueron atendidos en actividades recreativas, psicomotoras y festivales de Kids Athletics, ajedrez, cuerdas, escaleras de agilidad, balonmano y discapacidad.
- 6 mil 745 estudiantes entre 6 a 18 años de los 22 departamentos del país, participaron en 10 eventos de juegos deportivos escolares regionales y nacionales de baloncesto, balonmano, fútbol, fútbol sala y voleibol en las categorías infantil y juvenil; 7 eventos de juegos deportivos escolares nacionales de lucha, atletismo, tenis de mesa, natación, ajedrez, judo y taekwondo en la categoría juvenil; 1 evento de juegos deportivos escolares nacionales de atletismo en la categoría infantil.
- 271 estudiantes con discapacidad participaron en 2 eventos deportivos de atletismo y natación, categorías infanto-juvenil y juvenil de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de Discapacidad, realizados en Retalhuleu y Quetzaltenango.
- 310 estudiantes del Nivel de Educación Media participaron en los Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos del Consejo del Istmo Centroamericano del Deporte y Recreación (CODICADER), en las disciplinas deportivas de tenis de mesa, baloncesto, judo, luchas, karate do, taekwondo, beisbol, softbol, atletismo, natación, fútbol, ajedrez, triatlón, voleibol, tenis de campo, patinaje, gimnasia y en el festival de la clase de educación física, realizados en San Salvador, El Salvador.
- 224 estudiantes participaron en los campamentos nacionales de preparación en diferentes disciplinas deportivas, previo a participar en los Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos de CODICADER, realizados en Retalhuleu, Quetzaltenango y Suchitepéquez.

- 75 estudiantes se prepararon en campamentos nacionales de discapacidad, para participar en los Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos para estudiantes con discapacidad, en las disciplinas de goalball y atletismo, Nivel Primario y Medio; realizados en Retalhuleu, Quetzaltenango, Suchitepéquez y Guatemala.
- 73 estudiantes participaron en el evento de Premiación de Campeones de los diferentes eventos deportivos escolares nacionales e internacionales.
- 70 mil 191 jóvenes atendidos en los festivales de fútbol playa, fútbol sala, festival de voleibol, baloncesto 3x3 fútbol, pelota maya y patinaje, Campeonato de Hockey sobre Césped. Adicionalmente, se llevaron a cabo Campamentos Deportivos Pedagógicos, realizados en 22 cabeceras departamentales.
- 12 mil 500 jóvenes a nivel nacional participaron en las diferentes actividades deportivas en conmemoración del Día Internacional de la Juventud.

1.12. Sentencias

Acciones enmarcadas en la sentencia 1773-2017: 22 escuelas ubicadas en los municipios de Panajachel, Nahualá, Santiago Atitlán y la Nueva Santa Catarina Ixtahuacán. En cumplimiento de la sentencia en la resolución de la Corte de Constitucionalidad dentro de los expedientes acumulados: 4783-2013, 4812-2013, 4813-2013, a favor de las trece (13) comunidades de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, se realizaron reuniones de trabajo y talleres con las comunidades educativas. En donde se logró establecer un diálogo ameno durante el desarrollo de los temas y se establecieron acuerdos entre las autoridades indígenas y las autoridades del Mineduc, para el seguimiento y cumplimiento de la sentencia en el marco de estas actividades.

Adicionalmente, se realizó la adquisición de cajas con materiales para 14 centros educativos oficiales del Nivel de Educación Preprimaria, que pertenecen a la sentencia del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá³.

En el marco de la implementación de las medidas de reparación a favor de las víctimas de las sentencias de Plan de Sánchez, Chichupac y Río Negro, comunidad Dos Fuentes, se realizaron reuniones técnicas de trabajo y de avance sobre la implementación de las medidas de reparación en materia de educación. Asimismo, se realizó coordinación con Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH) y Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy (COCAHICH), para el seguimiento de la construcción del Programa Nacional de Educación Ambiental.

En seguimiento a las acciones enmarcadas en la sentencia C-0 1,076-2012-0021 oficial segundo tribunal primero de sentencia penal narcoactividad y delitos contra el ambiente, Sepur Zarco; medida cautelar mc 860-2017 a favor de las familias indígenas de la comunidad Chaab'il Ch'och' respecto a Guatemala en el municipio de Livingston departamento de Izabal, y el caso de la comunidad indígena maya Q'eqchi' Agua Caliente, El Estor, Izabal, se realizaron reuniones de trabajo y talleres con las comunidades educativas.

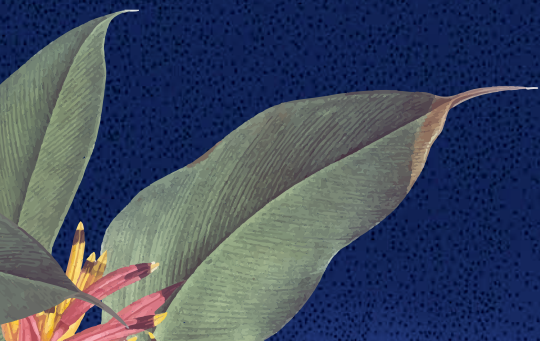
En el marco de la implementación del Acuerdo para la Paz y el Desarrollo de San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, se llevaron a cabo reuniones de trabajo y talleres con las comunidades educativas, donde se acordaron acciones de seguimiento y se definió la ruta para la implementación de los compromisos establecidos en el Acuerdo.

³Fuente: Memoria de Labores 2024, DIGECADE.

Acción Estratégica

02

Gestión del Talento Humano



2.1. Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP/D)

Este programa de formación universitaria está dirigido al personal docente presupuestado en los renglones 011, 021 y 022, que laboran en los niveles Preprimario y Primario del sector público, en las modalidades educativas interculturales y bilingües interculturales. Uno de sus principales objetivos es mejorar el nivel académico y el desempeño laboral de los docentes, mediante la implementación de nuevas prácticas pedagógicas en el aula. Este programa se desarrolla a nivel nacional.

El título que se otorga a los egresados del programa es a nivel de pregrado y corresponde a las siguientes especialidades:

- Profesorado en Educación Preprimaria Intercultural,
- Profesorado en Educación Primaria Intercultural,
- Profesorado en Educación Preprimaria Bilingüe Intercultural,
- Profesorado en Educación Primaria Bilingüe Intercultural.

A los docentes egresados del profesorado del PADEP/D se les ofrece la oportunidad de continuar su formación para obtener el grado académico de licenciatura. En 2024, comenzó la cuarta cohorte en las siguientes áreas:

- Licenciatura en Educación Preprimaria Intercultural con énfasis en Educación Bilingüe,
- Licenciatura en Educación Primaria Intercultural con énfasis en Educación Bilingüe.

La formación académica se imparte a través de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con una temporalidad de 2 años para el profesorado y 2 años y medio para la licenciatura.

La DIGECADE y la DIGEBI reportaron un total de 11 mil 220 docentes⁴, tanto de profesorado como de licenciatura, en proceso de profesionalización en los niveles Preprimario y Primario. De estos, 5 mil 227 corresponden al profesorado (decima cohorte) y 5 mil 993 a la licenciatura (tercera y cuarta cohorte).

⁴6 mil 834 docentes fueron reportados por DIGECADE, 4 mil 386 por DIGEBI.



2.2. Programa de Formación Docente Ciclo Básico PADEP/CB

El principal objetivo del PADEP/CB es fortalecer e innovar las competencias de los docentes del Ciclo Básico en servicio, que se encuentran bajo los renglones presupuestarios 011, 021 y 022, en los centros educativos públicos a nivel nacional. El programa abarca las modalidades educativas Instituto Nacional de Educación Básica (INEB), Telesecundaria, Instituto Nacional Experimental de Educación Básica con Orientación Ocupacional (PEMEM) y Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo (Nufed). Su propósito es capacitar a los docentes para que integren enfoques, temáticas y diseñen estrategias de aprendizaje que sean coherentes con el CNB, y que contribuyan a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes del Ciclo Básico.

Los logros alcanzados en 2024 fueron los siguientes:

- 489 docentes profesionalizados de la segunda cohorte del Profesorado de Enseñanza Media, Ciclo Básico, en la especialidad de Matemática. Esta cohorte fue implementada con fondos del Programa Umbral y los Fondos Nacionales del Gobierno de Guatemala (Minfin, 0086 del 21 de enero de 2021).
- 5 departamentos fueron abarcados con la segunda cohorte de docentes del Ciclo Básico: Baja Verapaz, Guatemala, Huehuetenango, Quetzaltenango y San Marcos.
- Institucionalización del PADEP/CB.
- Actualmente, se están realizando gestiones administrativas para el inicio de una tercera cohorte de docentes del Ciclo básico, que se prevé comience en 2025.

2.3. Programa de Formación Inicial Docente (FID)

Este programa se fundamenta en el Convenio específico de Cooperación para la transición de la Formación Inicial de Docentes (FID) a nivel superior en la República de Guatemala, firmado entre el

Ministerio de Educación y la Universidad de San Carlos de Guatemala, y el Acuerdo Ministerial No. 3452-2017.

• Etapa preparatoria

En esta fase de formación, se proporcionan las herramientas pedagógicas indispensables para el desempeño efectivo en el aula universitaria que habilita para la construcción del conocimiento y el desarrollo de las competencias establecidas en el marco curricular. Se imparte en las Escuelas Normales, las cuales son centros educativos de los Sectores Público y Privado que tengan autorizada la carrera en el Ciclo Diversificado. A través de este programa se desarrollan cuatro carreras: Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Educación; Productividad y Desarrollo; Educación Musical; y, Educación Física. En el ciclo escolar 2024 se registraron 4 mil 305 estudiantes inscritos.

• Etapa de especialización (universitaria)

Tiene como propósito elevar el nivel académico universitario de los futuros docentes para mejorar la calidad de la educación del Nivel de Educación Primaria. Se especializan por medio de tres profesorados que ejecutan en 12 sedes de la Universidad de San Carlos de Guatemala ubicadas en 11 departamentos. En el 2024 se benefició con beca universitaria a 718 estudiantes:

- Profesorado en Educación Primaria Intercultural,
- Profesorado en Expresión Artística con Especialidad en Educación Musical,
- Profesorado en Productividad y Desarrollo,
- Profesorado en Educación Primaria Bilingüe Intercultural.

2.4. Formación continua (capacitación docente)

- 200 docentes de los Niveles de Educación Primaria y Media participaron en dos reuniones de trabajo para fortalecer las competencias metodológicas y didácticas en el desarrollo

de habilidades de lectoescritura en idiomas nacionales.

- 9 mil 206 maestros de grado y de Educación Física miembros de las comisiones de la actividad física, de los 22 de departamentos del país, capacitados en temas de Deporte y Recreación Escolar, Discapacidad y Organización de Festivales de Kids Athletics, Ajedrez, Cuerdas, Escaleras de Agilidad, Discapacidad y I de Balonmano.
- 1 mil 365 maestros de Educación Física de los departamentos de Guatemala; Puerto Barrios, Izabal; Zacapa, Chiquimula y El Progreso, capacitados en temas de actualización docente en: deporte de Boccias, Juegos Recreativos y Cooperativos, deportes Paralímpicos, Atletismo y Natación Adaptado, Goalball, Educación Física y Deporte Inclusivo.
- 1 mil 921 maestros de Educación Física de los 22 departamentos participaron en eventos de Actualización Curricular, así como, el II Encuentro Nacional de Educación Física, Discapacidad, Deporte y Recreación Escolar.
- 1 mil 065 maestros de Educación Física en servicio, orientadores metodológicos, y autoridades de la Dirección General de Educación Física (DIGEF), atendidos en actividades de dignificación docente, del día del maestro, a través del taller de Formador de Formadores de Kids Athletics.
- 2 mil 92 maestros de grado de centros educativos públicos de los Niveles de Educación Preprimaria y Primaria fueron atendidos en eventos de actualización con temas de actividad física, estructura de una actividad física (calentamiento, parte principal y vuelta a la calma o recuperación), desarrollo motor y predeportivo (lo básico de fútbol y baloncesto); del programa "Juguemos Juntos".
- 407 maestros de grado atendidos en eventos de actualizaciones pedagógicas en temas de Recreación Escolar.
- 9 mil 206 maestros de grado y de Educación Física miembros de las comisiones de la

actividad física, de los 22 de departamentos del país, fueron capacitados en temas de Deporte y Recreación Escolar, Discapacidad y Organización de Festivales de Kids Athletics, Ajedrez, Cuerdas, Escaleras de Agilidad, Discapacidad y I de Balonmano.

- 1 mil 365 maestros de Educación Física de los departamentos de Guatemala, Puerto Barrios, Izabal, Zacapa, Chiquimula y El Progreso fueron actualizados en: deporte de Boccias, Juegos Recreativos y Cooperativos, deportes Paralímpicos, Atletismo y Natación Adaptado, Goalball, Educación Física y Deporte Inclusivo.
- 27 delegados del Instituto Nacional de la Juventud y el Deporte (INJUD) representantes de las 22 cabeceras departamentales, fueron atendidos en capacitaciones en temas de juventud, organización deportiva, proyecto de vida y organización juvenil.

Acción Estratégica

03

Calidad Educativa



3.1. Cuadernos y textos de trabajo de los Niveles de Educación Preprimaria y Primaria

Los libros responden de manera concreta a los fundamentos del CNB, por tanto, permiten ejercitar las destrezas que corresponden al desarrollo integral, especialmente a lo cognitivo, social y estético. Asimismo, constituyen un medio para trasladar líneas metodológicas que garanticen la práctica pedagógica en el aula y lograr el rendimiento escolar con calidad. El Mineduc como rector de la educación, es el responsable de evaluar, producir y distribuir textos básicos para el sector oficial.

- Para el Nivel de Educación Preprimaria se elaboraron los libros de la serie «Descubro y aprendo» para Párvulos 1, 2 y 3 y se distribuyeron 577 mil 293 que beneficiaron a la misma cantidad de estudiantes⁷.
- Para el Nivel de Educación Primaria se distribuyeron 1 millón 531 mil 510 de textos, beneficiando a 427 mil 3 estudiantes de primer grado con la dotación de los libros de texto: Comunicación y Lenguaje, Matemáticas y Mi libro de Lectura⁸.
- Para los textos escolares de EBI, se imprimieron textos para el ciclo escolar 2025⁹:
- 129 mil 868 ejemplares de la serie “Descubro y aprendo” para Párvulos 2 y 3 en los idiomas k’iche’, kaqchikel, mam, q’eqchi’, ixil, chuj, q’anjob’al y poqomchi’, lo cual beneficiará a 67 mil 531 estudiantes del Nivel de Educación Preprimaria.
- 1 millón 229 mil 214 textos de Comunicación y Lenguaje L1 en los idiomas k’iche’, kaqchikel, mam, q’eqchi’, ixil, tz’utujil y q’anjob’al; de la serie «Kemom ch’ab’al» de 2.º a 6.º Primaria en los idiomas mayas k’iche’, mam, ixil y achi; que beneficiarán a 768 mil 498 estudiantes del Nivel de Educación Primaria.

Entre otras acciones importantes respecto a este tema:

- Actualización del libro de la serie “Descubro y aprendo” para Párvulos 3 del Nivel de Educación Preprimaria, en relación con su vinculación al CNB vigente, específicamente en el desarrollo de habilidades de Lectoescritura Emergente (LEE).
- Elaboración de un módulo con experiencias de aprendizaje para el desarrollo de habilidades en la Subárea de Educación Musical para Párvulos 1, 2 y 3, acompañado de un CD con diversas composiciones sonoras que apoyan la implementación de dichas experiencias.

3.2. Materiales educativos

Con el propósito de orientar a estudiantes, docentes y padres de familia en el desarrollo de diferentes aprendizajes, durante el ciclo escolar 2024, se realizaron las acciones siguientes:

- **Nivel de Educación Preprimaria**
 - Impresión y distribución de 2 mil 500 ejemplares del CNB del Nivel de Educación Preprimaria para docentes que atienden Párvulos 1, 2 y 3.
- **Nivel de Educación Primaria**
 - 10 mil 262¹⁰ guías metodológicas para docentes de 1.º grado para uso en el ciclo escolar 2025.
 - En el marco de alianzas estratégicas, la DIGEBI, con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha ampliado su cobertura mediante el desarrollo de dos aplicaciones móviles en los idiomas mam y tz’utujil, disponibles en Google Play.
 - Proceso de desarrollo de una aplicación en idioma ixil, donada por *OKAN Technology*, organizada por el equipo técnico de la DIGEBI, con el apoyo de *Prodesa* y *Save The Children*, quienes colaboran para la revisión técnica de la aplicación.
 - 38 mil 200 docentes de Nivel de Educación Primaria han sido dotados con el Calendario Maya Gregoriano 2025, un instrumento pedagógico diseñado para fortalecer la cultura a través del uso de glifos, numeración y filosofía maya.

⁷Datos de la Memoria de Labores 2024 de DIGECADE.

⁸Idem

⁹Datos de la Memoria de Labores 2024 de DIGEBI.

¹⁰Memoria de Labores 2024 de DIGEBI.



- Contextualización de 20 textos escolares bilingües de la serie “Aprendizaje para la vida” de 2.º a 6.º de Primaria, en atención a la tipología “B” y respondiendo a la caracterización sociolingüística y cultural de los estudiantes. Los textos están disponibles en los idiomas k’iche’, kaqchikel, mam y q’eqchi’, con un enfoque de áreas integradas que abordan contenidos de Medio Social y Natural para el primer Ciclo o Ciencias Naturales y Tecnología para el segundo Ciclo.
- Contextualización de 10 textos escolares de la serie «Kemom ch’ab’al», del área de Comunicación y Lenguaje L1 de 2.º a 6.º grado de educación Primaria en los idiomas kaqchikel y q’eqchi’. Es un programa diseñado para desarrollar competencias de lectoescritura eficaz, enfocado en valores a través de los ejes de interculturalidad, cultura de paz, pensamiento lógico y equidad de género, todo con pertinencia cultural.
- **Nivel de Educación Media**
- **Ciclo Básico**
 - Se benefició a 102 mil 165 estudiantes los cuales fueron apoyados con la entrega del CNB a través de 4 mil 87 docentes de 1.º a 3.º grado, de 1 mil 753 Institutos Nacionales de Educación Básica de Telesecundaria.
 - 9 mil 506 docentes de 1.º a 3.º grado de 1 mil 483 Institutos Nacionales de Educación Básica (INEB) Regulares, INEB Nocturnos, PEMEM y Nufed apoyados con la entrega del CNB, lo cual benefició a 266 mil 159 estudiantes.
- 7 mil 859 docentes de 1.º a 3.º grado de 1 mil 27 Institutos Nacionales de Educación Básica por Cooperativa (INEBC) e INEBC Nocturnos fueron apoyados con la entrega del CNB lo cual benefició a 104 mil 990 estudiantes.
- Entrega de materiales educativos impresos del proyecto Herramientas para Emprender de JA Guatemala:
 - ◊ “Economía para el éxito”, 16 mil 500 ejemplares;
 - ◊ “Sé Emprendedor” 15 mil 500 ejemplares;
 - ◊ “Yo emprendo” 5 mil ejemplares;
 - ◊ “Cuentas contigo” 1 mil 243 ejemplares.
- Implementación de webinaros con un total de 14 mil 611 estudiantes beneficiados en los temas de Economía para el éxito, Sé emprendedor y Yo emprendo.
- **Ciclo Diversificado**

Como apoyo al fortalecimiento de las habilidades de Comunicación y Lenguaje y de Matemática, se ha hecho entrega a todos los centros educativos oficiales, de material didáctico para su distribución a los estudiantes graduandos de 2025. Los materiales distribuidos son los siguientes:

 - Cuadernillo de aprendizaje de Comprensión lectora 5.º grado.
 - Cuaderno de ejercicios de Comunicación y Lenguaje.
 - Cuaderno de ejercicios de Matemática.

3.3. Evaluaciones educativas

El objetivo de la evaluación es proveer de información sobre la calidad de los aprendizajes, basada en criterios y estándares sistemáticos que aseguran un alto grado de objetividad, que permita al Mineduc planificar acciones y tomar decisiones para efectos de diagnóstico de los aprendizajes, mejoramiento de las prácticas educativas, rendición de cuentas, provisión de insumos para el desarrollo de evaluaciones de impacto de políticas y programas.

A. Evaluaciones nacionales

- Evaluación de estudiantes “Aprender+”

Es una evaluación diseñada para identificar qué y cuánto han aprendido los estudiantes, del sector público, en las áreas curriculares de Comunicación y Lenguaje y Matemáticas, de todos los niveles educativos desde el Nivel de Educación Preprimaria en la Etapa de 6 años, Primaria, hasta el Nivel de Educación Media en el Ciclo Básico y Diversificado.

Entre los principales resultados se encuentran:

- 278 mil 801 estudiantes del Nivel de Educación Preprimaria evaluados en Comunicación y Lenguaje y Destrezas de Aprendizaje - (Matemática).
- 2 millones 132 mil 352 estudiantes del Nivel de Educación Primaria evaluados en Comunicación y Lenguaje y Matemáticas; Necesidades Educativas Especiales y Diagnóstico de apoyo emocional.
- 338 mil 136 estudiantes del Nivel de Educación Media, Ciclo Básico evaluados en Comunicación y Lenguaje y Matemáticas.
- 83 mil 377 estudiantes del Nivel de Educación Media, Ciclo Diversificado evaluados en Comunicación y Lenguaje y Matemáticas.
- Para primaria de adultos se produjeron los siguientes productos: Manual de aplicación y calificación, Comunicación y Lenguaje y Matemáticas, y Evaluaciones de Comunicación y Lenguaje y Matemáticas de 2.º, 3.º, 4.º y 6.º.

• Evaluación de Preprimaria

Se realizó una aplicación piloto dirigida a estudiantes de Párvulos 3, y debido a que la aplicación se realiza de manera individual, ya que se trabaja con un niño a la vez, se realiza en dos días:

- Primer día: Escritura Emergente y Lectura Emergente.
- Segundo día: Matemáticas.

Se trabajó en 156 establecimientos, aplicando 2 mil 450 pruebas en los departamentos de Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla¹¹.

• Evaluación Nacional de Primaria 2024

Es una evaluación muestral, en papel y lápiz, en la que participan estudiantes de 3.º y 6.º grados de centros educativos públicos y privados, para evaluar el desempeño de los estudiantes en Lectura y Matemáticas. Además, se aplican cuestionarios a estudiantes, directores y docentes de los centros educativos seleccionados, con el propósito de recabar información sobre las condiciones escolares y familiares que podrían influir en los resultados de las pruebas.

Tabla 9. Estudiantes de Primaria de los sectores público y privado evaluados año 2024

Grado	Estudiantes esperados	Estudiantes evaluados
Tercero Primaria	28,418	12,058
Sexto Primaria	26,178	12,039
Total	54,596	24,097

Fuente: Memoria de Labores 2024, DIGEDUCA a octubre 2024.

• Evaluación en idiomas mayas

Se realizaron diferentes procesos de evaluación, con el propósito de medir el desempeño de los estudiantes de los primeros grados del Nivel de Educación Primaria, en el aprendizaje de la Lectoescritura en los siguientes idiomas mayas:

- 200 estudiantes de 2.º y 3.º grado de Primaria de centros educativos bilingües (kaqchikel - español) del sector oficial evaluados en el departamento de Sololá.

¹¹ Estadística preliminar de la aplicación, Digeduca 2024.

- 200 estudiantes de 2.º y 3.º grado de Primaria en idioma mam, en centros educativos bilingües (mam - español) del sector educativo público del departamento de Quetzaltenango.
- 200 estudiantes de 2.º y 3.º grado de Primaria de centros educativos bilingües (q'eqchi' - español) del sector oficial evaluados en el departamento de Alta Verapaz.
- Procesamiento y análisis de la prueba piloto de la Evaluación de Lectoescritura Inicial (ELI) en idioma achi.
- Elaboración de ítems para la prueba de Evaluación de Lectoescritura Inicial (ELI) en idioma chuj e ixil.
- Elaboración de dos manuales de aplicación de ELI en idioma chuj y dos en ixil.
- Evaluaciones a docentes en factores asociados:
 - ◊ 22 docentes que atienden a estudiantes de 2.º y 3.º grado de Primaria en idioma kaqchikel del departamento de Sololá.
 - ◊ 44 docentes que atienden a estudiantes de 2.º y 3.º grado de Primaria en idioma mam del departamento de Quetzaltenango.
 - ◊ 36 docentes que atienden a estudiantes de 2.º y 3.º grado de Primaria en idioma q'eqchi' del departamento de Alta Verapaz.

• **Evaluación Graduandos 2024**

La evaluación se sustenta con el Acuerdo Gubernativo No. 421-2004, como requisito para extender el título del Ciclo Diversificado del Nivel de Educación Media y tiene como objetivo identificar las competencias en Matemáticas y Lectura de los estudiantes que finalizan la educación diversificada. La evaluación es aplicada en línea.

Para el año 2024, fueron evaluados 151 mil 924 estudiantes graduandos del Nivel de Educación Media de todos los sectores, como se describe en la Tabla 10.

Tabla 10. Graduandos evaluados por sector educativo

Sector	Cantidad	Porcentaje
Cooperativa	7,414	4.9 %
Municipal	1,598	1.1 %
Público	35,904	23.6 %
Privado	107,008	70.4 %

Fuente: Memoria de Labores 2024, DIGEDUCA.

• **Ejercitador para el mejoramiento de los aprendizajes para estudiantes**

Es una estrategia educativa que consiste en una serie de ejercicios de Matemáticas y Lectura que los estudiantes del Ciclo Diversificado pueden realizar en una plataforma en línea, con la finalidad de reforzar sus conocimientos y el aprendizaje de ambas áreas curriculares.

En el 2024 se incluyó a los estudiantes de 4.º y 5.º grado del Ciclo Diversificado del Nivel de Educación Media.

- 118 mil 574 estudiantes participaron en la estrategia educativa “Ejercitador para el mejoramiento de los aprendizajes para estudiantes”.
- 79 mil 354 estudiantes crearon una cuenta en la plataforma con más del 60 % de avance de ejercicios, clases y lecciones; de estos, 36 mil 564 estudiantes terminaron el Ejercitador con un 100 % de avance.

• **Evaluación diagnóstica para docentes optantes a plaza de los Niveles de Preprimaria, Primaria y Media**

Es una prueba diagnóstica aplicada en línea por el Mineduc dirigida a quienes tienen la intención de presentarse a oposición para optar a una plaza en el sector público. Para los Niveles de Preprimaria y Primaria se evalúan conocimientos generales de Matemáticas, Comunicación y Lenguaje y Estrategias de Enseñanza. Para el Nivel de Educación Media las competencias clave para garantizar una enseñanza de calidad son Matemáticas, Comunicación y Lenguaje, y Pedagogía.

- 27 mil 469 docentes de los Niveles Educativos de Preprimaria y Primaria participaron en la primera evaluación en marzo del 2024, a nivel nacional.
- 25 mil 958 docentes del Nivel de Educación Media se evaluaron a nivel nacional.

Entre las acciones realizadas, se incluyó:

- El traslado de los ítems de las pruebas de comprensión lectora a la plataforma de la DIGEDUCA a los idiomas mayas: mam, k'iche', kaqchikel, q'anjob'al, q'eqchi', tz'utujil, poqomchi', achi, ixil, awakateko, uspanteko, sakapulteko, poqomam, sipakapense, popti', chuj, ch'orti', akateko, mopan, chalchiteko e itza' y garífuna; para la evaluación de docentes optantes a bono por bilingüismo.
- **353** docentes del Nivel de Educación Media del sector oficial, de los 22 departamentos de la República, fueron evaluados con la Evaluación Diagnóstica para Instructores de áreas ocupacionales, que tiene como propósito asegurar que los candidatos posean las competencias necesarias en Matemáticas, Comunicación y Lenguaje y Pedagogía.

B. Evaluaciones internacionales

• Estudio Regional y Comparativo y Explicativo (ERCE)

En 2024 se llevó a cabo la codificación de preguntas abiertas de los ítems que componen los instrumentos de evaluación, se completaron las plantillas las cuales serán insumos para realizar los análisis psicométricos de los ítems por parte del LLECE, y posteriormente la construcción del instrumento para aplicar en el 2025.

• Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA)

1 mil 994 estudiantes de 84 establecimientos educativos nacionales formaron parte de la muestra para la prueba piloto como estrategia para la aplicación de PISA en 2025.

C. Otros proyectos de evaluación

• Estrategia de Nivelación de los Aprendizajes (ENA)

121 centros educativos de los 22 departamentos a nivel nacional fueron evaluados como parte de la muestra seleccionada, esto se llevó a cabo con el apoyo de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad (DIGEMOCA).

• ERCE-Escuela

Durante el 2024, la DIGEDUCA realizó la adaptación de los instrumentos de evaluación de Matemáticas y Lectura para estudiantes de 3.º y 6.º Primaria.

• Evaluación a directores Departamentales de Educación

205 optantes para director departamental fueron evaluados en áreas de Comunicación y Lenguaje, Estrategias de Enseñanza, Ofimática y otros conocimientos específicos.

D. Proyectos de investigación y evaluación de programas

Durante el 2024 se elaboraron diversos informes finales para la publicación de varias investigaciones, entre las cuales están:

- Evaluación del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente -PADEP/D- para conocer la funcionalidad y efectividad del programa, y un estudio comparativo obtenido de los estudiantes atendidos por docentes egresados del PADEP/D con estudiantes que son atendidos por docentes que no pertenecen a este.
- Evaluación del Sistema Nacional de Acompañamiento Escolar (SINAE), con el propósito de conocer la influencia del programa en la calidad educativa en los departamentos de San Marcos, Huehuetenango, Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá, Quiché, Alta Verapaz, Chiquimula y Petén; entre otros temas.

- Investigación realizada sobre la habilitación de centros escolares (módulos) para el Nivel preprimario.
- Informe final de Línea base del Programa Acompáñame a Crecer en niños de 0 a 4 años atendidos por el programa Acompáñame a Crecer durante los años 2022 y 2023.
- Informe final de resultados de la “Sistematización de la Estrategia de Mejoramiento de los Aprendizajes (EMA)”, con el cual se buscó dejar un precedente del proceso de implementación de la estrategia en el año 2023.
- Investigación sobre el Marco Conceptual de Factores Asociados al Aprendizaje.
- Estudio longitudinal “Hace falta mucho más que solo cobertura en educación”.

- Estudio experimental “Equiparación de pruebas de papel y lápiz versus computadora de estudiantes graduandos 2023”.
- Estudio descriptivo “La situación actual de la formación inicial docente en Guatemala, primera parte”.
- Estudio cuantitativo “Factores asociados con el rendimiento escolar en graduandos año 2022”.

E.Divulgación de resultados

Se realizaron varios procesos editoriales para dar a conocer los resultados de las evaluaciones e investigaciones educativas, a través de materiales informativos y pedagógicos dirigidos a diversos públicos. A continuación, se describen las publicaciones realizadas de forma virtual en el sitio de internet de la DIGEDUCA.

Tabla 11. Publicaciones realizadas durante el 2024: informativas y pedagógicas

Programa	Tipo de publicación	Estado
Graduandos	Instructivo de registro para estudiantes graduandos.	Publicado en: https://bit.ly/SecciónDirectores (La sección está en proceso de actualización)
	Instructivo para el registro y evaluación de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).	
	Requisitos tecnológicos y calendario de evaluación.	
	Instructivo para descargar e instalar el programa de evaluación en computadora.	
	Instalador del programa para realizar la evaluación.	
	Reunión informativa sobre la evaluación Graduandos 2024.	
	Presentación sobre los lineamientos de la evaluación.	
	Presentación sobre los requisitos tecnológicos para la evaluación.	
	Contenidos de la prueba de Matemáticas y de Lectura para la evaluación Graduandos.	Publicado en: https://bit.ly/seccionestudiantes (La sección está en proceso de actualización)
	Instrucciones para realizar la evaluación en línea Graduandos 2024.	
	Constancias graduandos de magisterio 2023.	
	Informes por centro educativo de la evaluación Graduandos 2023.	Publicado en: https://bit.ly/EstablecimientosGraduandos La sección está en proceso de actualización
	Resultados individuales por estudiante 2023.	Publicado en: http://bit.ly/estudiantesGraduandos La sección está en proceso de actualización



Programa	Tipo de publicación	Estado
Docentes optantes a plaza de Preprimaria y Primaria, Nivel de Educación Media	Información general para participar en la evaluación para docentes.	Publicado en: https://bit.ly/SecciónDocentes (La sección está en proceso de actualización)
	Instructivo para realizar la evaluación.	
	Calendario de la evaluación.	
	Instructivo sobre cómo descargar e instalar el programa de evaluación.	
	Instalador de la aplicación para realizar la evaluación en computadora.	
	Guías para resolver las pruebas de Matemáticas y Lectura.	
Aprender+	Constancias de la evaluación diagnóstica para docentes optantes a plaza.	Publicado en: https://bit.ly/sitioaprendermas (La sección está en proceso de actualización)
	Recomendaciones para la aplicación de la prueba Aprender+ para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad (Actualización).	
	Manual de aplicación y calificación de Preprimaria Etapa 6 años (Actualización).	

Programa	Tipo de publicación	Estado
Aprender+	Evaluación diagnóstica para Preprimaria y material recortable (Actualización).	Publicado en: https://bit.ly/sitioaprendermas (La sección está en proceso de actualización)
	Manual de aplicación del Diagnóstico de Apoyo Emocional y Manual de calificación de la prueba de primer grado (Actualización).	
	Manual de aplicación y calificación de la prueba Aprender+ para todos los grados de Primaria, Ciclo básico y Ciclo diversificado (Actualización).	
	Evaluación diagnóstica para todos los grados de Primaria, Ciclo básico y Ciclo diversificado (Actualización).	
	Instructivos para el registro de los resultados de estudiantes Aprender+ (Actualización).	
	Videos Aprender+ de Preprimaria, 1.º Primaria, 2.º y 3.º Primaria, 4.º a 6.º Primaria, de 1.º a 3.º Básico y de 4.º a 6.º Diversificado (Actualización).	
	Presentación de resultados de la evaluación Aprender+ 2023 y 2024 (En proceso).	
	Interpretación de los resultados por niveles de desempeño en la evaluación de estudiantes Aprender+ (Actualización).	
	Constancias de participación de los cursos de Aprender+ para docentes de todos los niveles educativos (En proceso).	
	Resultados de la evaluación de estudiantes Aprender+ por centro educativo (En proceso).	
ERCE	Reestructuración del sitio ERCE.	https://bit.ly/SitioERCE (En proceso de actualización)
PISA	Reestructuración del sitio PISA.	https://bit.ly/sitioPISA (En proceso de actualización)

Fuente: Memoria de Labores DIGEDUCA, octubre 2024.

3.4. Dotación de Materiales y Recursos de Enseñanza (Valija Didáctica)

Este programa fue creado a través del Acuerdo Ministerial No.1202-2019, el cual se reglamenta a través del Acuerdo Ministerial No. 220-2023. El objeto fundamental de este programa es garantizar que los docentes en servicio en los centros educativos públicos de los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Media (Ciclos Básico y Diversificado), que

se encuentren laborando con cargo a los renglones presupuestarios 011 “Personal permanente”, 021 “Personal supernumerario” y 022 “Personal por contrato”, cuenten durante el ciclo escolar con los materiales y recursos de enseñanza (Valija Didáctica) en apoyo al proceso educativo. A continuación, se presenta la ejecución física y presupuestaria del programa:

Tabla 12. Programa de Valija Didáctica

Nivel Educativo	Cantidad de docentes beneficiados	Inversión (Q)
Preprimaria	21,607	9,454,346.93
Primaria	84,827	37,500,201.14
Básico	10,131	4,485,833.2
Diversificado	4,122	1,822,739.74
Total	120,687	53,263,121.01

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín) al 31 de diciembre 2024.

3.5. Intervenciones en el marco del Currículo Nacional Base (CNB)

A continuación, se detallan algunos logros específicos de los Niveles de Educación Inicial, Preprimaria, Primaria, Media (Ciclos Básico y Diversificado), los cuales se encuentran orientadas al diseño, actualización, desarrollo de procesos, metodológicas e implementación del currículo y en algunos casos de nuevos programas.

• Nivel de Educación Inicial y Preprimaria

- Documento que contiene la dosificación de los aprendizajes del CNB del Nivel de Educación Preprimaria.
- Rasgos para el desarrollo de los perfiles de egreso del Nivel de Educación Preprimaria, el cual contiene información sobre las competencias de los estudiantes una vez finalizado el grado (Párvulos 1, 2 y 3).
- Lineamientos curriculares para la elaboración de materiales de apoyo curricular.
- Lineamientos para la concreción del CNB en el nivel regional.

• Nivel de Educación Primaria

- Especialistas del área del Nivel de Educación Primaria de la Dirección General de Currículo (DIGECUR), actualizados en teoría curricular.
- Análisis curricular general del CNB y por áreas.

• Nivel de Educación Media, Ciclo Básico

- Orientaciones ocupacionales de los institutos PEMEM (diseño de las mallas).
- Talleres regionales con docentes del Ciclo Básico y personal técnico de las DEDUC sobre los

Lineamientos para la comprensión lectora en el Nivel de Educación Media.

- Actualización del *Manual de Requerimientos Académicos y de Experiencia Docente* para la contratación de docentes del Nivel de Educación Media, Ciclo Básico.

• Nivel de Educación Media, Ciclo Diversificado

- *Manual de Requerimientos Académicos y de Experiencia Docente* para la contratación de docentes del Nivel de Educación Media, Ciclo Diversificado.
- Diseño de las cualificaciones profesionales con sus módulos formativos: Gestión de ciberseguridad, montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial; Servicios de desarrollo editorial multimedia y representante telefónico para los procesos de venta, cobranza y atención al cliente.
- Evaluación del impacto a nivel intermedio, de las carreras implementadas en el marco del Sistema Nacional de Formación Laboral (SINAFOL):
 - ◊ Perito en Administración y Gestión Hotelera,
 - ◊ Perito en Administración y Gestión Turística,
 - ◊ Perito en Alimentos y Bebidas,
 - ◊ Perito en Desarrollo de Contenido Digital y Software,
 - ◊ Perito en Reacondicionamiento Informático y Sistemas Web, y,
 - ◊ Perito en Mecánica y Gestión Automotriz.
- Diseño de las habilidades ciudadanas y revisión de las áreas de ciudadanía ambiental.

- **Evaluación Curricular**

- Evaluación curricular del CNB del Nivel de Educación Primaria y de la carrera de Magisterio de Educación Infantil y Preprimaria, este último que se imparte en la Escuela Normal de Párvulos adscrita al Instituto Nacional Centro América (INCA).
- Investigación sobre repitencia (Información estadística y de BIG DATA del Sistema de Registros Educativos (SIRE), para analizar las tendencias de repitencia y abandono escolar desde 2017 hasta 2023.

- **Atención Modalidades Educativas Especial**

- Revisión y actualización de la propuesta de diseño del CNB de Educación Acelerada para Adultos.
- Revisión de las necesidades curriculares para que el Subsistema de Educación Extraescolar concretara su CNB.
- Por último, en materiales educativos, se realizó lo siguiente:
- Se revisó y migró el sitio web del CNB Guatemala al servidor del Ministerio de Educación.
- Se revisaron las necesidades curriculares para la divulgación del CNB de Nivel de Educación Preprimaria. En el sitio Google Drive existe el CNB de Preprimaria; se resolvieron preguntas a través de videos informativos, se dieron a conocer las áreas, fundamentos y planificación curricular.
- Apoyo en diseño gráfico y diagramación de la ENA, conformada por kit de evaluación e intervención.
- Diseño e implementación de la Estrategia de comunicación para dar a conocer el CNB de Preprimaria a la comunidad educativa en diferentes medios.

3.6.Prevencción de Violencia

Se realizaron foros en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, dirigidos a 300 directores de los centros educativos del Sector Oficial de las DIEDUC de

Guatemala Norte, Sur, Oriente y Occidente, con el acompañamiento de los directores departamentales de educación. La actividad tuvo como objetivo crear conciencia, visibilizar, sensibilizar y concentrar acciones ante la situación que sufren las mujeres y niñas en el mundo, como consecuencia de la violencia.

Adicionalmente, se realizaron talleres dirigidos a los profesionales de las DIEDUC involucrados en la prevención y seguimiento de casos de violencia (enlace de quejas, comunicación social y técnico pedagógico), con el fin de socializar la versión actualizada del Protocolo de Identificación, Atención y Referencia de Casos de Violencia dentro del Sistema Educativo Nacional.

Por último, en las DIEDUC, se ha implementado diversas acciones destinadas a prevenir la violencia en las escuelas. Estas iniciativas incluyen la capacitación de docentes en la identificación y manejo de situaciones de riesgo, la promoción de valores y habilidades socioemocionales, para crear ambientes de aprendizaje seguros y propicios para el desarrollo integral de los estudiantes. Además de la entrega de materiales informativos, conferencia sobre temas de prevención de violencia, ferias de prevención, kioscos informativos, entre otros.

3.7. Educación Especial

La Dirección General de Educación Especial (DIGEESP), para dar cumplimiento al Decreto Legislativo No. 57-2008, Ley de Educación Especial para Personas con Capacidades Especiales, así como a todas aquellas políticas públicas tendentes al desarrollo y evolución de las personas con discapacidad y necesidades especiales, tiene como objetivo propiciar una educación que prepare a estas personas para la convivencia social y les permita el acceso a mejores niveles de vida, cultivando y fomentando sus cualidades y talentos.

En la Tabla 13, se presentan los datos de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad de todo el Sistema Educativo Nacional:

Tabla 13. Estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad

Nivel Educativo	Cantidad de docentes beneficiados
Discapacidad auditiva	1,920
Discapacidad física o motora	2,575
Discapacidad intelectual	9,564
Discapacidad mental	62
Discapacidad múltiple	1,335
Discapacidad visual	1,782
Gente de talla pequeña	127
Necesidad educativa especial no asociada a discapacidad (según documentación)	3,119
Necesidad educativa especial no asociada a discapacidad (sin documentación)	10,821
Trastornos del espectro autista	1,959
Total	33,264

Fuente: Sistema de Registros Educativos (SIRE), preliminar a diciembre de 2024.

De la cantidad total descrita, 26 mil 376 estudiantes corresponden al Sector Oficial, 6 mil 349 al Sector Privado, 510 al Sector Cooperativa y 29 al Sector Municipal

A continuación, se detallan las principales actividades desarrolladas en los distintos programas y servicios para los estudiantes con discapacidad y necesidades especiales:

• **Escuelas de Educación Especial**

Brinda atención a estudiantes con discapacidad intelectual, física o motora, múltiple, sensorial (auditiva y visual), trastornos del espectro autista, gente de talla pequeña y otra discapacidad; así como estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad que deban ser atendidas en contexto de educación especial, debido a la complejidad de su situación. A continuación, se detallan los principales logros:

- 2 mil 482 estudiantes en 71 centros educativos en los Niveles de Preprimaria y Primaria atendidos con base en el CNB y con las adecuaciones curriculares.
- 112 docentes y directores participaron en dos talleres presenciales sobre la implementación del Método de lectura global María Victoria Troncoso.
- Elaboración de propuesta de mallas curriculares

para las escuelas de educación especial.

- 466 personas capacitadas en diversos talleres de forma virtual y presencial respecto a temas de inducción a personal nuevo, método de lectura global, atención a la diversidad educativa, etc.
- **Escuela inclusiva con docente de educación especial**

Este programa se desarrolla en centros educativos regulares de los Niveles de Educación Preprimaria o Primaria. Dicho programa es atendido por docentes de educación especial responsables de acompañar, orientar, asesorar y capacitar a la comunidad educativa en temas de educación inclusiva y de estrategias pedagógicas para asegurar una educación de calidad de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas o no a discapacidad.

Resultados obtenidos durante el año 2024:

- 6 mil 160 estudiantes con NEE asociadas o no a discapacidad con procesos de desarrollo de habilidades básicas para el aprendizaje, atendidos con 153 docentes.
- Implementación de la estrategia de ejercicios de neuroeducación para trabajar con estudiantes con NEE asociadas o no a discapacidad. La estrategia se suma a las de lectoescritura y de apoyo emocional.

- Los directores de los centros educativos implementaron diferentes programas de apoyo y participaron en la ENA.
- Los estudiantes con discapacidad participaron en los festivales de atletismo.
- Docentes del sector educativo capacitados en temas de adecuaciones curriculares, según lo requerido por los supervisores y Coordinadores Técnico-Administrativos (CTAS).
- Entrega de materiales:
 - ◊ 153 orientaciones de acompañamiento psicosocial;
 - ◊ 133 equipos de cómputo; y,
 - ◊ 133 proyectores.

• **Escuela inclusiva con Orientador Pedagógico Itinerante (OPI)**

Los Orientadores Pedagógicos Itinerantes (OPI), que acompañan a docentes de todos los niveles, asesoran la inclusión de los niños con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad en escuelas regulares, para asegurar la educación adecuada y el desarrollo del niño por medio del trabajo con supervisores, directores, docentes y padres de familia. El programa se ejecutó en 18 DEDUC de 15 departamentos y 84 municipios, beneficiando a 1 mil 958 estudiantes con 30 OPI. A la fecha se cuenta con 499 centros educativos atendidos.

Adicionalmente, se ejecutó lo siguiente:

- 1 mil 51 docentes orientados.
- 7 mil 480 estudiantes beneficiados de manera indirecta.
- 6 mil 40 materiales educativos entregados al Programa Escuela Inclusiva.
- 27 OPI participaron en reunión virtual sobre las orientaciones generales del seguimiento del programa y 29 en el seminario sobre educación inclusiva.
- Reuniones y capacitaciones atendidas por los orientadores pedagógicos itinerantes: 4 mil 520 docentes, 2 mil 046 padres de familia acompañados, 25 mil 450 personas y 1 mil 809 directores.

• **Centros de Recursos para la Educación Inclusiva (CREI)**

Estos centros son un espacio físico por municipio, ubicado en un centro educativo público o una instalación que llene los requerimientos necesarios de seguridad, accesibilidad y condiciones adecuadas. Los CREI cuentan con mobiliario y equipo apropiado para brindar capacitaciones, asesorías, así como para sostener reuniones de trabajo técnico o de gestión con instituciones afines, tutorías y otras actividades, para contribuir con procesos de formación de los docentes regulares y actores educativos en general.

Entre los principales logros obtenidos se encuentra la atención a 8 mil 92 personas en 145 CREI, con 145 docentes en 18 departamentos y 124 municipios. Es importante destacar que, en el año 2024, se amplió la cobertura en los departamentos de Baja Verapaz, El Progreso y Santa Rosa.

Adicionalmente, se capacitaron a 145 docentes en diversos temas sobre sensibilización en discapacidad, adecuaciones curriculares, juego adaptado de bochas, salud y bienestar, pautas activas para la maduración cerebral, entre otras. Además, se entregó equipo de cómputo, proyectores y materiales educativos al programa.

• **Centro de Recursos Educativos para personas con discapacidad visual (CREG) Guatemala**

Es una estrategia del Mineduc para fortalecer la educación inclusiva de estudiantes con ceguera y baja visión. El centro es un espacio físico dotado con recursos tiflotécnicos, tecnológicos, y didácticos, que facilitan la producción de materiales adaptados a personas con discapacidad visual. Con lo que se promueve y facilita el acceso a la información y formación necesaria para su adecuada adquisición del conocimiento, con fundamento en currículo educativo del subsistema escolar. En 2024 se realizó lo siguiente:

- Se otorgó al CREG 384 materiales educativos entre los que se incluyen libros, textos, colección de cuentos, etc.
- 15 materiales producidos (libros y cuentos infantiles para docentes y estudiantes).

- 368 personas capacitadas en el CREG sobre diversos temas como: Orientaciones a docentes que incluyen a estudiantes con discapacidad visual, estudiantes con baja visión, Discapacidad visual - Experiencia de vida, Tiflotecnología, Braille, entre otros.

• Programa de altas capacidades y superdotación

El programa surge de la necesidad de brindar apoyo técnico a los docentes regulares para conocimiento, identificación y atención pedagógica de estudiantes con altas capacidades o superdotación, lo cual se efectúa a través de la asesoría y orientación que brindan los equipos departamentales de educación especial a la comunidad educativa. Los logros relevantes del programa son:

- Identificación y atención de 15 estudiantes.
- Actualización del Protocolo para identificación y atención en el aula de estudiantes con altas capacidades y superdotación.
- Reproducción de 500 ejemplares para ser entregados a técnicos y docentes de los programas de educación especial, en el año 2025.
- Revisión del Compendio para el abordaje pedagógico de "Altas capacidades y superdotación".
- Reproducción de 1,600 ejemplares para ser entregados a docentes regulares en el año 2025.
- Se desarrolló el diplomado en altas capacidades y superdotación, formando a la segunda cohorte.

• Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad de Escuelas Oficiales

El Programa de Becas para estudiantes con discapacidad de centros educativos oficiales, busca que los estudiantes con discapacidad tengan acceso al sistema educativo nacional, permanezcan y logren egresar de los diferentes niveles educativos, a través de un aporte económico anual de 1 mil quetzales, para sufragar gastos relacionados con su discapacidad y que se encaminen a fortalecer su proceso educativo.

Resultados obtenidos:

- 8,031 becas programadas para estudiantes con discapacidad del sector público, con una ejecución al mes de diciembre de 7,999 becas pagadas, equivalente a Q7,999, 0000.
- El programa se ejecutó en 22 departamentos y 323 municipios.
- Incremento de la cobertura del programa de 7,472 becas ejecutadas en el año 2023 a 7,999 becas, en el año 2024.
- Emisión y aprobación del Acuerdo Ministerial No. 3722-2024, donde se aprueba el incremento el monto anual de Q 1,000.00 a Q 2,000.00.

Acciones realizadas:

- Acompañamiento a los 26 comités de becas en las 26 DIEDUC en los procesos de administración y pago de las becas para estudiantes con discapacidad.
- Primera reunión virtual con Comités de Becas de las DIEDUC para abordar los lineamientos e iniciativas 2024 y seguimiento a los procesos de la ejecución del presente programa.
- 2 videoconferencias dirigidas a 26 Coordinadores de Educación Especial sobre el programa de becas para estudiantes con discapacidad.

• Formación y capacitación en educación inclusiva

En aras del fortalecimiento de la educación inclusiva en el Sistema Educativo Nacional, a través del desarrollo de competencias de los docentes de educación en servicio, se ejecutó lo siguiente:

- Taller presencial dirigido a participantes (docentes, Coordinadores y Orientadores de Educación Especial) del curso de administradores de plataforma Moodle, sobre el "Uso, Funciones y Manejo de Moodle".
- 27 docentes formados en temas tecnológicos y virtuales, así como manejo de plataforma Moodle¹².
- 40 estudiantes egresados del Diplomado de Discapacidad Intelectual, el cual se ejecutó

¹²Dirigido a docentes que apoyaran en la administración de la Plataforma, en donde se tienen los cursos y diplomados de Educación Especial.

a través de la alianza estratégica con la Universidad San Carlos de Guatemala.

- Se desarrolló el diplomado en altas capacidades y superdotación (II cohorte), dirigida a equipos técnicos departamentales de educación especial.

• **Acciones en el marco de la Ley de Lengua de Señas de Guatemala**

En el marco del Decreto No. 3-2020, Ley que Reconoce y Aprueba la Ley de Lengua de Señas de Guatemala (LENSEGUA), los docentes y estudiantes deben hacer uso de la Lengua de Señas, como medio de comunicación entre ambos grupos, contribuyendo con ello a la inclusión educativa de esta población. En el presente año, se atendieron a 859 estudiantes con discapacidad auditiva a nivel nacional en todos los niveles educativos.

A continuación, se detalla las principales acciones:

- 35 docentes formados en estrategias pedagógicas para aplicar en el aula con estudiantes que presentan discapacidad auditiva.
- Seguimiento a las acciones de certificación de intérpretes de Lengua de Señas y a docentes que imparten cursos de Lengua de Señas.
- Construcción del cuadernillo de trabajo para estudiantes de 3.º Primaria que incluye la gramática de las personas sordas.
- Apoyo con materiales educativos a la Asociación de Sordos de Quetzaltenango (ASDQ).
- Impresión del *Manual de Lengua de Señas de Guatemala*, el cual llegará a estudiantes y docentes en el año 2025.
- 40 participantes en el Curso “Estrategias pedagógicas para estudiantes con discapacidad auditiva”.

3.8. Supervisión educativa

Está orientada a garantizar la transformación del Sistema Educativo Nacional en el ámbito pedagógico y administrativo, con enfoque inclusivo y pertinencia cultural que favorezca la incorporación de niños y jóvenes, adoptando un modelo de gestión de transparencia, mejorando la gestión en el aula a través del fortalecimiento de las comunidades y del apoyo a los directores y maestros de los centros educativos.

En el año 2024, se contó con 711 supervisores que atendieron a 35 mil 841¹³ centros educativos. Con respecto al presupuesto devengado al mes de diciembre, ascendió a más de 46.04 millones de quetzales.

3.9. Programan de Útiles Escolares

El programa constituye un beneficio económico en materiales educativos para la ejercitación y práctica del proceso de aprendizaje de los estudiantes inscritos en los centros educativos públicos de los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Medio (Ciclos Básico y Diversificado) La entrega de recursos para este programa se fundamenta en el Acuerdo Ministerial No. 1234-2019.

Con el fortalecimiento de los programas en la educación pública, en 2024 se duplicó el apoyo económico para útiles escolares a más de 3 millones de estudiantes a nivel nacional: en Preprimaria y Primaria rural se aumentó de Q55 a Q100; en Preprimaria y Primaria urbana se aumentó de Q50 a Q100; y por estudiante del Nivel de Educación Media de Q100 a Q200.

Tabla 14. Programa de Útiles Escolares

Nivel Educativo	Cantidad de beneficiados	Inversión (Q)
Preprimaria	562,928	54,966,811.69
Primaria	2,102,999	208,508,147.10
Básico	310,224	62,832,126.09
Diversificado	71,809	15,245,082.00
Total	3,047,960	341,552,166.88

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) al 31 de diciembre 2024.

¹³Memoria de Labores 2024, DIGECOR, al 19/11/2024.

3.10. Estrategia de Nivelación de los Aprendizajes (ENA)

La ENA es una intervención sistemática e intensiva para que todos los estudiantes se acerquen al nivel de lectoescritura en el que deberían encontrarse según el grado que cursan. A partir de la pandemia de COVID-19 los estudiantes han perdido habilidades básicas de lectura y escritura por la interrupción de la educación.

La estrategia tiene tres fases:

1. Evaluación diagnóstica, para identificar la etapa en la que se encuentra cada estudiante.
2. Intervención diaria, durante 16 semanas para ejercitar las diferentes habilidades de lectoescritura.
3. Identificación del avance con una evaluación formativa mensual de la fluidez lectora y redacción.

La estrategia está dirigida a estudiantes de 2.º a 6.º grado de Primaria que no han alcanzado las competencias de lectoescritura. Por lo que, a través de la estrategia se pretende que los estudiantes alcancen una fluidez lectora de por lo menos 50 palabras por minuto y redactar un párrafo de tres oraciones como mínimo.

Para evaluar los resultados de la ENA, se realizó una evaluación externa a estudiantes que no alcanzaron el criterio establecido de palabras leídas por minuto en una lectura seleccionada. Esta evaluación se llevó a cabo en una muestra de estudiantes desde 2.º a 6.º grado, en 132 centros educativos. Adicionalmente, se realizó lo siguiente:

- En el mes de abril, se realizó la presentación de la ENA, la cual fue dirigida a técnicos de las DEDUC y de nivel central, así como de algunos especialistas que forman parte del equipo encargado del diseño y desarrollo.
- Impresión y embalaje de material para la implementación de la Estrategia: kit de evaluación y kit de intervención, que contiene la planificación semanal para docentes, materiales para estudiantes que requieren nivelación según

la etapa en que se encuentran.

- Capacitaciones presenciales y virtuales dirigidas a profesionales que ejercen función de supervisión educativa, asesores y orientadores pedagógicos, coordinadores distritales, docentes de los centros de recursos para la educación inclusiva (CREI), así como un webinar dirigido a profesionales de la cooperación.

Asimismo, a través de la DIGEBI se abordaron estrategias específicas de lectoescritura en idiomas nacionales, las cuales fueron diseñadas para atender a estudiantes que han aprendido a leer y escribir en un idioma nacional distinto al español, garantizando que su proceso de alfabetización sea adecuado y pertinente a su lengua materna.

El enfoque principal de la iniciativa antes descrita fue asegurar que los estudiantes que provienen de comunidades lingüísticamente diversas reciban el apoyo necesario para consolidar sus habilidades de lectoescritura en su idioma, a la vez que se alinean con los estándares educativos nacionales. Además, estas estrategias buscaron facilitar la transición y el desarrollo de competencias bilingües, ayudando a los estudiantes a adquirir habilidades tanto en su lengua materna como en español.

3.11. Sistema de Acompañamiento Escolar (SINAE)

Se realizaron diferentes acciones con la finalidad de fortalecer las competencias técnico-administrativas y pedagógicas en el Sistema Nacional de Acompañamiento Educativo (SINAE), como se detallan a continuación:

- Reunión con tutores para el diagnóstico de necesidades, socialización de información sobre acciones de seguimiento del SINAE, revisión del Acuerdo de creación de Sistema y el Manual de Organización y Funciones del SINAE,
- Talleres presenciales y webinar dirigido a profesionales nombrados como asesores pedagógicos, coordinadores distritales y docentes de los Centros de Recursos

para la Educación Inclusiva (CREI), para el acompañamiento de la ENA.

- Ejecución de webinar “Conocimientos, actitudes y prácticas docentes vinculados con la lectoescritura emergente e inicial”, con el apoyo de la OEI y la Cooperación Española, con la participaron de 243 profesionales (Coordinadores Distritales, asesores pedagógicos del SINAE y personas que ejercen funciones de acompañamiento educativo).

3.12. Monitoreo y Verificación del Proceso Educativo en el Aula

En el presente año, se realizaron capacitaciones presenciales y virtuales, con la participación de monitores y coordinadores departamentales con la finalidad de orientar la ejecución de los diferentes procesos de monitoreo, verificación y aplicación de pruebas, como se detalla a continuación:

Tabla 15. Resumen de intervenciones de monitoreo y verificación del proceso de Educativo

Monitoreo	Verificación
• 3 mil 336 centros educativos monitoreados en Inicio del ciclo escolar. • Inventario de equipo tecnológico para la evaluación de graduandos en línea 2024. • Llegando al aula: 2 mil 708 centros educativos de Preprimaria y Primaria. • Tecnología en el aula: 1 mil 152 centros educativos. • Programa Acompáñame a Crecer: 298 CECODII. • Entrevista a 2 mil 683 estudiantes y 218 docentes para monitorear la adquisición de insumos del Programa de Becas de Inglés. • Funcionamiento de 19 centros educativos de la Asociación de centros educativos Mayas (ACEM) respecto a la matrícula escolar, dominio del idioma y aprobación del CNB. • Sistema de Gestión de Indicadores de la Calidad (SIGGESI): visitas presenciales a 1 mil 223 centros educativos.	• 3 mil 673 centros educativos del Nivel Medio verificados según Acuerdo Ministerial No. DIREH-2291-2023 (matrícula escolar, cantidad de docente y administrativo y existencia de estructura administrativa). • 501 centros educativos verificados en los contenidos pedagógicos sobre alimentación y nutrición contemplados en el CNB. • Entrega de los programas de apoyo a la educación 2024. • 1 mil 53 centros educativos verificados en la entrega del Programa de Alimentación Escolar, en el marco del Decreto No. 16-2017 Ley de Alimentación Escolar. • 2 mil 380 estudiantes del Programa Nacional de Educación Alternativa (PRONEA), sobre la satisfacción de Programa. • Programa de Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos para verificar el avance y cumplimiento del Programa.

Fuente: Memoria de Labores 2024 de DIGEMOCA.

Aunado a lo anterior, se realizaron las siguientes acciones en el tema de aplicación de evaluación educativa:

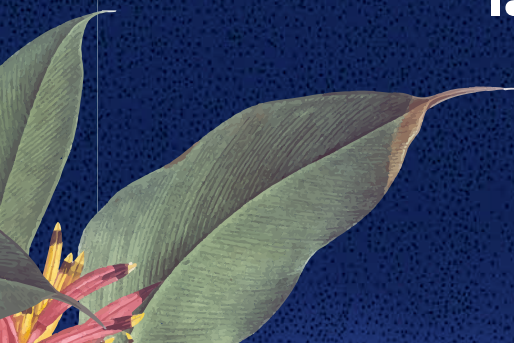
- Evaluación externa a Academias de Cursos Libres y Centros de Aprendizaje de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TAC).
- 118 centros educativos evaluación presencial en la ENA.

- Evaluación Nacional de lectura y escritura para estudiantes de 3.º y 6.º grado del Nivel de Educación Primaria en 824 centro educativos.
- Apoyo en la aplicación de la evaluación a estudiantes del último grado del Ciclo Diversificado del Nivel de Educación Media, en coordinación con la DIGEDUCA en las áreas de Matemática y Comunicación y Lenguaje.

Acción Estratégica

04

**Reducir la brecha digital a través de
la dotación de equipo tecnológico y el
desarrollo de competencias digitales**





4.1. Establecimientos dotados con recursos tecnológicos

Durante el año 2024, se trabajó en la implementación de iniciativas claves orientadas a la transformación digital del Sistema Educativo Nacional, logrando importantes avances en el acceso, uso y adopción de tecnologías para fortalecer la educación en Guatemala. A continuación, se presentan los logros más destacados:

- Creación y lanzamiento del portal AVI: se desarrolló y publicó el portal avi.mineduc.edu.gt, el cual es el punto de partida para establecer un campus virtual nacional. El portal centraliza los cursos y capacitaciones electrónicas de las Direcciones del Mineduc, permitiendo el acceso a recursos de aprendizaje en línea para docentes, estudiantes y demás miembros del sistema escolar nacional. Al mes de noviembre se ha registrado a más de 20 mil usuarios.
- Capacitación de maestros en competencias digitales: con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y la Asociación de Gerentes de Guatemala (AGG), se capacitó a más de 8 mil maestros en competencias digitales. Las capacitaciones fortalecieron las habilidades tecnológicas de los docentes y fomentaron la integración de herramientas digitales en sus métodos de enseñanza, mejorando la calidad educativa en el país. Las capacitaciones incluyeron talleres sobre el uso de plataformas

educativas, recursos electrónicos y estrategias para la enseñanza híbrida.

- Creación del portal educativo centralizado: diseño y lanzamiento del portal mineduc.edu.gt, el cual permite a los usuarios acceder de manera rápida y sencilla a los materiales pedagógicos, libros digitales, guías de estudio y otros recursos.
- Dotación de equipo de cómputo: se entregaron 300 equipos de cómputo a 18 centros educativos. Adicionalmente, se adquirieron 2 mil 200 equipos más que serán entregados en los primeros tres meses de 2025, con el objetivo de reducir la brecha tecnológica y garantizar que los estudiantes tengan acceso a herramientas que faciliten el aprendizaje digital.
- 23 escuelas e Institutos Normales Bilingües Interculturales se beneficiaron con la instalación de cableado y contratación de servicio de conectividad para laboratorios de computación a través de las DIEDUC de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Izabal, Petén, Quetzaltenango, Quiché, Sololá y Totonicapán.
- Se benefició a 3 Institutos Nacionales de Educación Diversificada de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango, San Francisco, Jalapa y Cuilco, Huehuetenango y 2 Institutos Tecnológicos Huehuetenango y Jalapa, a través de la adquisición de equipo para los laboratorios de cómputo, con más de 2.0 millones de quetzales.

Acción Estratégica

05

Infraestructura y Ambientes Educativos



5.1. Programa de Mantenimiento Escolar

El Programa de Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos es ejecutado por medio de transferencias económicas a las OPF, con el propósito de evitar el deterioro de la infraestructura y prolongar su vida útil. Al mes de diciembre, se devengó un presupuesto total de 862.95 millones de quetzales para el mantenimiento de más de 11 mil centros educativos, los cuales están registrados en el Portal de Transparencia en el Remozamiento de Centros Educativos del Sector Oficial (accesible a través de https://remozamientos.mineduc.gob.gt/nav_3.php).

Durante el año 2024, el país se vio afectado con temporadas de lluvias que dieron inicio en el mes de mayo y según los reportes de las escuelas afectadas en su infraestructura se clasificaron en menor o mayor.

De 125 escuelas reportadas con daños menores, el Mineduc atendió a 60 escuelas con el programa de Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos, con fuente de financiamiento nacional. Adicionalmente, se reportaron 174 escuelas con daños mayores, por lo que se requirió la intervención a la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE) del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV).

Tabla 16. Escuelas afectadas por la lluvia, con daños menores año 2024

Cantidad Escuelas Reportadas	Escuelas reparadas	Escuelas en ejecución	Escuelas programadas para el año 2025
158	11	49	98

Fuente: Memoria de Labores de Dirección de Planificación Educativa (DIPLAN), diciembre 2024.

5.2. Construcción y Ampliación de Edificios Escolares

Para la ampliación de la cobertura del Nivel de Educación Media, el Mineduc realizó diferentes acciones para el avance de la construcción de 8 institutos del Nivel Medio. Actualmente, se han evaluado y seleccionado 3 terrenos para la ubicación de las construcciones:

- Región I: Metropolitana, municipio de Mixco, Aldea Lo de Coy;
- Región VI: Suroccidente, Sololá, Sololá, Cantón Sacsguan, Barrio San Bartolo; y,
- Región II: Norte, Baja Verapaz, Rabinal, Aldea Pachalum.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes acciones en atención al tema de infraestructura educativa:

- Avales de Proyectos Educativos (Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE): el Mineduc a través de la Subdirección de Planificación de Infraestructura Educativa de la Dirección de Planificación Educativa (DIPLAN), apoyó en el 2024 a las DIDEDUC, con la revisión y aprobación de anteproyectos educativos que se ejecutarán por parte de las municipalidades con fondos del CODEDE. Al mes de octubre, se emitieron 255 dictámenes técnicos de evaluación.
- Evaluaciones de Escuelas a Nivel Nacional: al mes de octubre, la DIPLAN informó que se realizaron 216 visitas de campo, con el objeto de evaluar la infraestructura escolar, en apoyo a las DIDEDUC.

MEMORIA DE LABORES

LA PRIMERA COSECHA

- Dictámenes de Viabilidad Jurídica: se han realizado 54 dictámenes de viabilidad jurídica para la legalización de predios a nivel nacional ante la Dirección de Bienes del Estado del Minfin, con el objetivo de obtener certeza jurídica para realizar proyectos de inversión.
- Se recibió una audiencia de la Aldea Yulmacap, en la que se reportaron severos daños en la infraestructura del centro escolar EORM Aldea Yumalcap, entre los daños estaban: grietas en el piso y fallas estructurales en los muros (rajaduras). Tras una serie de inspecciones se determinó la instalación de tres módulos de carpas para albergar temporalmente a los estudiantes de seis aulas.
- Se gestionó con la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE) la instalación de 20 módulos en los departamentos de Alta Verapaz (2), Baja Verapaz (2), Escuintla (3), Huehuetenango (5), Jalapa (1), Quiché (3) y San Marcos (4), para habilitar espacios y dar una respuesta inmediata a los centros educativos afectados por las lluvias.
- Con el mantenimiento de Edificios Escolares Públicos “Operación Escuela”, se recuperó la infraestructura de 38 centros educativos en los departamentos de Alta Verapaz (1), Baja Verapaz (10), Chimaltenango (1), El Progreso (1), Escuintla (4), Guatemala Oriente (1), Guatemala Sur (1), Jutiapa (2), Quetzaltenango (2), Quiché (4), Retalhuleu (6) y San Marcos (5).



Acción Estratégica

006

**Ampliar la cobertura de los programas del
Sistema Extraescolar a través de su
reestructuración, promoviendo el acceso a la
educación dentro del Sistema Extraescolar**



6.1. Cobertura de Educación Extraescolar

El Mineduc, provee educación y formación técnica laboral a quienes por diversos motivos no tienen

acceso al sistema educativo regular; y a quienes habiéndola tenido desean ampliar su formación. Por lo que se proporcionan servicios de Educación Extraescolar a través de los siguientes programas.

Tabla 17. Atención en Educación Extraescolar

Programa	Atendidos
Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo (Nufed) ¹	25,223
Programa de Educación de Adultos por Correspondencia (PEAC) ²	6,746
Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF) ²	36,307
Programa Nacional de Educación Alternativa (PRONEA) ²	16,711
Programa de Modalidades Flexibles ²	34,069
Total	119,056

Fuente: ¹Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) al 31 de diciembre de 2024.

²Sistema de Información y registro de Educación Extraescolar (SIREEX) al 31 de diciembre de 2024.

• Programa de Educación de Adultos por Correspondencia (PEAC)

Este programa está dirigido a adolescentes, jóvenes y adultos que no pudieron completar la educación Primaria por diversas razones, brindándoles una opción flexible y acelerada para su educación. Tiene la finalidad de ofrecer un servicio educativo vinculado a la vida y el trabajo de acuerdo con las necesidades de la población guatemalteca.

El PEAC ofrece una modalidad semipresencial que permite a los estudiantes organizar su tiempo y actividades de acuerdo con sus necesidades, ajustándose a un calendario y horarios flexibles. Está organizado en dos etapas, en las cuales los estudiantes desarrollan los contenidos curriculares alineados con el CNB.

Logros relevantes:

- El PEAC atendió a un total de 6 mil 746 estudiantes, de los cuales el 60% fueron mujeres y el 40% hombres.
- Entre los logros más relevantes se incluyen la formación de 69 técnicos docentes en el uso de la guía de comprensión lectora, en colaboración con la organización DVV International.
- Se ha facilitado el acceso a la educación para los beneficiarios de PEAC, Modalidades Flexibles (MF) y PRONEA, a través de la Resolución DIGEEX No. 08-2024, publicada por la Dirección General

de Educación Extraescolar (DIGEEX), que aclara los requisitos de ingreso.

- Se emitió la Resolución DIGEEX No. 010-2024 por DIGEEX, que establece los lineamientos específicos para atender casos por orden judicial y situaciones especiales, ofreciendo mayor flexibilidad en la atención de estudiantes con necesidades particulares.
- Se capacitó a 22 técnicos docentes en competencias lectoras y matemáticas, con el apoyo del Proyecto de Desarrollo Santiago (PRODESSA), lo que contribuyó a mejorar el rendimiento académico y el apoyo a los estudiantes.
- Mediante el Acuerdo Ministerial No. 2343-2024, se modificaron las normas de ingreso al Subsistema de Educación Extraescolar, promoviendo un acceso más organizado e inclusivo a la educación, y facilitando el reingreso de estudiantes al Subsistema de Educación Escolar y la certificación de competencias en el Ciclo Diversificado.
- 30 técnicos docentes de los departamentos de Jutiapa y Chiquimula recibieron capacitación en metodologías activas, en colaboración con la Universidad Rafael Landívar, que ha permitido la implementación de prácticas pedagógicas innovadoras y efectivas.

• Programa de Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF)

El Programa se fundamenta en el Acuerdo Gubernativo No. 319-71. Su principal objetivo es proporcionar formación y capacitación técnica en diversos oficios y habilidades, contribuyendo al desarrollo de las comunidades.

Los centros operan en espacios proporcionados por las comunidades, como instalaciones municipales, organizaciones no gubernamentales, iglesias, entre otros, y cuentan con el apoyo de las Coordinaciones Departamentales de Educación Extraescolar, técnicos y equipo especializado según las necesidades de cada curso.

CEMUCAF tiene tres objetivos fundamentales:

- Certificar cursos de capacitación y formación técnica laboral;
- Ofrecer oportunidades de formación complementaria para la mejora y actualización de competencias de las personas para el trabajo y el emprendimiento; y,
- Desarrollar competencias para la vida y el trabajo.

La metodología es por competencias, modular y está asociada a cualificaciones con significación en el empleo. Dentro de los cursos que se imparten están: electricidad domiciliar, carpintería, cocina, panadería, repostería, formación empresarial, tecnología, informática, idioma inglés, floristería, pastelería, corte y confección, entre otros.

Logros relevantes:

- El Programa de CEMUCAF atendió a un total de 36 mil 307 estudiantes a nivel nacional, de los cuales el 82 % provienen de zonas urbanas y el 18 % de áreas rurales. Este alcance demuestra el esfuerzo de CEMUCAF por garantizar la cobertura e inclusión en la Educación Extraescolar.
- Dentro del grupo etario de 13 a 30 años, se ha atendido a 10 mil 554 jóvenes, de los cuales el 77 % son mujeres, lo que evidencia el compromiso con la equidad de género y la inclusión social, y el enfoque del programa en

apoyar el desarrollo de habilidades para jóvenes y adultos, especialmente mujeres.

- Se logró una importante cobertura geográfica, alcanzando todos los departamentos del país. Tres de las cuatro regiones del departamento de Guatemala (sur, oriente y occidente) han atendido a más de 7 mil 400 estudiantes, mientras que departamentos como Escuintla, Chimaltenango y Zacapa han beneficiado a más de 1 mil 400 personas en cada uno.
- El Programa ofreció un total de 119 cursos, contribuyendo al desarrollo de competencias técnico-laborales y al fortalecimiento de las comunidades guatemaltecas.
- En colaboración con el programa regional Alternativas de la Cooperación Alemana para el Desarrollo -GIZ-, se realizó la actualización de 80 técnicos docentes formados en áreas ocupacionales clave, como la elaboración de prendas de vestir, la creación de páginas web y la instalación eléctrica en inmuebles.
- Se implementó la capacitación “Me Atrevo” para 147 técnicos, con el apoyo del PRODESSA. Esta formación abordó aspectos fundamentales como la regulación emocional, las relaciones interpersonales y la prevención de la violencia, fortaleciendo las habilidades personales y profesionales del equipo técnico y mejorando el entorno de aprendizaje en las comunidades.

• Modalidades flexibles

El Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media, fue creado mediante el Acuerdo Ministerial No. 785-2011, con el objetivo de ofrecer a jóvenes y adultos, desde los 15 años para el Ciclo Básico y 17 años para el Ciclo Diversificado, la oportunidad de continuar sus estudios en modalidad semipresencial. En el Ciclo Diversificado se ofrece la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Productividad y Emprendimiento. El programa fue implementado a través de convenios con entidades del sector público, privado y organizaciones no gubernamentales, las cuales cubren los costos de infraestructura, equipo y materiales educativos.

Además, el programa cuenta con un equipo de

técnicos docentes itinerantes, contratados bajo el renglón presupuestario 021 del Mineduc, que apoyan la implementación del programa a nivel nacional.

Logros relevantes:

- Se benefició a 34 mil 069 estudiantes, de los cuales el 65 % son mujeres.
- En cuanto a la capacitación de los docentes, se ha formado 215 técnicos con competencias tutoriales para acompañar a los estudiantes en su aprendizaje, con el apoyo de PRODESSA.
- 19 técnicos fueron capacitados en matemáticas y lectura con el apoyo de DVV International.
- 120 técnicos docentes han recibido capacitación en competencias tutoriales.
- Con el apoyo de PRODESSA y DVV Internacional, 50 técnicos de las entidades implementadoras fueron capacitados en enseñanza de matemáticas, lectura y competencias tutoriales. Así como 59 técnicos docentes, para acompañar a sus estudiantes a nivel nacional, en el avance de los módulos de aprendizaje.

• Programa Nacional de Educación Alternativa (PRONEA)

El Programa Nacional de Educación Alternativa (PRONEA), creado por medio del Acuerdo Ministerial No. 3852-2017, tiene como propósito proporcionar oportunidades educativas en el marco de la educación permanente, utilizando tecnologías de la información y la modalidad a distancia con entrega virtual. Dirigido a personas que no han tenido acceso a la Educación Escolar, que no la han podido completar o a aquellos que habiéndola cursado desean ampliarla.

El PRONEA está diseñado para atender a estudiantes a partir de los 13 años en el Nivel de Educación Primaria; de 15 años en adelante en el Nivel de Educación Media, Ciclo Básico; y, de los 17 años en adelante para el Nivel de Educación Media, Ciclo Diversificado.

Otros acuerdos relevantes que regulan el programa son el Acuerdo Ministerial 3386-2019, el Acuerdo Ministerial 3387-2019 (que autoriza el plan de

estudios) y la reforma del Acuerdo Ministerial 2343-2024, que regula el ingreso de estudiantes.

Logros relevantes:

- El PRONEA atendió a 16 mil 711 estudiantes, de los cuales el 64 % eran mujeres y el 36 % hombres.
- Recontratación de 86 técnicos para el programa.
- Fortalecimiento de la educación virtual mediante la renovación de licencias y la mejora en la calidad de la plataforma educativa.
- Se realizó un monitoreo de satisfacción estudiantil entre el 20 de junio y el 9 de julio de 2024, con una muestra de 4 mil 824 estudiantes.
- Con el apoyo del programa EDUVIDA de GIZ, se validaron y entregaron técnicamente 7 cursos virtuales, los cuales están disponibles en la plataforma educativa. Además, se realizó la entrega técnica de los módulos de aprendizaje correspondientes al 4.º Bachillerato y de los módulos para el Ciclo Básico.

• Atención a personas en el marco de atención al migrante y población en contexto de movilidad

Este programa está dirigido a la población migrante en Guatemala, enmarcado en el derecho constitucional a la educación y en el Código de Migración (Decreto No. 44-2016), el objetivo principal del programa es ofrecer alternativas educativas a niños, niñas, adolescentes y adultos que, debido a factores migratorios, han interrumpido su proceso educativo.

Las acciones impulsadas por el Mineduc son parte de los esfuerzos para promover una educación inclusiva, adaptada a las necesidades de la población migrante, contribuyendo al desarrollo integral de las personas en contextos de movilidad y facilitando su reintegración en la sociedad guatemalteca.

Logros relevantes:

- Promoción del diálogo interinstitucional para facilitar el acceso a la educación de personas en proceso de refugio, reforzando el compromiso del sistema educativo en atender a esta población con necesidades especiales de protección.

- Se alcanzó un avance significativo en el plan de retorno y reintegración sostenible para migrantes guatemaltecos, con el objetivo de facilitar su reinserción social y laboral en el país.
- Implementación de un protocolo de atención para la niñez y adolescencia en tránsito, mejorando los mecanismos de protección y apoyo para este grupo vulnerable durante su desplazamiento.
- Se visitó a los centros de atención para migrantes y refugiados, que permitió conocer de primera mano las necesidades de esta población y mejorar la coordinación en la provisión de servicios educativos.

Otras acciones destacadas incluyen:

- Desarrollo de un taller en colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), sobre los derechos de las personas refugiadas y solicitantes de refugio, dirigido a coordinadores departamentales y técnicos docentes de programas de Educación Extraescolar en diversas regiones de Guatemala, con el fin de fortalecer su capacidad para atender a esta población desde un enfoque de derechos humanos.
- Participación en la sesión de trabajo “Oportunidades para un Plan de Regularización para Migrantes en Guatemala”, contribuyendo al desarrollo de estrategias para la regularización de migrantes en el país.
- Evaluación de competencias laborales de 61 personas refugiadas en áreas como cocina y electricidad domiciliaria, en los departamentos de Huehuetenango, Izabal y Guatemala, promoviendo la validación de sus competencias y facilitando su integración laboral.
- Organización de la Expo-CAP en el departamento de Guatemala, en coordinación con el Instituto Guatemalteco de Migración, que atendió a 450 personas migrantes con información sobre programas y proyectos de Educación Extraescolar, especialmente orientados a la población migrante y en contexto de movilidad.

• Sistema de Certificación de Competencias (SCC)

El Sistema de Certificación de Competencias (SCC) es un conjunto de normas y procedimientos establecido por el Mineduc, cuyo objetivo es valorar, reconocer y certificar los saberes, conocimientos, capacidades, habilidades y competencias adquiridas por las personas a lo largo de su vida en diversos oficios y ocupaciones. Este sistema busca generar oportunidades para promover el desarrollo social y laboral, mejorar las condiciones de vida, dignificar el empleo y elevar la autoestima de los individuos certificados.

La creación del SCC se formalizó a través del Acuerdo Ministerial No. 3751-2019. Su funcionamiento y organización están regulados por el Acuerdo Ministerial No. 2205-2019. Este sistema opera dentro del marco del PRONEA, creado mediante el Acuerdo Ministerial No. 3852-2017.

Objetivos del SCC:

- Certificar los saberes, experiencias, capacidades y competencias adquiridas en diversos oficios y ocupaciones, de acuerdo con los estándares de desempeño laboral.
- Ofrecer oportunidades de formación complementaria para mejorar y actualizar los conocimientos y habilidades de las personas en el ámbito laboral y emprendedor.
- Dignificar socialmente a las personas mediante el reconocimiento y la certificación de sus saberes y ocupaciones.

El SCC cuenta con un catálogo de 156 ocupaciones y tiene cobertura tanto a nivel nacional como internacional. A nivel nacional, el Mineduc realiza jornadas de certificación en los 22 departamentos de Guatemala, permitiendo a los guatemaltecos demostrar sus competencias en la práctica o desempeño de un oficio u ocupación.

Logros relevantes:

- A través del SCC, se certificaron 19 mil 945 personas en sus jornadas nacionales e internacionales, con un alcance significativo dentro y fuera de Guatemala.



- ◊ En el ámbito nacional, 5 mil 872 mujeres (54%) y 5 mil 87 hombres (46%) recibieron su certificación, evidenciando una participación equitativa entre ambos géneros.
- ◊ A nivel internacional, 2 mil 635 mujeres (37%) y 4 mil 578 hombres (63%) fueron certificados, reflejando un alto interés y participación de guatemaltecos en el extranjero, especialmente de hombres. Las jornadas de evaluación se llevaron a cabo en ciudades de Estados Unidos (Los Ángeles, San Bernardino, Lake Worth, Oklahoma, Seattle, Nueva York, Raleigh, Chicago, Filadelfia, Dallas, Rockville), así como en Cancún, Quintana Roo (México) y Montreal (Canadá). Este logro destaca el compromiso del SCC por ofrecer oportunidades inclusivas que contribuyen al desarrollo del capital humano calificado y reconocido.
- Se implementó la Certificación de Orientaciones Ocupacionales para estudiantes del Ciclo Básico a través del SCC, beneficiando a más de 8 mil estudiantes en 50 Institutos Nacionales de Educación Básica con Orientación Ocupacional (PEMEM) en todo el país. Estos estudiantes, además de recibir su diploma del Ciclo Básico, obtuvieron una certificación en orientaciones ocupacionales, tales como electricista, panadería, repostería y estructuras metálicas, entre otros.
- Se evaluó a estudiantes de las Escuelas Villa de los Niños y del Instituto Nacional de Educación Diversificada “Guajitos”, y se implementaron jornadas de evaluación en la Escuela Nacional de Educación para el Hogar, Marion G. Bock, en carreras como Perito en Alimentos y Bebidas y Perito en Desarrollo de Contenido Digital y Software.
- Se amplió el catálogo de ocupaciones y sus instrumentos de evaluación, agregando 20 nuevas ocupaciones disponibles para evaluación de competencias. Además, se diseñaron 40 nuevos instrumentos de evaluación enfocados en áreas ocupacionales como Hostelería y

Turismo, Corte y Confección, y Alimentos y Bebidas.

- Se llevaron a cabo jornadas de certificación para migrantes en el exterior, con tres eventos de certificación de competencias técnicas laborales en Estados Unidos, México y Canadá, facilitando el acceso a la certificación para guatemaltecos en el extranjero.

• Radios Educativas

Las Radios Educativas del Mineduc tienen como objetivo principal la educación y la información, al mismo tiempo que promueven las acciones de las DIEDUC y difunden los servicios de capacitación que ofrece la DIGEEX. Además, han desempeñado un papel crucial en la sensibilización sobre medidas preventivas contra el dengue, especialmente en el departamento de Jutiapa.

Las Radios Educativas están compuestas por tres emisoras: Radio Quezada Educativa, ubicada en el municipio de Quezada, departamento de Jutiapa; Radio Momostenango, en el municipio de Momostenango, departamento de Totonicapán; y Radio Zamaneb, en el municipio de San Jerónimo, departamento de Baja Verapaz, la cual se encuentra en proceso de fortalecimiento.

Logros Relevantes:

- Conmemoración del 50 aniversario de Radio Quezada Educativa durante el presente año.
- Grabación, edición y montaje de 11 anuncios radiales para promover los programas educativos y de capacitación de la DIGEEX.
- Difusión de anuncios y entrevistas sobre la prevención del dengue.
- Reunión de trabajo con ASEC/IGER para discutir técnicas de implementación de radio-revistas educativas.
- Coordinación con Radio TGW e Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica para la transmisión de anuncios promocionales de los programas de la DIGEEX.
- Participación de entidades gubernamentales en los programas de Radio Quezada Educativa, abordando temas como prevención, educación,

salud y seguridad. Entre las instituciones participantes se incluyen la Tercera Brigada de Infantería de Jutiapa, el Instituto Nacional de Bosques (INAB), la Policía Nacional Civil (PNC), el Centro de Salud, Medio Ambiente, el Ministerio de Cultura y Deportes (MCD), entre otras.

- Campaña radial de prevención del dengue y el chikungunya, dirigida especialmente a la población del departamento de Jutiapa.

• Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA)

Los Entornos Virtuales de Aprendizaje son espacios educativos que, mediante el uso de herramientas tecnológicas y metodologías innovadoras, facilitan a la población adolescente, joven y adulta el desarrollo y fortalecimiento de procesos formativos pertinentes a su contexto y necesidades. El objetivo principal de los EVA es promover el desarrollo integral de los estudiantes a través de procesos de aprendizaje significativos, autónomos y colaborativos, utilizando herramientas tecnológicas dentro de un modelo educativo flexible, pertinente y de calidad. (Artículo 3, Acuerdo Ministerial 2890-2022).

Los resultados que impactan la calidad educativa y la ampliación de la cobertura incluyen:

- La elaboración del plan de acción y funcionamiento de los EVA.
- La gestión y el seguimiento de los convenios tripartitos entre el Mineduc, Unicef y las municipalidades de Chiquimula y Mataquescuintla.
- Con el apoyo de Unicef, se ha establecido un plan de monitoreo y visitas a los EVA, además de la implementación de tres cursos presenciales dentro de estos entornos.
- Renovación de licencias de antivirus para los EVA, financiado con presupuesto nacional.

• Escuelas Técnicas de Campo para la Alimentación Escolar (ETCAE)

Son centros de formación y capacitación extraescolar enfocados en el sector agropecuario, se fundamentan en el Acuerdo Ministerial 1412-2022. Las ETCAE buscan promover buenas prácticas agropecuarias, desarrollar competencias en áreas

agrícolas y pecuarias, y mejorar las capacidades técnicas de los productores locales. De esta manera, se busca integrar a los participantes como proveedores certificados del PAE, lo cual contribuye al desarrollo comunitario, la creación de empleo, el fortalecimiento de emprendimientos, y la satisfacción de la demanda de productos de la agricultura familiar.

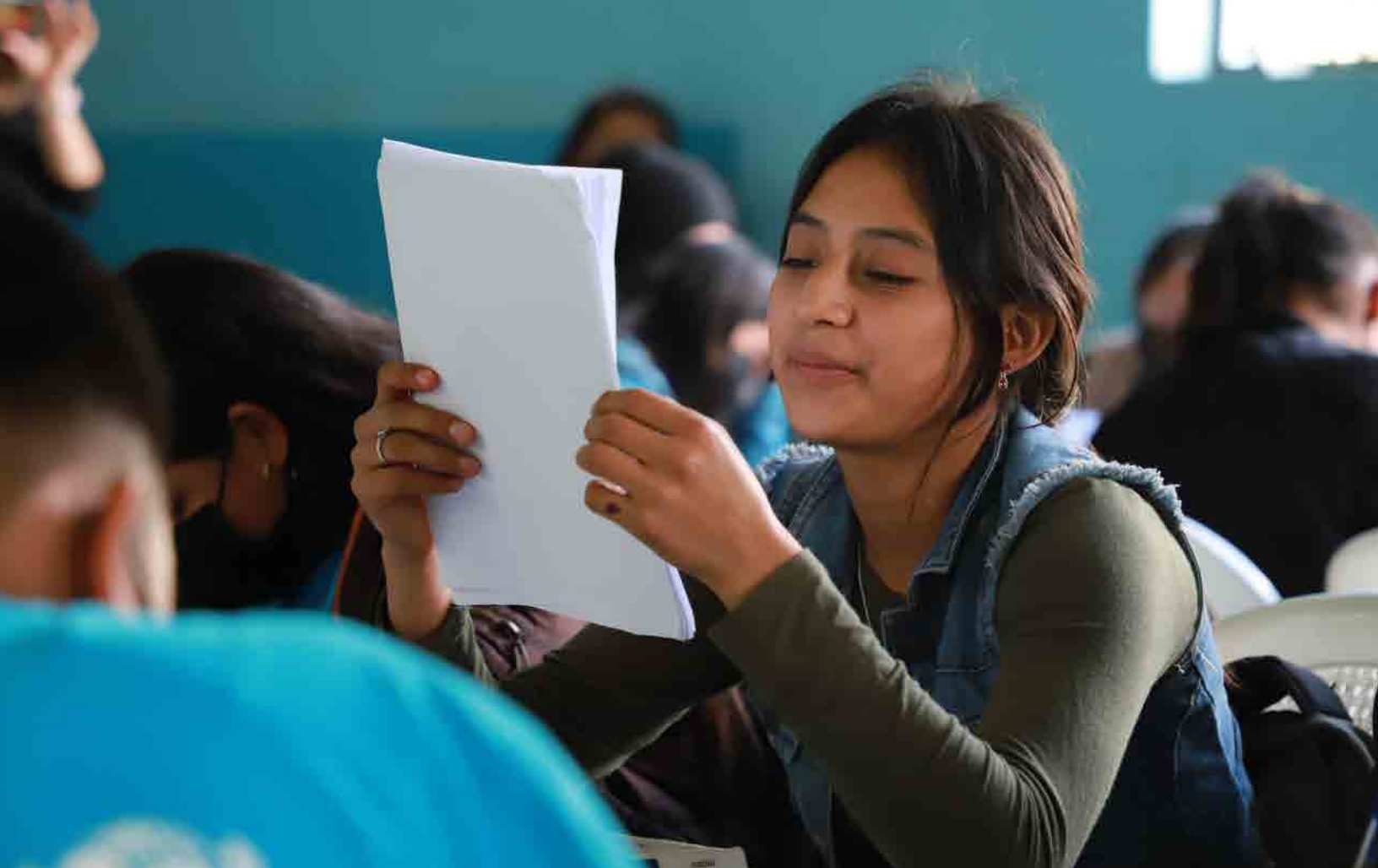
Además, promueve la participación de diversas instituciones, integrantes de la Comisión Nacional de Empleo Digno (CONED), entre otras. También fomenta alianzas con municipalidades y organismos nacionales e internacionales para generar oportunidades de desarrollo comunitario y empleo.

Logros relevantes:

- Se imprimieron 19 mil 350 módulos formativos para las ETCAE, dirigidos a la familia ocupacional de Agricultura, Ganadería, Caza y Actividades de Servicios Conexos, fortaleciendo las competencias agropecuarias de los estudiantes.
- Se realizó un diagnóstico de 42 ETCAE para implementar mejoras en su operatividad y eficiencia.
- Se certificaron a 116 productores agropecuarios en Alimentación Escolar en los departamentos de Huehuetenango, Chimaltenango, Quiché y Guatemala, integrándolos a la cadena de proveedores del PAE.
- Se emitieron 8 dictámenes técnicos favorables para el inicio de nuevas cohortes en el año 2024, lo que permitirá la continuidad del programa y la incorporación de nuevos participantes en el proceso formativo de las ETCAE.

• Sistema de Información y Registro de Educación Extraescolar (SIREEX)

Es un sistema para el registro, control y certificación de estudiantes de los programas de Educación Extraescolar; busca concentrar la información procesada en los programas educativos extraescolares a efecto de hacer más eficiente la recopilación, procesamiento y presentación de información para la toma de decisiones oportuna en el Mineduc y de igual manera constituye una



herramienta de rendición de cuentas hacia diversos actores que necesitan información.

En 2024, se realizaron diversas acciones, entre las que destacan:

- Mejora en la resolución de casos a nivel nacional, ahora realizadas por correo electrónico.
- Seguimiento a la implementación de los programas de la DIGEEX a nivel nacional.
- Registro de más de 1 mil 300 entidades para implementar programas extraescolares.
- Inscripción de más de 5 mil 395 personas en el SIREEX.
- Capacitación a usuarios y técnicos docentes de programas extraescolares.
- Actualización de formatos de papelería para la certificación de estudiantes.
- Contratación de consultores con apoyo de Unicef para fortalecer y atender casos del sistema SIREEX.
- Coordinación con la Dirección de Informática

(DINFO) para la resolución de casos mediante programación.

• **Otras actividades relevantes de Educación Extraescolar**

En el marco de sus actividades, la DIGEEX organizó varias acciones clave en 2024, que incluyen talleres y encuentros de capacitación, así como la creación y actualización de materiales educativos.

Entre las actividades destacadas se encuentran:

- **Capacitación:** se realizaron 3 talleres de formación para Coordinadores Departamentales y personal de DIGEEX, centrados en la Coordinación, Seguimiento Técnico y Administrativo. Además, se celebraron 2 encuentros sobre Tecnología, Arte y Entretenimiento en los departamentos de Quetzaltenango y Zacapa, con la participación de 130 jóvenes. También se organizó un taller de socialización de la Estrategia Plan Fin de Semana, con 25 participantes para su implementación.
- **Materiales Educativos:** se llevaron a cabo

procesos de diseño, actualización y validación de diversos materiales curriculares para fortalecer los programas de Educación Extraescolar. Entre estos, se destacan:

- ◊ Actualización de módulos de aprendizaje para los programas PEAC y PRONEA, y la adecuación de guías de comprensión lectora para la Etapa II del PEAC.
- ◊ Actualización de cinco módulos del Programa CEMUCAF, que abordan temas técnicos como tecnología informática y elaboración de prendas de vestir.
- ◊ Validación de materiales del PRONEA y la creación de instrumentos para la validación de la Guía de Lectura Comprensiva del PEAC.
- Diseño de Materiales Administrativos y Visuales: se elaboraron lineamientos administrativos y metodológicos para el funcionamiento de los programas de la DIGEEX en 2024. Además, se diseñaron materiales visuales como portadas de libros, módulos y cuadernos de tareas, contribuyendo a la accesibilidad y presentación de los contenidos. También se produjeron materiales promocionales, como fichas técnicas, trípticos y afiches para divulgar los programas de la DIGEEX y el PRONEA.
- Comunicaciones Institucionales y Digitales: para promover los programas educativos, se crearon 22 publicaciones digitales y se diseñaron materiales informativos, incluyendo bñneres, afiches e infografías, que fortalecieron la presencia de DIGEEX en medios digitales y mejoraron la comunicación visual.
- **Estrategia “Echémosle Ganas en Fin de Semana”**

La Estrategia “Echémosle Ganas en Fin de Semana” fue creada por el Mineduc mediante el Acuerdo Ministerial No. 1621-2024, con el objetivo de ofrecer una modalidad flexible de Educación Extraescolar dirigida a adolescentes, jóvenes y adultos fuera del Sistema Educativo Nacional. Esta estrategia permite a los participantes retomar o iniciar su educación en los Niveles de Educación Primaria y Media, así

como acceder a cursos libres en áreas ocupacionales, facilitando su inserción laboral.

La estrategia está organizada en una Comisión Central y una Comisión Departamental, encargadas de implementar y supervisar las acciones en las distintas regiones. Con el apoyo de Unicef y la Subdirección de Formación, se desarrollaron Entornos Virtuales de Aprendizaje, ampliando las oportunidades educativas. La estrategia ha sido implementada en varios departamentos de Guatemala, incluyendo Guatemala, Chimaltenango, Alta Verapaz y Quetzaltenango, y ha fortalecido la capacitación de formadores y personal educativo para garantizar una cobertura eficiente en zonas de difícil acceso.



Acción Estratégica

07

**Fortalecer la Atención Integral
de la Primera Infancia**



El Nivel de Educación Inicial se desarrolla por medio del Programa Acompáñame a Crecer. Este programa es una modalidad alternativa y flexible dirigida a la atención de la niñez de 0 a 4 años y sus familias. Esta iniciativa requiere del trabajo directo y protagónico de la comunidad, el apoyo de líderes y de organizaciones comunitarios y adicionalmente de autoridades e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que prestan servicios de educación, salud, nutrición y protección, dirigidos a potenciar el desarrollo infantil temprano.

Durante el 2024 se benefició a 71 mil 627¹⁴ niñas y niños de 0 a 4 años. Además 52 mil 079¹⁵ madres fueron atendidas en los departamentos de Alta Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, El Progreso, Guatemala, Izabal, Quiché, San Marcos, Sololá y Totonicapán.

El programa funcionó bajo el seguimiento de 187¹⁶ gestores comunitarios, y se contrataron 6 más para lograr su ampliación en el marco de la estrategia “Mano a Mano”, a través de 1 mil 731¹⁷ Centros Comunitarios de Desarrollo Infantil Integral (CECODII).

Los logros alcanzados son los siguientes:

- Adquisición de juegos de recursos didácticos que fomentan habilidades motrices, de lenguaje y de socialización.
- El Mineduc en coordinación con Unicef desarrollaron acciones encaminadas a diseñar recursos que apoyen a las madres educadoras que participan en el Programa Acompáñame a Crecer, esta coordinación permitió la elaboración de:
 - ◊ Una “Adenda del gestor”, este documento describe el procedimiento que debe seguirse para la implementación de un CECODII.
 - ◊ “Ruta de detección de discapacidad”, este documento servirá para identificar lo más temprano posible discapacidades en las niñas y los niños que asisten al programa y gestionar su diagnóstico y atención.
 - ◊ Un módulo de atención para madres lactantes y gestantes.

- En el marco de la estrategia Mano a Mano, se realizaron las siguientes acciones:
 - ◊ Contratación de 6 gestores comunitarios.
 - ◊ Formación de nuevos gestores educativos para la implementación del Programa Acompáñame a Crecer en las comunidades priorizadas y se capacitaron de manera virtual en el proceso de caracterización de la comunidad y las familias.
- Se realizó un diagnóstico para fortalecer el Proyecto de Atención Integral al niño menor de seis años (PAIN), en una muestra de 50 centros, con el fin de establecer elementos que permitan generar una propuesta de atención, acompañamiento y seguimiento que asegure la calidad de la atención que brinda el proyecto.
- Participación en la mesa temática de primera infancia, liderada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), realizando acciones de territorialización de la Política Pública para la Atención Integral de la Primera Infancia.
- Diseño de dos modelos de infraestructura mínima para la atención de la niñez de 0 a 4 años, dado que a la fecha el servicio de atención de los CECODII se realiza en ambientes proporcionados por la comunidad.
- Dotación de recursos para la promoción, divulgación y caracterización del Programa Acompáñame a Crecer.
- Se realizó un taller de acompañamiento y formación a coordinadoras departamentales del Nivel Inicial y docentes de Proyecto de Atención Integral al niño menor de seis años (PAIN).
- La ministra de Educación se reunió con el ministro de Gobernación, para dar seguimiento al fortalecimiento de la educación inicial de niños y niñas que se encuentran con sus madres privadas de libertad. En este contexto, se visitaron el Centro de Orientación Femenino de Fraijanes (COF) y el Centro de Detención Preventiva para Mujeres Santa Teresa.

¹⁴Sistema de Registros Educativos (SIRE), cifras preliminares al 05 de enero de 2025.

¹⁵Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín) al 31 de diciembre de 2024.

¹⁶Idem

¹⁷Sistema de Registros Educativos (SIRE), cifras preliminares al 05 de enero de 2025.

Acción Estratégica

08

**Gestión Estratégica y Administrativa
del Sistema Educativo**



8.1 Acuerdo Nacional de Educación (ANE)

En agosto del 2024, el Mineduc emitió el Acuerdo Nacional de Educación (ANE) 2024-2035, con el fin de realizar un consenso nacional para transformar el Sistema Educativo Nacional, con diferentes visiones, enfocadas especialmente en los jóvenes.

El ANE busca integrar a todos los sectores de la sociedad en las tareas de mejora continua de la calidad y equidad educativa, a través de la participación de la comunidad educativa, de diversos pueblos y actores sociales. Además, es esencial para abordar los desafíos educativos de Guatemala a través del diálogo, cuya base se encuentra en el Plan Nacional de Educación para el Desarrollo Sostenible 2022-2035 (PEN-DS), elaborado por el Consejo Nacional de Educación (CNE), y otros esfuerzos previos, que no pudo contar con un mecanismo en esta materia debido al inicio de la pandemia en 2020.

El Mineduc, realizó el lanzamiento del ANE con la participación de la ministra de Educación, viceministra de Educación Bilingüe e Intercultural, viceministro Técnico de Educación, viceministro de Educación Extraescolar y Alternativa y el director de Unicef en Guatemala. El coordinador del ANE destacó que los esfuerzos por contar con una política educativa se iniciaron en 2010 y agregó que el 12 de agosto último se entregó la Novena Política de Educación Extraescolar o Paralela.

Adicionalmente, indicó que la metodología y temas a desarrollar en el ANE, combina métodos de investigación cuantitativos y cualitativos, así como un enfoque participativo que incluye diálogos, consultas nacionales a jóvenes (estudiantes, migrantes y bajo tutela del Estado), autoridades indígenas y ancestrales, derechos humanos, partidos políticos y actores gubernamentales.

De esa manera, se recopilarán los datos relevantes surgidos en pospandemia, los cuales serán analizados. Se tiene contemplado que participe un millón de personas, entre autoridades ancestrales, estudiantes, sectores sociales y de derechos humanos, representantes de partidos políticos y cooperantes nacionales e internacionales, por

medio de encuentros presenciales y a través de la plataforma digital U. Report, de Unicef.

Adicionalmente, la DIGEBI realizó una capacitación para la sensibilización de la implementación de la EBI en el aula para la construcción del ANE 2024-2035 y realizó consultas presenciales en la Ciudad Capital de Guatemala, Ciudad de Quetzaltenango, Cobán Alta Verapaz y Zacapa, con estudiantes, organizaciones sociales y de derechos humanos, para la construcción del ANE 2024-2035; en las consultas presenciales estuvieron presentes alrededor de 800 personas.

El trabajo realizado por el CNE sirvió de base en este esfuerzo para robustecer, actualizar y fortalecer las estrategias definidas en el PEN-DS 2022-2035 a través de la consulta y el diálogo con otros sectores, para acordar las acciones generales de educación para el período 2024-2035.

8.2 Programa de Salud Integral para el Magisterio (PROSIMA)

Este programa fue creado inicialmente para los docentes del sector oficial, por medio del Acuerdo Ministerial No. 616-2008, luego fue ampliado al personal administrativo y operativo del Mineduc, de conformidad con el Acuerdo Ministerial No. 2014-2008. El propósito de este programa es la atención al personal docente y administrativo, para la prevención de enfermedades, brindándoles la oportunidad de atención médica gratuita, no solamente por medio del programa, sino que, a través de jornadas médicas enfocadas para diferentes tipos de atención, incluyendo al personal administrativo y operativo.

Al mes de octubre, figuran 97 mil 700 colaboradores del Mineduc inscritos en el Programa Salud Integral para el Magisterio, incluyendo personal docente, administrativo y operativo de los renglones 011, 022, 021 y 031 a nivel nacional. Y se ha otorgado aproximadamente 181 mil 433 servicios de PROSIMA, entre titulares y sus familiares (cónyuges e hijos menores de 24 años y para el caso de los padres del adherido servicio funerario) y se invirtió más de 45 millones de quetzales, a razón de 50 quetzales mensuales por colaborador (docentes, personal administrativo y operativo)

A través del PROSIMA, se brindan servicios médicos, de laboratorio y otros servicios de salud de forma gratuita para los colaboradores del Mineduc y su núcleo familiar. Además, a través de este programa se brindan servicios funerarios que contemplan: trámites de registro en el Registro Nacional de las Personas (RENAP), Dirección de Servicios de Salud, Policía Nacional Civil, entre otros; caja funeraria, capilla de velación, carro fúnebre, etc.

Para brindar una atención de 24 horas al día a los docentes y personal administrativo y operativo del Mineduc, el Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL), contrató los servicios de la Empresa Promotora de Servicios (EPSS), quienes a través del Call Center realizan las gestiones que necesita el personal que se encuentra adherido al programa y a sus beneficiarios, para que sean atendidos en las diferentes clínicas médicas, laboratorios biológicos y también para servicios funerarios, en los lugares cercanos a la residencia del colaborador del Mineduc.

Dentro de las actividades que se desarrollan en este programa con el apoyo de los delegados de la Dirección de Desarrollo Magisterial (DIDEMAG) se realizan las siguientes:

- Monitoreo vía telefónica y personal sobre la atención a los docentes con relación al Programa de Salud Integral para el Magisterio (PROSIMA), en agencias bancarias y proveedores de servicios.
- Divulgación y resolución de casos del PROSIMA.
- Monitoreo de las Agencias de BANRURAL.
- Validación y solicitud de activación de servicios tanto funerarios como por consultas médicas a EPSS en el caso de docentes que figuran como inactivos.
- Jornadas médicas gratuitas para docentes y personal administrativo que presta sus servicios en el Mineduc.
- Integración y participación en mesa de diálogo del Programa Salud Escolar.

8.3 Proyecto Educativo Institucional (PEI)

El Departamento de Procesos Institucionales y Programas Especiales de la Dirección General de Acreditación y Certificación (DIGEACE), tiene a su cargo el Proyecto Educativo Institucional (PEI), que es una herramienta que permite definir el marco de referencia para la planificación estratégica del centro educativo; que toma como base las características, necesidades, intereses y aspectos a fortalecer en la comunidad educativa. Es un instrumento de gestión institucional y pedagógica, a través del cual se buscan alternativas y soluciones a los desafíos que plantea una educación con equidad, intercultural e inclusiva.

En 2024 se recibieron y se aprobó un total de 600 PEI, de los cuales 16 eran del sector por Cooperativa; 495 del sector oficial y 84 del sector privado y 5 del sector municipal.

• Proyecto Educativo Institucional (PEI) para Hogares de Abrigo

De acuerdo con lo normado, el Consejo Nacional de Adopciones requiere a los hogares temporales de abrigo, la elaboración del I PEI, para establecer el apoyo educativo que se brindan a los niños, niñas y jóvenes que están bajo su resguardo. Este PEI, es revisado y aprobado por el Mineduc a través de la DIGEACE y al 31 de diciembre 2024 se han emitido 16 dictámenes técnicos favorables en los departamentos de Guatemala, Chiquimula, Sacatepéquez, San Marcos, Sololá, Jalapa y Petén.

• Acreditación y certificación de Centros Educativos

Por medio de la implementación de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), los centros educativos sistematizan sus procesos, en ocho áreas de acción, con el fin de una mejora continua. El proceder de sus acciones más el logro de sus planes de mejora, permiten la acreditación y certificación de los centros educativos en nivel inicial e intermedio, dentro de la plataforma Certifica Virtual.

En 2024 se inscribieron 117 centros educativos en el proceso de acreditación y certificación, 35 nivel inicial y 82 fueron certificados en el nivel intermedio.



Adicionalmente, se emitieron 12 dictámenes técnicos favorables para la continuación del proceso de autorización de funcionamiento de Institutos de Educación por Cooperativa.

- **Certificación y acreditación de instituciones educativas de cursos libres**

Las instituciones educativas de cursos libres tienen como fundamento legal el Acuerdo Ministerial No. 832-2023, Normativa para el Funcionamiento de Academias de Cursos Libres, y Acuerdo Ministerial No. 831-2023, Normas que regulan el funcionamiento de los Centros de Aprendizajes de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TAC), los cuales establecen regular las actividades técnicas y administrativas que funcionan bajo la rectoría del Mineduc.

Durante el año 2024 se logró beneficiar a 15 mil 660 estudiantes con:

- 23 proyectos Educativos Institucionales (PEI) aprobados.
- 115 instituciones educativas de cursos libres certificadas.
- 34 ampliaciones de la certificación a instituciones educativas que ya cuenta con resoluciones de certificación sin vigencia.
- 22 instituciones educativas acreditadas.
- 125 instituciones educativas con seguimiento y monitoreo.

- **Simplificación de trámites de centros educativos privados**

En cumplimiento al Decreto No. 5-2021, Ley para la simplificación de requisitos y trámites administrativos, el Mineduc, con la intención de facilitar las gestiones administrativas de los usuarios en las DIEDUC, simplificó y automatizó los procedimientos de 14 trámites de centros educativos privados mediante la plataforma de Gestión de Procesos (BPM).

8.4 Anuario Estadístico

Es una de las herramientas que el Mineduc entrega cada año a la ciudadanía guatemalteca y muestra en cifras e indicadores el quehacer del Sistema Educativo Nacional, para cada ciclo escolar. Es importante resaltar que la información contenida en este instrumento estadístico no sería posible sin el apoyo constante e invaluable, tanto de los colaboradores que lo alimentan desde cada rincón de nuestro país en donde se realiza cada registro educativo, como de aquellos que conceptualizan y hacen posible los procesos informáticos que permiten tener la disponibilidad de los datos.

A partir del año 2014, se dispone de un registro único para cada estudiante (asignación que inició en 2008), y que ha permitido facilitar a la comunidad educativa y al sistema educativo el cumplimiento de las distintas etapas y los resultados del ciclo educativo

como la inscripción, promoción, no promoción, etc. lo que permite tener certeza en las acciones tanto en la toma de decisiones, entrega de programas y creación de políticas públicas en beneficio de la comunidad estudiantil, que se realizan por las distintas DIEDUC, sociedad civil, academia, cooperantes nacionales e internacionales, etc.

En el presente año 2024 la DIPLAN, reactivó la publicación de los Anuario Estadístico del Mineduc, por lo que se encuentran disponibles de los años 1992 al 2023¹⁸, permitiendo la consulta por personas y entidades interesadas en información educativa. Además, se hizo entrega del Anuario Estadístico, con un nuevo proceso que permite desde el Portal WEB del Mineduc realizar la autenticación por medio de certificado de seguridad, para que el proceso de construir y descargar tablas de forma dinámica sea más compatible con los estándares de los nuevos navegadores, en comparación a los anuarios anteriores.

Asimismo, permite mayores combinaciones posibles en la estructuración de la información de la estadística educativa. Este proceso tiene la finalidad de hacer comparables los cambios en las distintas variables, unidades geográficas, niveles, sectores y todas aquellas variables contenidas en el mismo Anuario.

Convocatorias para los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Media

8.5 Convocatorias para los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Media

En el año 2024, se continuó con el proceso de las convocatorias de docentes 27 y 28, que corresponden a los Niveles de Educación Preprimaria y Primaria. El total de propuesta para nombramiento de docentes en ambos niveles es de 3 mil 759 expedientes, de los cuales 736, son del Nivel de Educación Preprimaria y 3 mil 23 del Nivel de Educación Primaria. Esta información se detalla por DIEDUC en las Tablas 18 y 19.

Adicionalmente, se continua, con la fase del proyecto de Regularización y Oposición de Telesecundaria, analizándose un total de 5 expedientes en esta modalidad; se recibieron 73 expedientes para nombramiento del Nivel de Educación Media, supresión y creación de técnico I, II y III para ocupar puestos docentes, en las especialidades de Educación Física y Pedagogía.

De igual manera, se recibieron 18 expedientes para nombramiento de Alumnos Destacados en cumplimiento al Acuerdo Gubernativo No. 1089; así como la finalización del análisis de 17 expedientes de docentes ganadores por convocatoria anterior y que se encontraba en banco de elegibles.

Tabla 18. Procesos Convocatoria 27, Docentes Preprimaria año 2024

N.º	Direcciones Departamentales de Educación	Procesos trabajados
1	Sacatepéquez	35
2	Chimaltenango	35
3	Sololá	99
4	Quetzaltenango	79
5	Suchitepéquez	2
6	Totonicapán	55
7	Retalhuleu	122
8	San Marcos	66
9	Huehuetenango	70
10	Baja Verapaz	71
11	Alta Verapaz	10

¹⁸Datos preliminares

MEMORIA DE LABORES

LA PRIMERA COSECHA

N.º	Direcciones Departamentales de Educación	Procesos trabajados
12	Petén	10
13	Izabal	1
14	Zacapa	19
15	Chiquimula	42
16	Jalapa	10
17	Guatemala Oriente	6
18	Guatemala Occidente	4
Total		736

Fuente: Memoria de Labores de la Dirección de Recursos Humanos (Direh), diciembre 2024.

Tabla 19. Procesos Convocatoria 28 Docentes Primaria, año 2024

N.º	Direcciones Departamentales de Educación	Procesos trabajados
1	Sacatepéquez	2
2	Chimaltenango	81
3	Santa Rosa	2
4	Sololá	340
5	Totonicapán	31
6	Quetzaltenango	395
7	Suchitepéquez	3
8	Retalhuleu	168
9	San Marcos	147
10	Huehuetenango	72
11	El Quiché	547
12	Baja Verapaz	9
13	Alta Verapaz	341
14	Petén	728
15	Izabal	8
16	Jutiapa	7
17	Zacapa	1
18	Chiquimula	143
19	Jalapa	1
20	Guatemala Oriente	2
21	Guatemala Occidente	5
Total		3,023

Fuente: Memoria de Labores de la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, diciembre 2024.

En cuanto a las convocatorias 29 y 30 realizadas en septiembre, correspondientes a los procesos de selección de personal docente y administrativo para el Nivel de Educación Media, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 3,081 plazas en institutos nacionales de educación básica, institutos experimentales con orientación ocupacional y otros centros con orientación industrial, agrícola y comercial.
- 833 puestos en áreas de la fase de diversificado.
- 241 contrataciones para puestos de directores y subdirectores de centros educativos.
- 88 para catedráticos auxiliares.

8.6 Auditoría Interna

De conformidad a la implementación de las estrategias que contribuyen al logro de las metas y acciones planteadas en el PEI 2025-2029, del Mineduc, Acuerdo Gubernativo 225-2008, Reglamento Orgánico Interno (ROI) del Mineduc, Acuerdos Números: A-070-2021 y A-039-2023 emitidos por la Contraloría General de Cuentas (CGC) que aprueban las Normas de Control Interno, mismos que contribuyen el mejoramiento de los sistemas de control interno y la gestión pública, la

Dirección de Auditoría Interna (DIDAI), da a conocer los principales logros:

- Se realizaron 315 Informes de Auditoría, de los cuales por la clasificación y tipo de auditoria se registraron en el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG-UDAI-WEB y en el Plan Anual de Auditoria 2024, únicamente se ingresaron las auditorías de cumplimiento y combinadas (cumplimiento y financiera). Además, se realizan consejos o consultorías, actividades de seguimiento a recomendaciones y hallazgos de la CGC, recepción y entrega de cargo, verificaciones de registros de subvenciones a las asociaciones e institutos por cooperativa, verificación de pago y registros de bolsas de estudio, verificación de suministros de almacén e inventarios de activos fijos, entre otras.
- Por la naturaleza de las funciones que ejerce la DIDAI, también realizaron actividades administrativas, asesorías, emisión de opiniones y otras auditorias solicitadas por el Despacho Superior.

A continuación, el detalle:

Tabla 20. Auditorias programadas y ejecutadas año 2024

N.º	Descripción de la Auditoría	Cantidad
1	Primer y segundo seguimiento informes de la CGC y cartas a la identidad: año 2022 y 2023.	62
2	Verificación ejecución y entrega de programas de apoyo con y sin OPF Año 2024, así como primeros y segundos seguimientos.	19
3	Primer seguimiento a movimiento, administración y bloqueo de salarios.	5
4	Auditoria de verificación de inventarios 2023 incluyen Primer segundo seguimiento.	24
5	Auditoria de subvenciones a las asociaciones, así como primer y segundo seguimiento.	19
6	Auditoria con respecto a denuncia de programas de apoyo y servidores públicos	3
7	Auditoria de subvenciones a institutos por cooperativa y segundo seguimiento.	5
8	Entrega y Recepción de Cargo de Vice despachos, directores y subdirectores.	12
9	Auditoria sobre la verificación del proceso de pago de becas, bolsas de estudio, así primer y segundo seguimiento.	17
10	Determinar bienes área de almacén, primer seguimiento.	25
11	Arqueo de fondos rotativos internos, cupones de combustibles y bitácoras.	18
12	Primer y seguimiento a informes de auditorías.	28
13	Verificación de arrendamiento y mantenimiento de edificios.	14

MEMORIA DE LABORES

LA PRIMERA COSECHA

N.º	Descripción de la Auditoría	Cantidad
14	Verificación de compras y contrataciones 2023 y 2024 y compra de textos.	12
15	Verificación de la demanda educativa y primer seguimiento.	11
16	Primer seguimiento a informes ejecutivos.	2
17	Verificación programa seguro salud escolar.	8
18	Verificación programa gastos funerarios.	2
19	DIPLAN, primer Seguimiento carta a la entidad PROEDUC V.	1
20	Verificación del cumplimiento de la ordenanza de auditor.	1
21	Razonabilidad gastos devengados no pagados 2023.	2
22	Seguro médico escolar.	1
23	Programa de alimentación EOP Anexa EOUM JM Mita.	1
24	Verificación Personal Subgrupo 18.	1
25	Mantenimiento y reparación techo y bajada de agua pluviales.	1
26	Verificación adquisición tenis de Barrondo y primer seguimiento.	2
27	Pago de Docentes Renglón 021.	1
28	Verificación de vehículos 2023-2024.	1
29	Verificación del programa de seguro médico escolar.	1
30	Verificación oportunidad y confiabilidad de administración financiera.	1
31	Verificación programas de apoyo EOUM Rafael Landívar Chahal.	1
32	Verificación de adquisición servicio enlace de internet.	1
33	Verificación deterioro EORM Cantón Sanquichilla Costa Cuca.	1
34	Verificación programas de apoyo Valle Verde JV DIGEPSA.	1
35	Auditoria con respecto al resguardo de bienes y enseres y sustracción de bienes.	1
36	DIDEDUC Guatemala Occidente cobros e irregularidades Escuela Mateo Flores.	1
37	Primer seguimiento CGC auditoria de desempeño 2023.	1
38	CONGUATE, primer seguimiento CGC auditoria especial área financiera 2020-2022.	1
39	Quetzaltenango, normativa Decreto No. 58-98.	1
40	DIGEBI, primer seguimiento. Sub-134-2023-1 USAC FID.	1
41	DIPLAN operaciones de cierre BID cobertura y calidad.	1
42	MINEDUC, Actualización anual de datos CGC.	1
43	Informe financiero DIDEDUC de Retalhuleu.	1
44	DIDEDUC Escuintla, recursos financieros.	1
45	Verificación de firmas electrónicas.	1
Total de Auditorías		315

Fuente: Memoria de Labores de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, diciembre 2024.

8.7 Administración Financiera Institucional

El Plan Operativo Anual (POA) 2024 del Mineduc, se basa en los principios de transparencia, en cumplimiento a lo que establecen la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2008, Artículo 10, Información Pública de Oficio del Organismo Ejecutivo, Artículo 194, literal i) de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 8, Decreto No.101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 vigente para el Ejercicio Fiscal 2024; artículo 6, literal b., del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 que aprobó la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024” y Acuerdo Gubernativo No. 225-2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación, de donde se realizaron las siguientes acciones:

- Administración del presupuesto del Mineduc aprobado para el ejercicio fiscal 2024.
- Gestión de las readecuaciones presupuestarias

necesarias para el cumplimiento del PEI 2025-2029.

- Programación financiera para la ejecución del presupuesto aprobado del año 2024, para el Mineduc.
- Proceso de formulación y entrega del anteproyecto de presupuesto 2025 y multianual 2024-2028, hasta el último nivel previsto en los clasificadores y categorías programáticas.
- Emisión de normas y lineamientos sobre los temas relacionados con la administración del presupuesto, tesorería, contabilidad y ejecución presupuestaria y financiera.
- Coordinación de los procesos de apertura y cierre presupuestario-financiero del ejercicio fiscal 2024.

El Presupuesto vigente para el Mineduc, fue de 23 mil 287 millones 138 mil 862 quetzales, financiados por diferentes fuentes de financiamiento: Ingresos corrientes 74.47 %, Ingresos tributarios IVA PAZ 20.96 %, Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional 1.66%, Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro 1.54% y el 1.37 % restante del presupuesto fue financiado a través de otras fuentes financieras. A continuación, se presenta el detalle por fuente:

Tabla 21. Presupuesto del Ministerio de Educación, Ejercicio fiscal 2024

Descripción	Asignado	Vigente	Devengado	% Ejecución
Ingresos Corrientes	16,656,500,000.00	17,342,188,991.00	17,117,314,146.28	98.70%
Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro	350,000,000.00	358,971,584.00	358,124,078.60	99.76%
Ingresos Tributarios Iva Paz	4,291,466,300.00	4,880,351,123.00	4,585,452,720.86	93.96%
Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	323,402,000.00	386,402,000.00	103,280,783.66	26.73%
Otros Recursos del Tesoro con afectación Específica	85,464,000.00	59,646,337.00	59,646,337.00	100.00%
Ingresos Propios	4,500,000.00	0	0	0.00%
Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	8,803,000.00	8,803,000.00	2,850,000.00	32.38%

MEMORIA DE LABORES

LA PRIMERA COSECHA

Descripción	Asignado	Vigente	Devengado	% Ejecución
Colocaciones Internas	0	41,960,449.00	41,940,963.71	99.95%
Colocaciones Externas	0	45,943,131.00	39,325,628.72	85.60%
Préstamos Externos	534,287,000.00	162,436,847.00	91,185,608.93	56.14%
Donaciones Externas	0	435,400.00	231,934.03	53.27%
Ingresos Propios	4,500,000.00	0	0	0.00%
Total	22,254,422,300.00	23,287,138,862.00	22,399,352,201.79	96.19%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín) al 31 de diciembre de 2024.

• Ejecución presupuestaria por Dependencia

Del presupuesto vigente del Mineduc, se destinó el 91.49 % para las DIEDUC y el 8.51 % para las Dependencias del Nivel Central. Por lo tanto, la

ejecución financiera asciende al 63.31% a nivel central y 99.24% para las 26 DIEDUC; y el 96.19 % a nivel Institucional, como se muestra en la Tabla siguiente:

Tabla 22. Asignación y Ejecución Presupuestaria por Dependencia

Unidades Ejecutoras	Vigente	Devengado	Ejecución %
Centrales	1,980,714,328.00	1,253,997,472.49	63.31%
Dideduc	21,306,424,534.00	21,145,354,729.30	99.24%
Total	23,287,138,862.00	22,399,352,201.79	96.19%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín) al 31 de diciembre de 2024.

• Ejecución presupuestaria por Grupo de Gasto

Según la distribución del presupuesto vigente por grupo de gasto, se destinó de la siguiente manera: 69.03% "Servicios Personales", 25.04% "Transferencias Corrientes", 2.98% "Servicios no

Personales," 2.04% "Materiales y Suministros" y el 0.91% para los grupos restantes. La asignación del presupuesto vigente y ejecución financiera institucional por grupo del gasto se muestra en la Tabla siguiente:

Tabla 23. Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto

Grupo de Gasto	Vigente	Devengado	% Ejecución
000 Servicios Personales	16,074,014,274.00	15,998,123,862.88	99.53%
100 Servicios no personales	693,857,279.00	421,735,231.40	60.78%
200 Materiales y Suministros	474,756,869.00	86,503,037.42	18.22%
300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	190,947,882.00	132,766,328.14	69.53%
400 Transferencias Corrientes	5,832,174,263.00	5,742,283,910.87	98.46%
500 Transferencias de Capital	5,903,095.00	3,227,000.00	54.67%
800 Otros Gastos	222,850.00	215,145.23	96.54%
900 Asignaciones Globales	15,262,350.00	14,497,685.85	94.99%
Total	23,287,138,862.00	22,399,352,201.79	96.19%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín) al 31 de diciembre de 2024.



• **Ejecución presupuestaria por Programa**

El presupuesto vigente del Mineduc se distribuyó con base a las funciones educativas asignadas, por lo que a los Programa Presupuestarios se le otorgó de la siguiente manera: 52.00% para “Educación Escolar de Primaria”, 15.32% “Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos”, 12.55% “Educación Escolar

de Preprimaria”, 6.21 % “Educación Escolar Básica”, 2.97 % Partidas no Asignables a Programas, 2.82 % “Educación Escolar Diversificada”, 2.96% “Actividades Centrales” y 5.17% le corresponde al resto de los Programas. A continuación, el detalle del presupuesto vigente y ejecución financiera Institucional:

Tabla 24. Ejecución Presupuestaria por Programas, año 2024

Código Programa	Descripción del Programa	Vigente	Devengado	%
1	Actividades Centrales	688,396,960.00	657,040,722.84	95.45%
3	Actividades Comunes a los Programas de Preprimaria y Primaria	231,570,128.00	230,790,104.49	99.66%
4	Actividades Comunes a los Programas de Primaria, Básico y Diversificado	409,291,989.00	147,840,732.14	36.12%
5	Actividades Comunes a los Programas de Preprimaria, Primaria, Básico y Diversificado	419,947,252.00	371,717,389.33	88.52%
10	Infraestructura Deportiva y Recreativa Educativa (Común a los Programas 11, 12, 13, 14 y 15)	4,841,129.00	0.00	0.00%
11	Educación Escolar de Preprimaria	2,922,424,198.00	2,880,360,252.87	98.56%
12	Educación Escolar de Primaria	12,108,871,178.00	11,934,835,507.35	98.56%
13	Educación Escolar Básica	1,444,992,653.00	1,420,880,955.27	98.33%
14	Educación Escolar Diversificada	657,206,925.00	568,055,672.25	86.43%
15	Educación Extraescolar	108,773,301.00	99,666,244.56	91.63%
18	Educación Inicial	30,232,440.00	19,748,031.09	65.32%
20	Apoyo para El Consumo Adecuado de Alimentos	3,568,719,120.00	3,411,586,416.43	95.60%
99	Partidas no Asignables a Programas	691,871,589.00	656,830,173.17	94.94%
Total		23,287,138,862.00	22,399,352,201.79	96.19%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) al 31 de diciembre de 2024

8.8 Recurso Humano

La Dirección de Recursos Humanos (DIREH), es la dependencia del Mineduc, responsable de formular e implementar políticas y estrategias para desarrollar y administrar el recurso humano que labora en la institución, lo cual se encuentra respaldado legalmente por medio del Acuerdo Ministerial Número 1-2016, Reglamento Interno de la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, y Acuerdo Gubernativo Número 225-2008, Reglamento Orgánico Interno del Mineduc.

• Gestión y Pago de Nómina

Al mes de diciembre, lo ejecutado en el pago del personal que labora para el Ministerio de Educación, en los renglones de contratación 011 "Personal permanente", 021 "Personal Supernumerario", 022 "Personal por contrato, 029 "Otras remuneraciones al personal temporal" y 031 "Jornales", asciende a más de 15 mil 520.7 millones de quetzales. A continuación, se presenta el resumen en la tabla siguiente:

Tabla 25. Presupuesto ejecutado, nóminas renglones 011, 021, 022, 029 y 031 Ejercicio Fiscal 2024

Descripción	Monto Q.
Segundo 50% de Aguinaldo 2023	465,526,820.10
Mensual	11,631,272,326.67
Adicional	125,428,110.95
Bono Anual mes de junio 011-022	276,762,500.00
Bonificación Anual (Bono 14)	936,293,677.84
Primer 50% de Aguinaldo 2024	612,666.66
Bonificación Única Anual 011-022	278,835,000.00
Total Renglones 011- 022	13,714,731,102.22
Mensual	1,414,239,599.13
Adicional	7,341,226.81
Bono Anual mes de junio 021	61,230,000.00
Bonificación Anual (Bono 14) Julio	51,137,066.03
Bonificación Anual (Bono 14) Diciembre	57,966,773.51
Nómina de Aguinaldo (100%)	108,467,133.59
Bonificación Única Anual 021	71,240,000.00
Total Renglón 021	1,771,621,799.07
Mensual	10,903,885.44
Adicional	81,971.08
Total Renglón 029	10,985,856.52
Mensual	17,931,867.05
Adicional	78,056.37
Bono Anual mes de junio 031	1,342,500.00
Bonificación Anual (Bono 14) Julio	689,213.26
Bonificación Anual (Bono 14) Diciembre	692,837.16
Nómina de Aguinaldo (100%)	1,342,900.26
Bonificación Única Anual 031	1,290,000.00
Total Renglón 031	23,367,374.10
Total General	15,520,706,131.91

Fuente: Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano -GUATENÓMINAS-, actualizado al 31 de diciembre de 2024.

• **Contratación de Personal:**

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. DIREH-5771-2023, Acuerdo Ministerial No. 716-2024 y RHU-INS-38, Instructivo para registro de banco de datos temporal, preselección, conformación de expedientes y contratación de personal con cargo al renglón de gasto 021 Personal supernumerario; Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Mineduc y la Secretaría de Asuntos Sociales de la Municipalidad de Guatemala y sus modificaciones; Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Mineduc y la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República; y a la Carta de Entendimiento Interinstitucional suscrita entre el

Mineduc y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (SOSEP), en apoyo al Programa de Hogares Comunitarios, se han contratado Docentes Auxiliares (Municipalidad de Guatemala), Técnicos Auxiliares en Preprimaria y Primaria, Técnicos Auxiliares II en el Nivel de Educación Media, Técnicos de Educación Extraescolar con Funciones Docentes, con cargo al renglón presupuestario 021 “Personal Supernumerario”, en las DIEDUC en los diferentes niveles; así como en las modalidades de Educación Extraescolar. Al mes de diciembre, se han contratado 32 mil 235 personas que incluye contratos prorrogados, así como nuevos ingresos, como se detalla a continuación:

Tabla 26. Personas Contratadas con funciones docentes, Renglón presupuestario 021 “Personal Supernumerario”

Unidad Ejecutora (Dirección Departamental de Educación)	Preprimaria	Preprimaria (Hogares Comunitarios)	Preprimaria (Bienestar Social)	Municipalidad De Guatemala	Primaria	Nivel Medio (Básico y Diversificado)	Educación Extra Escolar	Total General
Alta Verapaz	263	31	2	0	1,418	508	65	2,287
Baja Verapaz	141	27	2	0	471	228	18	887
Chimaltenango	113	56	7	0	555	343	71	1,145
Chiquimula	140	23	3	0	564	245	77	1,052
Quiché Norte	24	0	0	0	102	20	7	153
El Petén	397	15	0	0	1,145	364	122	2,043
El Progreso	71	7	7	0	189	120	20	414
Escuintla	217	19	4	0	538	377	33	1,188
Guatemala Norte	153	11	18	8	268	661	23	1,142
Guatemala Occidente	219	29	10	0	472	450	28	1,212
Guatemala Oriente	61	6	0	0	211	383	22	683
Guatemala Sur	70	13	2	0	260	528	20	893
Huehuetenango	254	21	2	0	1,655	609	75	2,616
Izabal	92	4	2	0	468	318	62	946
Jalapa	148	32	2	0	552	179	55	968

MEMORIA DE LABORES

LA PRIMERA COSECHA

Jutiapa	161	17	0	0	591	359	52	1,180
Quetzaltenango	174	63	4	0	826	671	111	1,849
Quiché	396	31	3	0	1,600	459	86	2,575
Retalhuleu	152	35	2	0	477	352	22	1,040
Sacatepéquez	101	19	0	0	270	271	41	702
San Marcos	313	13	4	0	1,165	784	50	2,329
Santa Rosa	122	19	2	0	435	327	45	950
Sololá	161	26	2	0	507	414	66	1,176
Suchitepéquez	185	31	6	0	525	477	50	1,274
Totonicapán	79	44	2	0	369	239	68	801
Zacapa	96	29	2	0	286	277	40	730
Total	4,303	621	88	8	15,923	9,963	1,329	32,235

Fuente: Módulo de Contratos 021, Sistema Integral de Recursos Humanos e-SIRH, diciembre de 2024.

En el ejercicio fiscal 2024, como apoyo a los Programas de Asistencia en Educación Extraescolar, Recursos Humanos, Servicios de Apoyo, Acompañame a Crecer, PRONEA y al Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Ministerio de Educación y la Secretaría de Asuntos Sociales de la Municipalidad de Guatemala, de

fecha 10 de abril de 2010, y sus modificaciones, el Ministerio de Educación, contrató en el renglón presupuestario 021 “Personal Supernumerario” a 1 mil 141 personas, para desempeñar funciones administrativas, tal y como observa en la siguiente tabla:

Tabla 27. Personas contratadas con funciones administrativas, Renglón presupuestario 021 “Personal Supernumerario”

Unidad Ejecutora	Administrativo (Digeex)	DIREH	Municipalidad de Guatemala	DIGEPA	Acompañame a Crecer	PRONEA	Total General
Dirección de Recursos Humanos DIREH	0	63	0	0	0	0	63
Dirección Departamental Alta Verapaz	1	0	0	75	61	3	140
Dirección Departamental de Baja Verapaz	0	0	0	27	0	3	30
Dirección Departamental de Chimaltenango	0	0	0	28	0	5	33
Dirección Departamental de Chiquimula	0	0	0	38	57	4	99
Dirección Departamental de Quiché Norte	0	0	0	5	0	2	7
Dirección Departamental de El Petén	1	0	0	50	0	4	55
Dirección Departamental de El Progreso	0	0	0	15	0	3	18

Dirección Departamental de Escuintla	0	0	0	24	0	4	28
Dirección Departamental de Guatemala Norte	2	0	4	13	0	4	23
Dirección Departamental de Guatemala Occidente	1	0	0	16	0	4	21
Dirección Departamental de Guatemala Oriente	2	0	0	5	0	3	10
Dirección Departamental de Guatemala Sur	1	0	0	11	0	4	16
Dirección Departamental de Huehuetenango	0	0	0	68	4	3	75
Dirección Departamental de Izabal	0	0	0	27	7	4	38
Dirección Departamental de Jalapa	0	0	0	21	0	4	25
Dirección Departamental de Jutiapa	0	0	0	36	0	4	40
Dirección Departamental de Quetzaltenango	0	0	0	37	0	2	39
Dirección Departamental de Quiché	0	0	0	57	15	3	75
Dirección Departamental de Retalhuleu	0	0	0	21	0	2	23
Dirección Departamental de Sacatepéquez	0	0	0	9	0	4	13
Dirección Departamental de San Marcos	0	0	0	72	4	2	78
Dirección Departamental de Santa Rosa	0	0	0	26	0	4	30
Dirección Departamental de Sololá	0	0	0	29	24	2	55
Dirección Departamental de Suchitepéquez	0	0	0	23	0	4	27
Dirección Departamental de Totonicapán	0	0	0	27	28	3	58
Dirección Departamental de Zacapa	0	0	0	20	0	2	22
Total	8	63	4	780	200	86	1,141

Fuente: Módulo de Contratos 021, Sistema Integral de Recursos Humanos e-SIRH, diciembre de 2024.

Se nombraron a 2 mil 550 docentes en los Niveles de Educación Preprimaria y Primaria, y permutas

a cargo del renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", como se detalla a continuación:

Tabla 28. Docentes nombrados en los niveles de Preprimaria, Primaria y Permutas, Renglón presupuestaria 011 "Personal Permanente"

Unidad Ejecutora	Preprimaria	Primaria	Permutas	Total
302 - Dirección Departamental de Educación de El Progreso	1	0	0	1
303 - Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez	28	2	0	30
304 - Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango	17	17	8	42
305 - Dirección Departamental de Educación de Escuintla	5	0	2	7
306 - Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa	1	0	10	11

MEMORIA DE LABORES

LA PRIMERA COSECHA

307 - Dirección Departamental de Educación de Sololá	103	369	2	474
308 - Dirección Departamental de Educación de Totonicapán	15	5	6	26
309 - Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango	66	144	2	212
310 - Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez	0	1	2	3
311 - Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu	112	151	2	265
312 - Dirección Departamental de Educación de San Marcos	14	8	10	32
313 - Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango	16	26	32	74
314 - Dirección Departamental de Educación de El Quiché	1	373	10	384
315 - Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz	31	2	13	46
316 - Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz	2	131	5	138
317 - Dirección Departamental de Educación de Petén	2	679	8	689
318 - Dirección Departamental de Educación de Izabal	1	2	4	7
319- Dirección Departamental de Educación de Zacapa	13	0	6	19
320 - Dirección Departamental de Educación de Chiquimula	33	12	3	48
321 - Dirección Departamental de Educación de Jalapa	3	3	7	13
322 - Dirección Departamental de Educación de Jutiapa	1	7	0	8
323 - Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte	0	0	0	0
324 - Dirección Departamental de Educación de Guatemala Sur	1	0	0	1
325 - Dirección Departamental de Educación de Guatemala Oriente	9	3	0	12
326 - Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente	4	3	0	7
330 - Dirección Departamental de Educación de Quiché Norte	0	1	0	1
Total	479	1939	132	2550

Fuente: Módulo de Nombramientos 011, Sistema Integral de Recursos Humanos e-SIRH, octubre 2024.

Adicionalmente, se nombraron a 175 puestos de docentes del Nivel de Educación Media, a cargo del renglón presupuestario 011 "Personal Permanente".

Tabla 29. Personas nombradas en el Nivel Medio (catedráticos tiempo completo), Renglón presupuestario 011 "Personal Permanente"

Unidad Ejecutora	Catedrático Especializado Tiempo Completo
302 - Dirección Departamental de Educación de El Progreso	3
303 - Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez	1
304 - Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango	5

305 - Dirección Departamental de Educación de Escuintla	3
306 - Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa	4
307 - Dirección Departamental de Educación de Sololá	3
308 - Dirección Departamental de Educación de Totonicapán	2
309 - Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango	3
310 - Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez	2
311 - Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu	7
312 - Dirección Departamental de Educación de San Marcos	4
313 - Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango	5
314 - Dirección Departamental de Educación de El Quiché	94
315 - Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz	1
316 - Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz	2
318 - Dirección Departamental de Educación de Izabal	8
319- Dirección Departamental de Educación de Zacapa	5
320 - Dirección Departamental de Educación de Chiquimula	8
321 - Dirección Departamental de Educación de Jalapa	4
322 - Dirección Departamental de Educación de Jutiapa	3
323 - Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte	6
324 - Dirección Departamental de Educación de Guatemala Sur	2
Total	175

Fuente: Módulo de Nombramientos 011, Sistema Integral de Recursos Humanos e-SIRH, diciembre 2024.

En el ejercicio fiscal 2024, se nombraron a 585 personas con funciones administrativas: 467 con cargo al renglón presupuestario 011 “Personal Permanente” y 118 personas en el renglón presupuestario 022 “Personal por Contrato”.

La reducción de contrataciones en el renglón presupuestario 022 se deriva de lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023.

Tabla 30. Personas nombradas y contratadas en puestos administrativos

Unidad Ejecutora	Renglón 011 Personal Permanente	Renglón 022 Personal por Contrato	Total general
101 - Dirección de Servicios Administrativos	8	13	21
102 - Dirección de Informática	4	5	9
103 - Dirección de Recursos Humanos	22	3	25
105 - Dirección de Planificación Educativa	3	4	7
108 - Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural	0	7	7
109 - Dirección General de Educación Física	6	5	11
110- Dirección General de Educación Extraescolar	0	9	9
115 - Dirección de Auditoría Interna	3	0	3
116 - Dirección de Asesoría Jurídica	0	1	1

MEMORIA DE LABORES

LA PRIMERA COSECHA

117 - Dirección de Comunicación Social	2	2	4
118 - Dirección de Adquisiciones y Contrataciones	0	2	2
120 - Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa	8	5	13
121 - Dirección General de Acreditación y Certificación	7	2	9
122 - Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional	0	1	1
123 - Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo	4	2	6
124 - Dirección General de Gestión de Calidad Educativa	1	8	9
125 - Dirección General de Educación Especial	1	2	3
126 - Dirección General de Currículo	1	2	3
127 - Dirección General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa	1	1	2
128 - Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad	11	3	14
129 - Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación	0	6	6
134 - Junta Calificadora de Personal	2	0	2
135 - Jurado Nacional de Oposición	4	1	5
201 - Dirección de Administración Financiera	0	2	2
302 - Dirección Departamental de Educación de El Progreso	21	1	22
303 - Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez	6	1	7
304 - Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango	19	1	20
305 - Dirección Departamental de Educación de Escuintla	0	1	1
306 - Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa	8	1	9
307 - Dirección Departamental de Educación de Sololá	13	1	14
308 - Dirección Departamental de Educación de Totonicapán	17	1	18
309 - Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango	12	1	13
310 - Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez	8	1	9
311 - Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu	16	1	17
312 - Dirección Departamental de Educación de San Marcos	10	1	11
313 - Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango	3	1	4
314 - Dirección Departamental de Educación de El Quiché	7	1	8
315 - Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz	13	1	14
316 - Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz	9	4	13
317 - Dirección Departamental de Educación de Petén	24	1	25
318 - Dirección Departamental de Educación de Izabal	20	1	21
319- Dirección Departamental de Educación de Zacapa	17	2	19
320 - Dirección Departamental de Educación de Chiquimula	12	1	13
321 - Dirección Departamental de Educación de Jalapa	12	1	13
322 - Dirección Departamental de Educación de Jutiapa	10	2	12
323 - Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte	13	1	14
324 - Dirección Departamental de Educación de Guatemala Sur	20	2	22

325 - Dirección Departamental de Educación de Guatemala Oriente	13	2	15
326 - Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente	75	1	76
330 - Dirección Departamental de Educación de Quiché Norte	1	0	1
Total	467	118	585

Fuente: Módulo de Nombramientos 011 y Contratos 022, Sistema Integral de Recursos Humanos e-SIRH, diciembre de 2024.

Además, se emitieron 2 mil 533 acuerdos ministeriales de cese de funciones con cargo al renglón presupuestario 011 “Personal Permanente”, por los motivos de jubilación, invalidez, fallecimiento, remoción y renuncia y se contrataron a 84 personas con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, de los cuales 57 fueron servicios profesionales y 27 servicios técnicos.

8.9 Cooperación Nacional e Internacional

A continuación, se presentan las intervenciones significativas realizadas en beneficio del Sistema Educativo Nacional, por parte de la cooperación nacional e internacional durante el año 2024.

- **Mapeo de la Cooperación Nacional e Internacional**

El Mapeo de la Cooperación, se ha establecido para recopilar y presentar información actualizada, a través de un instrumento que permita el manejo ágil, sistematizado y ordenado de la información relativa al proceso de gestión y ejecución de la cooperación nacional e internacional, destinada al Sistema Educativo Nacional, a efecto de coadyuvar a la toma de decisiones respecto a la optimización de los recursos provenientes de fuentes cooperantes.

- **Cooperación Nacional e Internacional suscrita**

El Mineduc mantiene una relación interinstitucional activa con la comunidad internacional, entidades gubernamentales, no gubernamentales y privadas nacionales que, a través de la suscripción de instrumentos de formalización de la cooperación, apoyan los programas y proyectos educativos.

En 2024 se formalizaron 232 instrumentos de la cooperación, suscritos y vigentes al 31 de diciembre de 2024, de los cuales 219 son nacionales y 13 son internacionales.

Tabla 31. Instrumentos de formalización de la cooperación suscritos vigentes y acumulados

Descripción	Cantidad de instrumentos	Monto
Cooperación Nacional	219	Q1,036,199,282.20
Cooperación Internacional No Reembolsable	10	\$21,480,600.00
Cooperación Internacional Reembolsable	3	\$172,673,189.05

Fuente: Registros de DICONIME al 31/12/2024 e Informes presentados por la DIPLAN.

En referencia a lo anterior, se evidencia que la cooperación internacional reembolsable, cuenta con un monto suscrito de 172 millones 673 mil 189 dólares, constituida en 3 proyectos cuya inversión se eroga principalmente en componentes relacionados para el acceso a educación técnica, infraestructura física y equipamiento, adecuación curricular, formación docente, fortalecimiento institucional, habilitación y remozamiento de centros escolares y mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes.

En lo que respecta a la cooperación internacional no reembolsable, se cuenta con un monto suscrito de 21 millones 480 mil 600 dólares, destinada a apoyar

10 proyectos de asistencia financiera y técnica, con componentes relacionados a la formación docente, elaboración de materiales educativos, equipamiento tecnológico, educación para el empleo, apoyo a refugiados y educación en ciudadanía, entre otros.

• **Cooperación Nacional e Internacional en gestión**

Al 31 de diciembre 2024 en correspondencia al proceso de gestión de la cooperación, se encuentran en proceso 15 instrumentos de formalización de la cooperación en esta fase, siendo 14 nacionales y 1 internacional no reembolsable.

• **Becas y Concursos**

Durante el año 2024 fueron otorgadas 10 becas por fuentes cooperantes internacionales, dirigidas a personal docente, directivo, técnico y profesional del Mineduc, en áreas prioritarias identificadas dentro de las Políticas Educativas.

Asimismo, en el año 2024 las fuentes cooperantes han premiado a 110 estudiantes del Nivel de Educación Primaria y Media (Ciclo Básico y Diversificado) en concursos organizados por la Cooperación Internacional siendo la Embajada de la República de China (Taiwán), la que ha brindado el mayor apoyo a los estudiantes guatemaltecos, según se detalla a continuación:

Tabla 32. Estudiantes premiados en Concursos organizados por la Cooperación Internacional

Fuente Cooperante	Hombres	Mujeres	Total
Texas, Estados Unidos de América	5	1	6
Glasswing International		3	3
Embajada de la República de China (Taiwán)	41	60	101
Total	46	64	110

Fuente: Registros DICONIME.

• **Participación de funcionarios y servidores públicos del Ministerio de Educación en reuniones y capacitaciones convocadas por organismos internacionales**

La Dirección de Cooperación Nacional e Internacional (DICONIME) en cumplimiento de las funciones asignadas, gestionó la participación de 164 funcionarios y servidores públicos del Mineduc en reuniones, actividades de capacitación y formación. Estas actividades se llevaron a cabo tanto en Guatemala como en el extranjero, en modalidad

presencial y virtual. La participación se enfocó en áreas prioritarias para el fortalecimiento del Sistema Educativo Nacional, con el apoyo de fuentes cooperantes bilaterales, regionales y multilaterales.

• **Pago de Membresías a Organismos Internacionales y Regionales**

Durante el año 2024, el Mineduc, a través de la DICONIME, gestionó transferencias a organismos internacionales y regionales para el pago de membresías. A continuación, se detallan las transferencias realizadas.

Tabla 33. Pago de Membresías a Organismos Internacionales y Regionales

No.	Organismo	Monto pagado en Q.
1	Academia Guatemalteca de la Lengua, Correspondiente a la Real Academia Española (RAE).	200,000.00
2	Coordinadora Educativa y Cultural Centroamericana (CECC).	156,101.61
3	Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA/ Coces).	39,077.69
4	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).	282,211.85

5	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco)/Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE).	117,038.40
6	Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).	1,089,278.57
Total		1,883,705.12

Fuente: Registros DICONIME.

De acuerdo con lo anterior, la erogación de fondos nacionales para pagos de membresías internacionales es de 1 millón 883 mil 705 quetzales, con lo que se facilita el acceso a asistencia técnica internacional que beneficia al Sistema Educativo Nacional.

• **Seguimiento de procesos a cargo de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO de Guatemala**

La Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO de Guatemala, es presidida por la Señora ministra de Educación, Lcda. Anabella María Giracca Méndez y es coordinada por la DICONIME por medio de la Secretaría de la Comisión mencionada. A continuación, se presenta el esquema de coordinación de acciones interinstitucionales de la Comisión, de acuerdo con el ámbito de acción de la Unesco:

Figura 5. Relaciones Interinstitucionales de la Comisión Nacional de Cooperación con la Unesco de Guatemala



Fuente: Secretaría de la Comisión Nacional de Cooperación con la Unesco de Guatemala/DICONIME, diciembre de 2024.



• Coalición para la Alimentación Escolar

La Coalición para la Alimentación Escolar fue lanzada en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios en septiembre de 2021, con el objetivo de garantizar que todos los niños reciban una alimentación escolar nutritiva para 2030. Guatemala es uno de los países fundadores de la Coalición y forma parte de un grupo de trabajo junto con 11 países adicionales: Brasil, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Honduras, Japón, Kenia, Ruanda, Senegal, Suecia y la Unión Africana.

El 29 de octubre de 2024, se celebró la segunda Reunión Ministerial del Grupo de Trabajo de la Coalición de Alimentación Escolar, en Nairobi, Kenia, donde los ministros de los 12 países miembros y los invitados especiales se reunieron para evaluar el progreso, reconocer los logros de los países y definir la estrategia futura de la Coalición. En representación de Guatemala participaron la ministra de Educación, y el viceministro Técnico de Educación.

8.10 Seguro funerario para estudiantes

En el marco del Acuerdo Gubernativo No. 36-2024, Artículo 4. Servicios Funerarios, se brinda apoyo a las familias que sufren “deceso por accidente o muerte natural de un educando inscrito en el sistema de educación pública, el Mineduc realizará a los padres o a quien corresponda, de conformidad con la ley, una transferencia destinada al apoyo de servicios funerarios”.

En cumplimiento a lo establecido, se ha apoyado a un total de 709 familias, otorgando un aporte

económico para sufragar gastos funerarios según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), al 31 de diciembre de 2024 por un monto total de 6 millones 247 mil quetzales. Es oportuno informar que el aporte económico por beneficiario es hasta un monto de 7 mil 500 quetzales.

8.11 Mesas sectoriales y temáticas

Las Mesas Sectoriales y Temáticas operan en el marco del Acuerdo Gubernativo No. 11-2019, mediante el cual se creó el Gabinete Específico de Desarrollo Social (GEDS), presidido y coordinado por la vicepresidencia de la República de Guatemala. Este acuerdo establece las atribuciones que deben cumplir las instituciones integrantes del GEDS, y asigna, entre otras funciones, la responsabilidad de coordinar los espacios técnicos al ministro del Mides para asegurar el cumplimiento de las atribuciones del Gabinete.

La responsabilidad asignada al Mides está en línea con la rectoría indicada en el artículo 31 bis, Ley del Organismo Ejecutivo, que establece la función de “diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de los individuos y grupos sociales en situación de pobreza y pobreza extrema, de manera que se les dote de capacidades y oportunidades para mejorar sus condiciones de vida”.

A lo largo del año 2024, diversas dependencias del Mineduc participaron en las siguientes Mesas Temáticas:

Tabla 34. Mesas Temáticas en las que participa el Mineduc

Mesa Temática	Objetivo	Intervenciones
Mujeres	Seguimiento a la implementación del Acuerdo Gubernativo No. 63-2024 para fortalecer las Unidades de Género en las instituciones del Organismo Ejecutivo.	Participación en reuniones convocadas por la Secretaría Presidencial de la Mujer y elaboración del diagnóstico de la Unidad de Género del Mineduc.
Prevención de Embarazos en Adolescentes	Actualización del Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes (PLANEA) en el marco del Acuerdo No. 11-2019.	Participación en reuniones del MSPAS y seguimiento a la actualización del PLANEA, identificando acciones del Mineduc que puedan vincularse para su implementación en 2024-2032.
Primera Infancia	Articular acciones intersectoriales en salud, nutrición, educación y protección social para promover el desarrollo integral de la primera infancia.	Oficialización de la Política Pública de Atención Integral a la Primera Infancia y acciones en Santa Lucía la Reforma.
Pueblos Indígenas del GEDS	Coordinar estrategias de protección social para los pueblos indígenas y reducir brechas de inequidad.	Participación en 8 reuniones del GEDS y entrega de acciones en el marco del Marco Internacional de Idiomas Indígenas 2022-2032.
Sistema Nacional de Información Social (SNIS)	Conformar el SNIS, implementar el Sistema de Beneficiarios, que incluye el Registro Único de Usuarios Nacional (RUUN) y el Registro de Beneficiarios Comunitarios (RBC); Desarrollar indicadores sociales que miden el impacto y contribuir a la transparencia en el desarrollo social.	Participación en reuniones, presentación de ficha de identificación de Programas Sociales y validación de datos en RENAP.
Atención a Personas con Discapacidad	Implementar acciones para la atención a personas con discapacidad y coordinar la Certificación Biopsicosocial.	Inclusión del Set Corto del Washington Group en los registros del Mineduc y recopilación de información sobre programas que las instituciones pueden ofrecer al momento de certificar a las personas con discapacidad.

Fuente: Elaborado con información proporcionada por DIGECADE, DINFO, DIGEESP, DIGEBI y DIPLAN.

Acción Estratégica

09

Formación Técnica y Vocacional



9.1. Formación técnica industrial

formación técnica industrial se refiere a la formación práctica especializada en los trabajos de una empresa en un entorno industrial. La función principal es ayudar a desarrollar las habilidades necesarias que permita ampliar las capacidades técnicas y progresar en las carreras profesionales.

el marco de las estrategias desarrolladas por el Mineduc para mejorar la calidad educativa de los centros educativos del Ciclo Diversificado, se realizaron las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de los talleres de formación técnica para los Institutos Nacionales de Educación Diversificada (INED) priorizados, que imparten la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Ciencias Biológicas, en los departamentos de Alta Verapaz, Chimaltenango, Guatemala, Huehuetenango, Quetzaltenango, San Marcos y Sololá.
- Fortalecimiento de los laboratorios de Ciencias Naturales de 11 INED, con la adquisición de los instrumentos siguientes: microscopio binocular, balón matraz, matraz Erlenmeyer, probeta, portaobjetos, cubreobjetos, tubos de ensayo, morteros de laboratorio, gradilla plástica para tubos de ensayo, frasco con gotero, varilla de agitación, caja Petri con tapadera, termómetro de alcohol, vaso de precipitados (beaker) y vidrio de reloj.
- Fortalecimiento de centros educativos que imparten las nuevas carreras de Peritos Técnicos, según el Acuerdo Ministerial No. 3778-2018, beneficiando a 6 Centros Educativos, entregándoles 21 microscopios binoculares.
- Fortalecimiento de talleres de mecánica en 12 centros educativos del Ciclo Diversificado priorizados, imparten carreras de Bachillerato con orientación en Mecánica, con la dotación de diferentes herramientas.

9.2. Formación tecnológica

El Programa de Educación Rural V (PROEDUC V), tiene como objetivo asegurar la oferta mejorada

de la educación técnica en el Ciclo Diversificado del Nivel de Educación Media en la región de implementación, que abarca los departamentos de Quiché, Huehuetenango, Jalapa, Chiquimula, Alta Verapaz y Baja Verapaz, para que sea utilizada de manera adecuada. De esta forma, se busca ampliar y mejorar el acceso de los jóvenes de escasos recursos, especialmente aquellos de zonas rurales e indígenas, a una formación técnica de calidad, orientada a las necesidades del mercado laboral. Esta formación tiene una duración de tres años y culmina con la obtención del título de perito o su equivalente.

Como resultado de lo anterior, se construyó el Instituto Tecnológico de San Pedro Pinula en Jalapa, y el Instituto Tecnológico de Jacaltenango en Huehuetenango, los cuales fueron equipados para ofrecer el desarrollo curricular de tres carreras en cada uno de los centros.

- En Jalapa las carreras disponibles son: Perito en Mantenimiento de Vehículos, Perito en Industria de Procesamiento de Alimentos y Perito en Construcción.
- En Huehuetenango las carreras disponibles son: Perito en Mantenimiento de Vehículos, Perito en Industria de Procesamiento de Alimentos y Perito en Gastronomía.

Estos institutos tienen la capacidad de atender a 315 estudiantes a lo largo de los tres años de carrera. En 2024 empezó la primera cohorte.

Al mismo tiempo, con el financiamiento de este préstamo, se está llevando a cabo el proceso de adquisición de equipo para 100 laboratorios o talleres en el Nivel de Educación Media, Ciclo Diversificado, en los departamentos ya mencionados. Este equipamiento se entregará en 2025.

• Institutos Técnicos y Tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar

Con el fin de brindar la oferta educativa en las carreras: Perito en Industria de Procesamiento de Alimentos; Perito en Gastronomía y Perito en Mantenimiento de Vehículos, del Instituto Nacional de Educación Diversificada con Orientación Técnica y Tecnológica, ubicado en el Cantón San Sebastián,

MEMORIA DE LABORES

LA PRIMERA COSECHA

Municipio de Jacaltenango, Huehuetenango, se adquirió equipo nuevo para los siguientes talleres:

- Mecánica diésel,
- Procesamiento de frutas y vegetales,
- Cocina y gastronomía.

En el caso del Instituto Nacional de Educación Diversificada, Aldea El Pinalito, Municipio de San Pedro Pinula, Jalapa, para brindar la oferta educativa en Perito en Industria de Procesamiento de Alimentos; Perito en Construcción y Perito en Mantenimiento de Vehículos, se equiparon los siguientes talleres:

- Mecánica diésel,
- Procesamiento de alimentos productos lácteos,
- Construcción.

Adicionalmente, se realizó la adquisición de equipo y mobiliario (mesas, pizarras, transportadores, escritorios, sillas, armarios, bancos, extintor y proyectores), para los laboratorios de Física, Química y Biología para los 2 Institutos Tecnológicos de Jalapa y Huehuetenango y 5 Institutos Nacionales de Educación Diversificada, ubicados en Quiché, Alta Verapaz, Huehuetenango y Chiquimula.

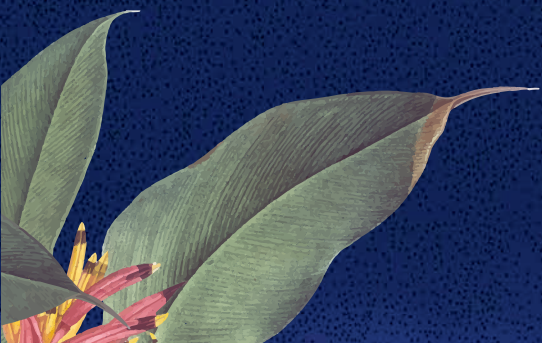
Por último, al mes de octubre se ejecutaron más de 5 millones de quetzales, para otorgar de equipo y herramientas a los talleres de 6 Institutos Técnicos Industriales en las DIEDUC de Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos y Guatemala Oriente, con lo que se benefició a más de 2 mil 155 estudiantes.



Acción Estratégica

10

Educación Bilingüe e Intercultural





El Mineduc, ha dado seguimiento a los procesos para el desarrollo de una educación de calidad con pertinencia cultural y lingüística de los cuatro pueblos que cohabitan el país (maya, garífuna, xinka y ladino) y se promueve la convivencia entre diferentes culturas.

Tabla 35. Cobertura de Educación Bilingüe por Nivel y Ciclo Educativo

Nivel	Estudiantes*
Inicial	53,924
Preprimaria	133,923
Primaria	922,766
Básico	19,958
Diversificado	13,831
Total	1,144,402

Fuente: Sistema de Registros Educativos (SIRE).

*Estudiantes Inscritos en Establecimientos de modalidad Bilingüe al 8/1/2025.

En 2024, se realizaron diversas acciones, entre las que destacan:

- Participación de 200 docentes del Nivel de Educación Primaria y Media, en dos reuniones de trabajo para fortalecer las competencias metodológicas y didácticas en el desarrollo de habilidades de lectoescritura en idiomas nacionales. Estos talleres beneficiarán a estudiantes de las comunidades lingüísticas: achí, akateko, awakateko, chalciteko, ch’orti’, chuj, garífuna, itza’, ixil, jakalteko/popti’, kaqchikel, k’iche’, mam, mopan, poqomam, poqomchi’, q’eqchi’, q’anjob’al, sakapulteko, sipakapense, tektiteko, tz’utujil y uspanteko.
- Capacitaciones dirigidas a padres y madres de familia, en temas de protección a la niñez, las comunidades participantes: Todos Santos

Cuchumatán, Soloma y Huehuetenango, Huehuetenango.

- Difusión de 92 anuncios radiales sobre prevención de la violencia y de embarazos en niñas y adolescentes para contribuir a su permanencia en la escuela, en 10 idiomas mayas: k’iche’, mam, q’anjob’al, jakalteko, chuj, akateko, awakateko, tektiteko, q’eqchi’ y español.
- En el marco de la prevención de la violencia y derechos de la niñez en idiomas maya, el Mineduc por medio de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural (DIGEBI), desarrolló la capacitación para la entrega técnica de material audiovisual con el tema de “Prevención de la violencia y derechos de la niñez” en idioma maya, mam y q’eqchi’ y cuadernos de trabajo “Hagamos viaje por el mundo de mis derechos para docentes y estudiantes”, dirigidos a 2.º Ciclo del Nivel de Educación Primaria.
- Reproducción de 6 mil videos sobre la “Prevención de Violencia” en idioma kaqchikel y k’iche’ que contribuirá como material de apoyo al docente en las aulas, para empoderar a niñas y niños del 2.º Ciclo del Nivel de Educación Primaria para las escuelas de los departamentos de: Chimaltenango, Guatemala, Escuintla, Sacatepéquez, Sololá, Suchitepéquez, Quetzaltenango, Retalhuleu, Quiché, Totonicapán.
- Se conmemoró el Día Internacional de la Niña, a través de un dialogo denominado “Retos de la Niña en la Actualidad”, desde un enfoque en derechos humanos, inclusivo, con pertinencia cultural y lingüística, para fortalecer los conocimientos y las habilidades de liderazgo de

las niñas, para la prevención de la violencia. Se realizó en dos sedes: Ciudad de Guatemala y Huehuetenango con 452 participantes.

- Capacitación a 223 gestores y coordinadores del programa “Acompáñame a Crecer”, en coordinación con las DEDUC, con el propósito de fortalecer los conocimientos de los gestores e implementar el enfoque de EBI.

• **Componente de Educación Bilingüe Intercultural en el Subsistema de Educación Extraescolar**

El Componente de Educación Bilingüe Intercultural en el Subsistema de Educación Extraescolar tiene como objetivo integrar la interculturalidad y el bilingüismo en los programas de la DIGEEX, promoviendo la inclusión y el reconocimiento de las características étnicas, lingüísticas y culturales de los pueblos de Guatemala: maya, garífuna, xinka y ladino. Este enfoque busca una educación más inclusiva y pertinente, respetando las identidades culturales y lingüísticas de la población.

Las principales actividades para implementar este enfoque intercultural incluyen:

- Diálogos bimensuales sobre interculturalidad con el personal educativo.
- Desarrollo de un curso titulado “Conocer y vivir la interculturalidad”, para fortalecer la comprensión y práctica de la interculturalidad en el ámbito educativo.
- Diplomado “Inclusión de la Dimensión Cultural en la Prestación del Servicio Público”, enfocado en promover la diversidad cultural en la educación.
- Encuentros con coordinadores departamentales y técnicos educadores para reforzar el enfoque intercultural a nivel regional.

• **Desarrollo de Herramientas y Criterios Interculturales**

Se logró la definición de indicadores para evaluar la aplicación del enfoque intercultural en los programas de DIGEEX, así como un diagnóstico para identificar fortalezas y áreas de mejora. Además, se establecieron criterios para la revisión de materiales

educativos, asegurando que reflejen adecuadamente la diversidad cultural y lingüística del país.

Logros relevantes:

- Se incorporó de manera efectiva el enfoque intercultural en los programas de DIGEEX, promoviendo el respeto y reconocimiento de la diversidad cultural.
- Se capacitó a 672 personas, incluyendo personal educativo y técnicos, en temas de interculturalidad y bilingüismo, mejorando la capacidad para brindar una educación inclusiva.
- Se desarrollaron herramientas y criterios para evaluar la interculturalidad en los materiales educativos, avanzando hacia una educación que integre las identidades y tradiciones de los pueblos de Guatemala.

• **Bono específico por bilingüismo**

La gestión del Bono Específico por Bilingüismo, es un proceso orientado al otorgamiento del referido bono, cuya definición se describe como “un incentivo económico otorgado para el desarrollo de los procesos escolares o administrativos de la educación bilingüe multicultural e intercultural de acuerdo a los criterios establecidos en este acuerdo” (Artículo 1, Acuerdo Ministerial No. 1449-2007 y sus reformas), cuyo monto es de “doscientos quetzales (Q 200.00) pagados mensualmente” (Artículo 2).

Logros relevantes:

- 11 mil 636 profesionales recibieron el bono específico por bilingüismo a nivel nacional.
- 1 mil 156 expedientes de profesionales (entre docentes, técnicos y administrativos en servicio), revisados, cotejados y mejorados, listos para ser sometidos a verificación de acciones en favor de la educación bilingüe intercultural ya sea en el aula (docentes) o en los ámbitos de trabajo (en el caso de técnicos y administrativos).
- Se reformó el Acuerdo Ministerial 1449-2007, para la actualización y reconocimiento de la herramienta digital de gestión del proceso de otorgamiento del bono específico por bilingüismo (Acuerdo Ministerial Número 2799-2024).



Anexos



Anexo 1. Procesos atendidos por la Comisión Nacional de Cooperación con UNESCO de Guatemala

N.º	Temática	Descripción de acciones implementadas	Resultado
1	Programa de Participación Bienio 2022-2023.	3 formularios de proyecto completados: - Encuentros Juveniles departamentales en Ciencia y Tecnología, Arte y Cultura y Emprendimiento. - Talleres de escritura creativa en idiomas mayas para docentes mujeres mayas hablantes del Nivel primario. - Creación de materiales didácticos y lúdicos en idiomas mayas, dirigidos a las niñas para la prevención de la violencia, acoso escolar en los Centros Educativos.	3 propuestas de proyectos remitidas a la Secretaría del Programa de Participación Bienio 2024-2025.
2	Estudio Regional Comparativo y Explicativo, del Laboratorio Latinoamericano de la Calidad Educativa, ERCE-LLECE.	Seguimiento a las actividades realizadas en el marco del Estudio Regional Comparativo y Explicativo del Laboratorio Latinoamericano de la Calidad Educativa ERCE-LLECE, en coordinación con la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-.	Nombramientos y confirmaciones de participación emitidas, para la asistencia del director de la DIGEDUCA a eventos de fortalecimiento de capacidades y seguimiento de procesos del ERCE-LLECE, en su calidad de Coordinador Nacional del LLECE en Guatemala.
3	Becas facilitadas por el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación -IIPE-.	Gestión de 2 becas promovidas por el IIPE: Planeamiento y gestión de políticas educativas, edición 2024; y el Curso especializado en políticas digitales en educación.	2 profesionales beneficiados de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- y de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-.
4	Reunión Mundial de Educación 2024.	Seguimiento a la confirmación de participación del Ministerio de Educación.	Confirmación de participación efectuada, a través de la asistencia del Señor viceministro de Educación Extraescolar y Alternativa.
5	Conferencia Regional de Educación Superior CRES+5.	Seguimiento al traslado de la información a la Universidad de San Carlos de Guatemala, relativa a CRES+5, realizada en el marco del Congreso Universidad 2024, de La Habana, Cuba.	Información remitida a la Coordinadora General de Cooperación y Relaciones Internacionales de la USAC, para su consideración de participación.

6	Carta de Aval de la Comisión Nacional de Cooperación con la Unesco de Guatemala.	Seguimiento a la solicitud de una Carta de Aval de la Comisión Nacional de Cooperación con la Unesco de Guatemala, respecto al Proyecto de fortalecimiento de capacidades relativo al Marco de Acción de Marrakech, presentado por la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación -CLADE-, en el marco del Programa de Participación Bienio 2024-2025 promovido por la Unesco.	Carta de Aval emitida y trasladada a CLADE.
7	Seguimiento Acuerdo Sede entre el Gobierno de la República de Guatemala y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).	Revisión efectuada al Acuerdo solicitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (Minex).	Resultado de la revisión trasladado al Minex.
8	Convocatoria del "Premio Unesco para la Educación de las Niñas y las Mujeres 2024".	Seguimiento de la convocatoria y atención de organizaciones interesadas en la nominación.	Presentación de la nominación ante la Unesco de las siguientes entidades: Organización 1bot y Organización Long Way Home (Hero School).
9	Reuniones del Comité Directivo Regional del ODS 4.	Seguimiento a las reuniones relativas al Comité Directivo Regional del ODS 4.	Seguimiento efectuado con la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.
10	Encuentro regional RedPEA "Fortaleciendo la Red de Escuelas Asociadas a la Unesco, por un Futuro Sostenible y de Paz".	Seguimiento de la confirmación de participación del Ministerio de Educación.	Nombramiento y confirmación de participación gestionados, para la asistencia de un representante de la Dirección General de Currículo -DIGECUR-.
11	Entrevista sobre Estrategias de Recuperación del Aprendizaje en Guatemala, requerida por la Oficina Regional Multisectorial de la Unesco en Santiago, Chile.	Seguimiento a solicitud de entrevista dirigida al Ministerio de Educación.	Seguimiento y acompañamiento efectuado, para la participación del Señor viceministro Técnico de Educación.
12	1° Conferencia de Estadísticas y Datos Educativos de la Unesco, realizada en París, Francia.	Seguimiento de la confirmación de participación del Ministerio de Educación.	Nombramiento y confirmación de participación gestionados, para la asistencia de un representante de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

Fuente: Secretaría de la Comisión Nacional de Cooperación con la Unesco de Guatemala / DICONIME. Octubre de 2024.

Anexo 2: Principales resultados de proyectos en ejecución; Cooperación Internacional Reembolsable y No Reembolsable

N.º	Temática	Descripción de acciones implementadas	Resultado
1	Internacional Reembolsable	Programa de Educación Rural V -PROEDUC V-. Objetivo: contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población joven, mejorando sus oportunidades de empleo en Guatemala (Ciclo diversificado).	KfW
2	Internacional Reembolsable	PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA BID No. GU-L-1087 Objetivos de la operación: Apoyar los esfuerzos de mejoramiento de la educación Preprimaria y Primaria a Nivel nacional. Los objetivos específicos del Programa son: i) aumentar la cobertura con calidad del Nivel de educación Preprimaria. ii) contribuir a mejorar la calidad de la educación Preprimaria y Primaria.	BID
3	Internacional Reembolsable	Contrato de préstamo BCIE- 2138. Proyecto de apoyo a inversión en infraestructura social y productiva de la República de Guatemala, hasta por un monto de US\$ 250,000,000. Al Ministerio de Educación le corresponde ejecutar del total del préstamo US\$100,000.00.	BCIE
4	Internacional No Reembolsable	PROEDUC IV Objetivo: Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad del Nivel de Educación Media, Ciclo Básico, en las escuelas de autogestión comunitaria, mediante la integración de los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria, Media en el Ciclo Básico en un mismo centro de estudios (Centros Educativos Integrados).	KfW
5	Internacional No Reembolsable	Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional entre el Mineduc y Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, para la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento a Ofertas de Formación Flexible de la Dirección General de Educación Extraescolar" en el marco del Programa Alternativas. Objetivo: Apoyar el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional del Mineduc y la Política General de Gobierno 2022-2024 para atención de la población joven y adulta fuera del sistema educativo nacional, con énfasis a la población retornada o en riesgo a migrar.	GIZ

6	Internacional No Reembolsable	Programa de capacitación a docentes y funcionarios del Mineduc. Objetivo: propiciar la reforma educativa en el aula, transformando los métodos de aprendizaje mediante el impulso de prácticas de observación experimentación y reflexión; así como, el empleo de la técnica como instrumento, conocimiento y práctica social para lograr un proceso de mejora continua, ya que los recursos educativos y tecnológicos son fundamentales para mejorar la calidad del aprendizaje de la niñez y juventud guatemalteca.	Corea
7	Internacional No Reembolsable	Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Educación de Guatemala y El Cuerpo de Paz Guatemala. Objetivo: El objetivo de este MOU es establecer las bases de cooperación entre ambas instituciones en el desarrollo e implementación de Programas de Cuerpo de Paz, promoviendo asociaciones y coordinación entre los actores departamentales del Mineduc y los Voluntarios de Cuerpo de Paz.	Cuerpo de Paz/ Gobierno de los Estados Unidos
8	Internacional No Reembolsable	Convenio de Donación de Objetivo de Desarrollo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y la República de Guatemala para los Objetivos de Desarrollo: 1. Asociarse con el gobierno de Guatemala y otras partes interesadas para aumentar la prosperidad económica, la inclusión y la estabilidad en áreas con alta inmigración irregular. 2. Asociarse con el gobierno de Guatemala y otras partes interesadas para fortalecer la gobernanza eficaz y responsable para mejorar la calidad de vida y disuadir la inmigración irregular. 3. Asociarse con el gobierno de Guatemala y otras partes interesadas para mejorar la justicia y la seguridad para disuadir la inmigración irregular. Proyecto de USAID No. 520-0440.	USAID
9	Internacional No Reembolsable	Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Educación y el fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Objetivo: Apoyar los programas y proyectos a ejecutarse en todos los niveles educativos con énfasis en la educación inicial con participación comunitaria y el Ciclo de educación básica del Nivel Medio del Subsistema de Educación Extraescolar.	UNICEF
10	Internacional No Reembolsable	Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Educación (Mineduc') y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Objetivo: Coordinar y articular acciones de asistencia técnica y operativa, incluyendo programas y proyectos, con la finalidad de asegurar la protección, las respuestas a necesidades básicas y búsqueda de soluciones duraderas para las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado, guatemaltecos en riesgo y comunidades de acogida.	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

MEMORIA DE LABORES

LA PRIMERA COSECHA

11	Internacional No Reembolsable	Convenio de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala suscrito entre la UE y el Ministerio de Economía. Cooperación externa.	Unión Europea
		€15.675 millones	
		Contrapartida local	
		€ 1,675,000.00. Objetivo: Reducir la pobreza en Guatemala, especialmente para jóvenes y mujeres.	
12	Internacional No Reembolsable	Convenio de Cooperación Financiera No Reembolsable entre el Banco Centroamericano de Integración Económica y la República de Guatemala. Programa de Becas Bicentenario, BCIE-República de Guatemala (DI-27-2022). Acuerdo Ministerial 1575-2023).	BCIE
13	Internacional No Reembolsable	Segunda Adenda al Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación de Guatemala y la Asociación Suiza Enfants du Monde para la ejecución del programa de apoyo a la educación bilingüe intercultural.	Enfants Du Monde

Fuente: Memoria de Labores, DICONIME 2024.

Anexo 2: Principales resultados de proyectos en ejecución; Cooperación Internacional Reembolsable y No Reembolsable

N.º	Instrumento de Cooperación	Cooperante
1	Convenio Interinstitucional de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Educación y Microsoft de Guatemala S.A.	Microsoft de Guatemala S.A.
2	Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Educación (Mineduc) y la Fundación para el Desarrollo Rural (FUNRURAL).	Fundación para el Desarrollo Rural (FUNRURAL)
3	Convenio Marco de Cooperación Suscrito entre el Ministerio de Educación y el Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA-.	Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA-
4	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Eduquemos a la Niña y el Ministerio de Educación // Adenda suscrita el 2/04/2014.	Asociación Eduquemos a la Niña y el Ministerio de Educación
5	Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Educación y la Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva, Nutrición y Educación.	Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva, Nutrición y Educación
6	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación de Guatemala y la Universidad del Valle de Guatemala.	Universidad del Valle de Guatemala
7	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Fundación Carlos F. Novella. // Adenda Suscrita el 15/11/2020.	Fundación Carlos F. Novella

8	Carta de Intención entre el Ministerio de Educación de la República de Guatemala, Yad Vashem, las Autoridades para el Recuerdo de los Mártires y Héroes del Holocausto del Estado de Israel y la Asociación Comunidad Judía de Guatemala, para implementar en las escuelas de Guatemala un programa de estudios sobre el Holocausto/Shoá: El Genocidio del Pueblo Judío. // Adenda suscrita el 28/01/2020.	Yad Vashem, las Autoridades para el Recuerdo de los Mártires y Héroes del Holocausto del Estado de Israel y la Asociación Comunidad Judía de Guatemala
9	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación y Fondo Unido de Guatemala // Adenda suscrita el 15/03/2021.	Fondo Unido de Guatemala
10	Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Educación de Guatemala y Gran Campaña Nacional por la Educación / Observatorio Nacional de la Calidad Educativa -ONCE-.	Gran Campaña Nacional por la Educación / Observatorio Nacional de la Calidad Educativa -ONCE-
11	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación e Iglesia Apostólica Antioqueña de Guatemala, para dotar de inmueble para el funcionamiento de la EOUM de Educación Especial plan diario Jornada Matutina de la Ciudad de Guatemala y otras cooperaciones en educación. //Adenda suscrita el 29/10/2020.	Iglesia Apostólica Antioqueña de Guatemala
12	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Universidad Panamericana.	Universidad Panamericana
13	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Asociación de Desarrollo Integral "Mujeres Trabajan Unidas" Para ejecutar el Programa Instituto de Liderazgo. //Adenda al Convenio 27/12/2021.	Asociación de Desarrollo Integral "Mujeres Trabajan Unidas"
14	Carta de entendimiento entre la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Servicios Varios de Guatemala, Responsabilidad Limitada y el Ministerio de Educación de Guatemala. // Adenda a la Carta de entendimiento de fecha 18/12/2018 // Adenda II suscrita 20/01/2020.	Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Servicios Varios de Guatemala, Responsabilidad Limitada
15	Carta de entendimiento entre el Ministerio de Educación y la Asociación Internacional Yahad-In Unum, para el desarrollo de la exposición itinerante, el holocausto por balas. Adenda suscrita el 28/01/2020 // Adenda No. 2 suscrita el 27/12/2022.	Asociación Internacional Yahad-In Unum
16	Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Educación de la República de Guatemala y la Fundación Azteca Guatemala para el Mejoramiento de la Calidad Educativa. // Adenda suscrita el 12/02/2019. // Adenda No. 2 suscrita 17/12/2021.	Fundación Azteca Guatemala
17	Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y la Organización Child AID // Adenda No. 1 suscrita el 20/12/2020 // Adenda No. 2 suscrita 02/11/2021.	Organización Child AID

MEMORIA DE LABORES

LA PRIMERA COSECHA

18	Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Educación y el Banco de América Central, Sociedad Anónima para la ejecución del Programa de Educación Financiera para la Vida // Adenda suscrita el 18/12/2018 // Segunda Adenda Suscrita 6/12/2019. Tercera Adenda 20/09/2021.	Banco de América Central
19	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Asociación Guatemalteca de Exportadores Agexport. // Adenda No. 1 suscrita 29/12/2023.	Asociación Guatemalteca de Exportadores Agexport
20	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Fundación Sergio Paiz Andrade (Funsepa)// Adenda suscrita el 17/3/2023.	Fundación Sergio Paiz Andrade (Funsepa)
21	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) a través del GAN Guatemala, para el Desarrollo de la Estrategia para la Aplicación de Aprendizajes basados en trabajo ABT en Guatemala.	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) a través del GAN Guatemala
22	Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Educación, la Asociación Nacional de Municipalidades, la Gran Campaña Nacional por la Educación y Empresarios por la Educación.	Asociación Nacional de Municipalidades, la Gran Campaña Nacional por la Educación y Empresarios por la Educación
23	Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y la Asociación Civil Alianza por la Nutrición// Adenda suscrita el 25/5/2023.	Asociación Civil Alianza por la Nutrición APN
24	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación de Guatemala y Catholic Relief Services-United States Conference of Catholic Bishops - Programa Guatemala.	Catholic Relief Services-United States Conference of Catholic Bishops - Programa Guatemala
25	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Fundación para el Desarrollo Integral de Programas Socioeconómicos para la Promoción de Acciones a favor de la educación de Guatemala.	Fundación para el Desarrollo Integral de Programas Socioeconómicos para la Promoción de Acciones a favor de la educación de Guatemala
26	Carta de Compromiso Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Distrito Rotario 4250 de Rotary International/Programa Ripple Effect.	Distrito Rotario 4250 de Rotary International/Programa Ripple Effect
27	Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y los Señores Fidel Reyes Lee y Edgar Raúl Reyes Lee.	Fidel Reyes Lee y Edgar Raúl Reyes Lee

28	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Fundación Educación y Cooperación para Implementar el Programa Educación y Cooperación en Guatemala.	Fundación Educación y Cooperación
29	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Instituto Guatemalteco Americano, IGA, para ejecutar Proyectos Educativos en el Marco de la Educación Bilingüe Intercultural, Idioma Inglés.	Instituto Guatemalteco Americano, IGA
30	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y Unex (Guatemala), S.A.	Unex (Guatemala), Sociedad Anónima
31	Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y la Asociación Civil Escuela para Padres Aprender para Crecer (Acrecer), para ejecutar el Programa Aprender para Crecer.	Asociación Civil Escuela para Padres Aprender para Crecer (Acrecer)
32	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Cruzada Estudiantil para Cristo para la implementación del Proyecto "Hacedores de Sueños".	Cruzada Estudiantil para Cristo
33	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Asociación COED.	Asociación COED
34	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Asociación Guatemala Próspera para implementar acciones en liderazgo, valores y principios para el crecimiento personal.	Asociación Guatemala Próspera
35	Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Educación y Research Triangle Institute.	Research Triangle Institute
36	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Entidad Uxmal para realizar el Festival Cinematográfico Educativo Uxmal.	Entidad Uxmal para realizar el Festival Cinematográfico Educativo Uxmal
37	Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Fundación Génesis Empresarial.	Fundación Génesis Empresarial
38	Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y School Media Guatemala, Sociedad Anónima.	School Media Guatemala, Sociedad Anónima
39	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y Pencils Of Promise Incorporated.	Pencils Of Promise Incorporated
40	Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Asociación CONI.	Asociación CONI
41	Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Water for People, para la implementación del Proyecto "Agua Potable, Saneamiento y Promoción de la Higiene en Centros Educativos Públicos -SWASH+-", en apoyo al Programa de Alimentación Escolar.	Water for People
42	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Fundación Guatemalteca para niños con Sordoceguera Alex, Fundal // Adenda No. 1 suscrita 19/07/2024.	Fundación Guatemalteca para niños con Sordoceguera Alex, Fundal

MEMORIA DE LABORES

LA PRIMERA COSECHA

43	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Banco de los Trabajadores a través de la Operación de Acciones relacionadas con la Evaluación de Graduandos y el Fortalecimiento de las Competencias de los Servidores Públicos Docentes y Administrativos en sus puestos de trabajo.	Banco de los Trabajadores
44	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Fundación Crisálida Internacional.	Fundación Crisálida Internacional
45	Carta de Compromiso entre el Ministerio de Educación y la Asociación Civil Club Rotario Nueva Guatemala.	Asociación Civil Club Rotario Nueva Guatemala
46	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación de Guatemala y Save the Children International para ejecutar Programas Educativos.	Save the Children International
47	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y Childfund International, USA.	Childfund International, USA
48	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Fundación Carlos F. Novella. // Adenda Suscrita el 15/11/2020.	Fundación Carlos F. Novella
49	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y Plan Internacional, Inc.	Plan Internacional, Inc.
50	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Asociación Fundación para la Vivienda Cooperativa / Global Communities.	Asociación Fundación para la Vivienda Cooperativa / Global Communities
51	Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación, Fundación Ramiro Castillo Love y la Asociación para la Cultura y el Desarrollo (Acude).	Fundación Ramiro Castillo Love y la Asociación para la Cultura y el Desarrollo (Acude)
52	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y Good Neighbors Guatemala, para implementar los Programas: Acceso 360, Siembra Tu Futuro y Galatea.	Good Neighbors Guatemala
53	Carta de Compromiso entre el Ministerio de Educación y Asociación Civil La Abundancia Guatemala, para la implementación del Proyecto Educando con Valores.	Asociación Civil La Abundancia Guatemala
54	Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación de la República de Guatemala y Comunicaciones Celulares S. A.	Comunicaciones Celulares S. A.
55	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Asociación de Prosperidad Integral (API).	Asociación de Prosperidad Integral (API)
56	Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Educación de la República de Guatemala y The Institute for Women's Health.	The Institute for Women's Health
57	Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación de la República de Guatemala y la Asociación IsraAID Guatemala, ONG.	Asociación IsraAID Guatemala, ONG

58	Carta de Compromiso número dos entre el Ministerio de Educación y Asociación Civil la Abundancia Guatemala, para la implementación del proyecto Educando con Valores (Guatemala Norte, Oriente y Sur).	Asociación Civil la Abundancia Guatemala
59	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y Enlace, A.C. para implementar Diplomados en los Centros Educativos Públicos.	Enlace, A.C.
60	Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y la Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida ONG.	Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida ONG
61	Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos) -CISP-.	Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos) -CISP-
62	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Asociación Benemérito Comité Pro-Ciegos y Sordos de Guatemala.	Asociación Benemérito Comité Pro-Ciegos y Sordos de Guatemala
63	Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y la Asociación de Hombres y Mujeres, Buildon Guatemala ONG, para implementar los Proyectos de Infraestructura Educativa y Niños Fuera de la Escuela de Compromiso entre el Ministerio de Educación y la Asociación de Hombres y Mujeres, Buildon Guatemala ONG.	Asociación de Hombres y Mujeres, Buildon Guatemala ONG
64	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y La Universidad Rafael Landívar.	Universidad Rafael Landívar
65	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y Enel Guatemala, Sociedad Anónima, para ejecutar el Proyecto "Innovaplay".	Enel Guatemala, Sociedad Anónima
66	Carta de Compromiso entre el Ministerio de Educación y el Consejo Noruego para Refugiados.	Consejo Noruego para Refugiados
67	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Instituto de Cooperación Internacional de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos	Instituto de Cooperación Internacional de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos - DVV International-
68	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y Seeds for Progress Foundation Inc.	Seeds for Progress Foundation Inc.
69	Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Educación y Ecofiltro Sociedad Anónima, para ejecutar el Programa "Ecofiltro en mi aula".	Ecofiltro Sociedad Anónima

MEMORIA DE LABORES

LA PRIMERA COSECHA

70	Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Educación y la Asociación de Servicios Educativos y Culturales (A.S.E.C.), ASEC, (ASEC) / Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica (IGER), para la ejecución del Programa "El Maestro en Casa.	Asociación de Servicios Educativos y Culturales (A.S.E.C.), ASEC, (ASEC) / Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica (IGER),
71	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Fundación Azteca Guatemala, Sociedad Anónima.	Fundación Azteca Guatemala, Sociedad Anónima
72	Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Educación y la Fundación Educación y Cooperación para implementar el Programa Acompáñame a Crecer.	Fundación Educación y Cooperación
73	Convenio de apoyo y reconocimiento en la Planificación, Organización, Ejecución e Implementación del Programa Educativo del Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia.	Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia
74	Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía (DIACO).	Ministerio de Economía (DIACO)
75	Carta de Entendimiento y Cooperación entre la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- y el Ministerio de Educación (Mineduc).	Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-
76	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP).	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP)
77	Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad de San Carlos de Guatemala.	Universidad de San Carlos de Guatemala
78	Convenio específico de Cooperación para la transición de la Formación Inicial de Docentes a Nivel Superior en la República de Guatemala, entre el Ministerio de Educación, la Presidencia de la República de Guatemala y la Universidad de San Carlos de Guatemala.	Universidad de San Carlos de Guatemala
79	Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad de San Carlos de Guatemala. Carta de entendimiento interinstitucional entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Ministerio de Educación, para la inscripción en línea de estudiantes del Ciclo de educación diversificada del Nivel de educación media suscrita el 12/11/2015.	Universidad de San Carlos de Guatemala
80	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Guatemala, Departamento de Guatemala, para la Implementación de Centros Educativos a cargo de la Secretaría de Asuntos Sociales de la Municipalidad de Guatemala. Modificación al Convenio de Cooperación Interinstitucional con fecha 19/08/2010. Segunda modificación al Convenio de Cooperación Interinstitucional de fecha 17/12/2015 //Tercera Modificación al Convenio de Cooperación suscrita 26/04/2023.	Municipalidad de Guatemala

81	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Congreso de la República de Guatemala y el Ministerio de Educación, para impulsar la Formación Cívica y el Conocimiento y respeto del Estado de Derecho.	Congreso de la República de Guatemala
82	Carta de entendimiento entre: La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas, el Ministerio de Desarrollo Social, El Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la implementación de la ruta de atención a niñas y adolescentes embarazadas.	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia social
83	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Registro Nacional de las Personas.	Registro Nacional de las Personas
84	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Bosques. // Adenda suscrita 22/10/2018 // Adenda No. 2 Suscrita el 15/12/2023.	Instituto Nacional de Bosques
85	Convenio Marco Interinstitucional entre el Fondo de Desarrollo Indígena y el Ministerio de Educación.	Fondo de Desarrollo Indígena
86	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Adenda al Convenio (TGW) de fecha 29/11/2019.	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (TGW)
87	Convenio de cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Gobernación para el Fortalecimiento de la Educación Vial // Adenda No. 1 suscrita 15/12/2023.	Ministerio de Gobernación
88	Convenio marco de coordinación interinstitucional para la implementación de programas entre los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, de Educación y de Desarrollo Social.	Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio de Desarrollo Social
89	Convenio interinstitucional de Cooperación entre el Ministerio de Economía a través del Programa de Generación de Empleo y Educación Vocacional para jóvenes en Guatemala y el Ministerio de Educación // Adenda Suscrita 31/08/2016 // Adenda Suscrita 29/07/2018.	Ministerio de Economía
90	Convenio interinstitucional de Cooperación entre el Ministerio de Economía a través del Programa de Generación de Empleo y Educación Vocacional para jóvenes en Guatemala y el Ministerio de Educación. // Primera Adenda al Convenio Interinstitucional de Cooperación suscrita el 31/08/2016 // Segunda Adenda al Convenio Interinstitucional suscrita el 29/7/2018.	Ministerio de Economía
91	Convenio Interinstitucional para el Fortalecimiento de la atención a niñas y adolescentes embarazadas menores de 14 años, entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Social, la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio Público y la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Desarrollo Social, la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio Público y la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

MEMORIA DE LABORES

LA PRIMERA COSECHA

92	Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Economía a través del Programa Empleo Juvenil y el Ministerio de Educación, para promover la capacitación y certificación de jóvenes para su inserción laboral.	Ministerio de Economía
93	Carta de Entendimiento para el Fortalecimiento e Institucionalización de la Mesa Técnica para el Desarrollo Rural con Enfoque de Género y Pueblos, suscrita entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab), Ministerio de Educación, Ministerio de Economía, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Salud y Asistencia Social, Secretaría de Seguridad Alimentaria, Secretaría de Asuntos Agrarios, Instituto Nacional de Estadística, Instituto Nacional de Bosques, Fondo de Tierras, Consejo Nacional de Áreas Protegidas. // Adenda No. 1 suscrita el 8/11/2022.	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-, Ministerio de Economía, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Salud y Asistencia Social, Secretaría de Seguridad Alimentaria -SESAN-, Secretaría de Asuntos Agrarios -SAA-, Instituto Nacional de Estadística -INE-, Instituto Nacional de Bosques -INAB-, Fondo de Tierras -FONTIERRAS-, Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH- y Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-
94	Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Comité Olímpico Guatemalteco.	Comité Olímpico Guatemalteco

95	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Ministerio Público y MINFIN, MINTRAB, Mineduc, MSPAS, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Registro General de la Propiedad, Registro General Catastral, Registro Mercantil General de la República, INGUAT, IGSS, INACIF, SAT y Contraloría General de Cuentas.	Ministerio Público y MINFIN, MINTRAB, MSPAS, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Registro General de la Propiedad, Registro General Catastral, Registro Mercantil General de la República, INGUAT, IGSS, INACIF, SAT y Contraloría General de Cuentas
96	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Gobernación para la Prevención de la Violencia Estudiantil en los Centros Educativos Públicos y sus Alrededores // Adenda suscrita 25/10/2021.	Ministerio de Gobernación
97	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Ministerio Público	Ministerio Público
98	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Público y el Organismo Judicial, Procuraduría General de la Nación, Instituto de la Defensa Penal, Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y la Municipalidad de Guatemala, para la implementación del Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia (MAINA). // Adenda No. 2, suscrita el 4/08/2021.	Ministerio Público y el Organismo Judicial, Procuraduría General de la Nación, Instituto de la Defensa Penal, Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y la Municipalidad de Guatemala.
99	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco.	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco
100	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Educación.	Ministerio de Desarrollo Social

MEMORIA DE LABORES

LA PRIMERA COSECHA

101	Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Implementación del Modelo de Atención Integral de Justicia Penal Juvenil.	Ministerio Público, Organismo Judicial, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Procuraduría General de la Nación, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas, Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, Instituto de la Defensa Pública Penal y la Municipalidad de Guatemala
102	Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Implementación del Modelo de Atención Integral para la Niñez y Adolescencia (MAINA), en el departamento de Quetzaltenango.	Ministerio Público, Organismo Judicial, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, Procuraduría General de la Nación, Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, Instituto de la Defensa Pública Penal, Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito y Municipalidad de Quetzaltenango.
103	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de La Antigua Guatemala, para implementar el Programa de Educación Inicial "Acompañame a Crecer".	Municipalidad de La Antigua Guatemala

104	Convenio de Cooperación Interinstitucional "Prevenir con educación", entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. // Adenda al Convenio suscrita el 9/07/2021.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
105	Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Implementación del Modelo de Atención Integral para las Mujeres Víctimas de Violencia I'X KEM -MAIMI-. // Adenda al Convenio 2/08/2021.	Ministerio Público, Organismo Ejecutivo, Organismo Judicial, Ministerio de Economía, Ministerio de Educación, Ministerio de Gobernación a través de la Policía Nacional Civil y la Dirección General del Sistema Penitenciario, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Desarrollo Social, Procuraduría General de la Nación, Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala.
106	Convenio Administrativo Interinstitucional de Cooperación número cero uno guion dos mil veintiuno guion DSM (01-2021-DSM), para la ejecución de proyectos educativos de Plan de Inversión del Ministerio de Educación con el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV)
107	Convenio de Cooperación Interinstitucional para la implementación y uso del Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo, SIPROCODE, entre la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, SCEP, entes rectores y otros involucrados (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Cultura y Deportes, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados y Consejo Nacional de Áreas Protegidas).	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, SCEP, entes rectores y otros involucrados (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Cultura y Deportes, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados y Consejo Nacional de Áreas Protegidas).

MEMORIA DE LABORES

LA PRIMERA COSECHA

108	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas.	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
109	Adenda número cero uno guion dos mil veintiuno (01-2021), al Convenio Específico entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio de la Defensa Nacional número cero uno guion dos mil veinte (01-2020).	Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio de la Defensa Nacional
110	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados -CONRED-.	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados -CONRED-
111	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
112	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
113	Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Funcionamiento del Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad (CAIPD), Municipio de San Jerónimo del departamento de Baja Verapaz, en el Marco del Proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo.	Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Asistencia Social, Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Economía, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, Secretaría Presidencial de la Mujer, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, Alcaldía Municipal de San Jerónimo, departamento de Baja Verapaz

114	Convenio de Cooperación Interinstitucional para el establecimiento de una Mesa Técnica para el Desarrollo del Capital Humano dentro del marco del Proyecto Guatemala No Se Detiene, suscrito entre el Ministerio de Economía, Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, Programa Nacional de Competitividad de Guatemala (PRONACOM), Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), Municipalidad de Guatemala, Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT), Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA), Cámara de Industria de Guatemala (CIG), Universidad del Valle de Guatemala (UVG), Fundación Sergio Paiz Andrade (FUNSEPA), Asociación de Gerentes de Guatemala (AGG).	Ministerio de Economía, Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, Programa Nacional de Competitividad de Guatemala (PRONACOM), Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), Municipalidad de Guatemala, Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT), Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA), Cámara de Industria de Guatemala (CIG), Universidad del Valle de Guatemala (UVG), Fundación Sergio Paiz Andrade (FUNSEPA), Asociación de Gerentes de Guatemala (AGG).
115	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Joyabaj, departamento de Quiché.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Joyabaj, departamento de Quiché.
116	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Cobán, Departamento de Alta Verapaz.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Cobán, Departamento de Alta Verapaz.
117	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de San Pedro Carchá.	I Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de San Pedro Carchá.
118	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Chicamán, departamento de Quiché.	I Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Chicamán, departamento de Quiché.

MEMORIA DE LABORES

LA PRIMERA COSECHA

119	Modificación número uno al Convenio Marco del pago en especie del aporte de regalías entre el Ministerio de Energía y Minas y la Entidad Pan American Silver Guatemala, Sociedad Anónima, suscrito por las partes el veintinueve de julio, tres y trece de agosto del año dos mil veintiuno.	Ministerio de Energía y Minas y la Entidad Pan American Silver Guatemala, Sociedad Anónima.
120	Convenio Número DGD 06-2022, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y Deportes con la Municipalidad de San Benito del departamento de Petén, en el marco del proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y Deportes con la Municipalidad de San Benito del departamento de Petén.
121	Convenio Número DGD 05-2022, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y Ministerio de Economía con la Municipalidad de Poptún, del Departamento de Petén, en el marco del proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo.	Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y Ministerio de Economía con la Municipalidad de Poptún, del Departamento de Petén.
122	Convenio Número DGD 02-2022, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Economía y la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos, en el marco del proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Economía y la Municipalidad de San Marcos.
123	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán.
124	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación, la Alcaldía Municipal de Chimaltenango, del departamento de Chimaltenango y Servicios Agropecuarios Parracaná, socio implementador de Save The Children International, para la creación de la Escuela Técnica de Campo para la Alimentación Escolar.	Alcaldía Municipal de Chimaltenango, del departamento de Chimaltenango y Servicios Agropecuarios Parracaná, socio implementador de Save The Children International.

125	Convenio de Cooperación Financiera entre el Ministerio de Educación y la Universidad de San Carlos de Guatemala para la Décima Cohorte de Profesorado del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docentes (PADEP/D).	Universidad de San Carlos de Guatemala
126	Carta de Entendimiento Décima Cohorte de Profesionalización Docente a nivel de Profesorado del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP/D), entre el Ministerio de Educación y la Universidad de San Carlos de Guatemala.	Universidad de San Carlos de Guatemala
127	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Zacualpa, departamento de Quiché.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Zacualpa, departamento de Quiché.
128	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango.	
	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango.	
129	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Santa Lucía la Reforma, departamento de Totonicapán.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Santa Lucía la Reforma, departamento de Totonicapán.
130	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Uspantán, Quiché.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Uspantán, Quiché.
131	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Patzité, departamento de Quiché.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Patzité, departamento de Quiché.
132	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Joyabaj, departamento de Quiché ETC.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Joyabaj, departamento de Quiché.

MEMORIA DE LABORES

LA PRIMERA COSECHA

133	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo Social, para la implementación del Programa Social Jóvenes Protagonistas.	Ministerio de Desarrollo Social
134	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Camotán, departamento de Chiquimula.	Municipalidad de Camotán, departamento de Chiquimula
135	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación, la Alcaldía Municipal de Uspantán, del departamento de Quiché y Servicios Agropecuarios Parracanán, socio implementador de Save the Children International, para la creación de la Escuela Técnica de Campo para la Alimentación Escolar.	Alcaldía Municipal de Uspantán, del departamento de Quiché, Servicios Agropecuarios Parracanán, socio implementador de Save the Children International.
136	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Alcaldía Municipal de San Andrés, del departamento de Petén, para la creación de la Escuela Técnica de Campo para la Alimentación Escolar (ETCAE).	Alcaldía Municipal de San Andrés, del departamento de Petén
137	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Educación.	Contraloría General de Cuentas
138	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Alcaldía Municipal de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu, para la creación de la Escuela Técnica de Campo para la Alimentación Escolar (ETCAE).	Alcaldía Municipal de Nuevo San Carlos, del departamento de Retalhuleu
139	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Alcaldía Municipal de San Jorge, del departamento de Zacapa, para la creación de la Escuela Técnica de Campo para la Alimentación Escolar (ETCAE).	Alcaldía Municipal de San Jorge, del departamento de Zacapa
140	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Alcaldía Municipal de Huité, del departamento de Zacapa, para la creación de la Escuela Técnica de Campo para la Alimentación Escolar (ETCAE).	Alcaldía Municipal de Huité, del departamento de Zacapa
141	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Alcaldía Municipal de San Diego, del departamento de Zacapa, para la creación de la Escuela Técnica de Campo para la Alimentación Escolar (ETCAE).	Alcaldía Municipal de San Diego, del departamento de Zacapa
142	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Alcaldía Municipal de Gualán, del departamento de Zacapa, para la creación de la Escuela Técnica de Campo para la Alimentación Escolar (ETCAE).	Alcaldía Municipal de Gualán, del departamento de Zacapa

143	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Alcaldía Municipal de San Antonio la Paz, del departamento de El Progreso, para la creación de la Escuela Técnica de Campo para la Alimentación Escolar (ETCAE).	Alcaldía Municipal de San Antonio la Paz, del departamento de El Progreso
144	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Alcaldía Municipal de Las Cruces, del departamento de Petén, para la creación de la Escuela Técnica de Campo para la Alimentación Escolar (ETCAE).	Alcaldía Municipal de las Cruces, del departamento de Petén
145	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Alcaldía Municipal de Camotán, del departamento de Chiquimula, para la creación de la Escuela Técnica de Campo para la Alimentación Escolar (ETCAE).	Alcaldía Municipal de Camotán, del departamento de Chiquimula
146	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Alcaldía Municipal de Santa Cruz Naranjo, del departamento de Santa Rosa, para la creación de la Escuela Técnica de Campo para la Alimentación Escolar (ETCAE).	Alcaldía Municipal de Santa Cruz Naranjo, del departamento de Santa Rosa
147	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Alcaldía Municipal de Santa Catarina Mita, del departamento de Jutiapa, para la creación de la Escuela Técnica de Campo para la Alimentación Escolar (ETCAE).	Alcaldía Municipal de Santa Catarina Mita, del departamento de Jutiapa
148	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Alcaldía Municipal de Pasaco, del departamento de Jutiapa, para la creación de la Escuela Técnica de Campo para la Alimentación Escolar (ETCAE).	Alcaldía Municipal de Pasaco, del departamento de Jutiapa
149	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Alcaldía Municipal de San Pedro Pinula, del departamento de Jalapa, para la creación de la Escuela Técnica de Campo para la Alimentación Escolar (ETCAE).	Alcaldía Municipal de San Pedro Pinula, del departamento de Jalapa
150	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Alcaldía Municipal de Guanagazapa, del departamento de Escuintla, para la creación de la Escuela Técnica de Campo para la Alimentación Escolar (ETCAE).	Alcaldía Municipal de Guanagazapa, del departamento de Escuintla
151	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Alcaldía Municipal de La Democracia, del departamento de Escuintla, para la creación de la Escuela Técnica de Campo para la Alimentación Escolar (ETCAE).	Alcaldía Municipal de La Democracia, del departamento de Escuintla
152	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Alcaldía Municipal de Malacatán, del departamento de San Marcos, para la creación de la Escuela Técnica de Campo para la Alimentación Escolar (ETCAE).	Alcaldía Municipal de Malacatán, del departamento de San Marcos

MEMORIA DE LABORES

LA PRIMERA COSECHA

153	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Alcaldía Municipal de Colomba Costa Cuca, del departamento de Quetzaltenango, para la creación de la Escuela Técnica de Campo para la Alimentación Escolar (ETCAE).	Alcaldía Municipal de Colomba Costa Cuca, del departamento de Quetzaltenango
154	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Alcaldía Municipal de San Ildefonso Ixtahuacán, del departamento de Huehuetenango, para la creación de la Escuela Técnica de Campo para la Alimentación Escolar (ETCAE).	Alcaldía Municipal de San Ildefonso Ixtahuacán, del departamento de Huehuetenango
155	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Alcaldía Municipal de Chiquimulilla, del departamento de Santa Rosa, para la creación de la Escuela Técnica de Campo para la Alimentación Escolar (ETCAE).	Alcaldía Municipal de Chiquimulilla, del departamento de Santa Rosa
156	Convenio de Cooperación Interinstitucional por celebrarse entre el Fondo de Desarrollo Social (FODES), adscrito al Ministerio de Desarrollo Social (Mides) y el Ministerio de Educación -Mineduc- para la reparación de pupitres a nivel nacional.	Fondo de Desarrollo Social (FODES), Ministerio de Desarrollo Social (Mides)
157	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Alcaldía Municipal de San Vicente Pacaya, del departamento de Escuintla, para la creación de la Escuela Técnica de Campo para la Alimentación Escolar (ETCAE).	Alcaldía Municipal de San Vicente Pacaya, del departamento de Escuintla
158	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Alcaldía Municipal de Morales, del departamento de Izabal, para la creación de la Escuela Técnica de Campo para la Alimentación Escolar (ETCAE).	Alcaldía Municipal de Morales, del departamento de Izabal
159	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Alcaldía Municipal de Jalapa, del departamento de Jalapa, para la creación de la Escuela Técnica de Campo para la Alimentación Escolar (ETCAE).	Alcaldía Municipal de Jalapa, del departamento de Jalapa
160	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de San Antonio Huista, departamento de Huehuetenango, para la implementación de un (1) Entorno Virtual de Aprendizaje.	Municipalidad de San Antonio Huista, departamento de Huehuetenango
161	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Las Cruces, departamento de Petén, para la implementación de un (1) Entorno Virtual de Aprendizaje.	Municipalidad de Las Cruces, departamento de Petén
162	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Sayaxché, departamento de Petén, para la implementación de un (1) Entorno Virtual de Aprendizaje.	Municipalidad de Sayaxché, departamento de Petén
163	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de San Andrés, departamento de Petén, para la implementación de un (1) Entorno Virtual de Aprendizaje.	Municipalidad de San Andrés, departamento de Petén

164	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango, para la implementación de un (1) Entorno Virtual de Aprendizaje.	Municipalidad de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango
165	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Colomba Costa Cuca, departamento de Quetzaltenango, para la implementación de un (1) Entorno Virtual de Aprendizaje.	Municipalidad de Colomba Costa Cuca, departamento de Quetzaltenango
166	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, departamento de Santa Rosa, para la implementación de un (1) Entorno Virtual de Aprendizaje.	Municipalidad de Santa Rosa de Lima, departamento de Santa Rosa
167	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Morales, departamento de Izabal, para la implementación de un (1) Entorno Virtual de Aprendizaje.	Municipalidad de Morales, del departamento de Izabal
168	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Gualán, departamento de Zacapa, para la implementación de un (1) Entorno Virtual de Aprendizaje.	Municipalidad de Gualán, departamento de Zacapa
169	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de San Diego, departamento de Zacapa, para la implementación de un (1) Entorno Virtual de Aprendizaje.	Municipalidad de San Diego, departamento de Zacapa
170	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de la Unión, departamento de Zacapa, para la implementación de Entorno Virtual de Aprendizaje.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de la Unión, departamento de Zacapa.
171	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Casillas, departamento de Santa Rosa, para la implementación de Entorno Virtual de Aprendizaje.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Casillas, departamento de Santa Rosa.
172	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, departamento de San Marcos, para la implementación de Entorno Virtual de Aprendizaje.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, departamento de San Marcos.
173	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Malacatán, departamento de San Marcos, para la implementación de Entorno Virtual de Aprendizaje.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Malacatán, departamento de San Marcos.

MEMORIA DE LABORES

LA PRIMERA COSECHA

174	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Catarina, departamento de San Marcos, para la implementación de Entorno Virtual de Aprendizaje.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Catarina, departamento de San Marcos.
175	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de San Martín Sacatepéquez, departamento de Quetzaltenango, para la implementación de Entorno Virtual de Aprendizaje.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de San Martín Sacatepéquez departamento de Quetzaltenango.
176	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de El Chal, departamento de Petén, para la implementación de Entorno Virtual de Aprendizaje.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de El Chal, departamento de Petén.
177	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, para la implementación de Entorno Virtual de Aprendizaje.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Asunción Mita, departamento de Jutiapa.
178	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, para la implementación de Entorno Virtual de Aprendizaje.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa.
179	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Puerto Barrios, departamento de Izabal, para la implementación de Entorno Virtual de Aprendizaje.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Puerto Barrios, departamento de Izabal.
180	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala, para la implementación de Entorno Virtual de Aprendizaje.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala.
181	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Palencia, departamento de Guatemala, para la implementación de Entorno Virtual de Aprendizaje.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Palencia, departamento de Guatemala.

182	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Fraijanes, departamento de Guatemala, para la implementación de Entorno Virtual de Aprendizaje.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Fraijanes, departamento de Guatemala.
183	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de San Juan Ermita, departamento de Chiquimula, para la implementación de Entorno Virtual de Aprendizaje.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de San Juan Ermita, departamento de Chiquimula.
184	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Olopa, departamento de Chiquimula, para la implementación de Entorno Virtual de Aprendizaje.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Olopa, departamento de Chiquimula.
185	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Jocotán, departamento de Chiquimula, para la implementación de Entorno Virtual de Aprendizaje.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Jocotán, departamento de Chiquimula.
186	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, para la implementación de Entorno Virtual de Aprendizaje.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango.
187	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Patzité, departamento de Quiché, para la implementación de Entorno Virtual de Aprendizaje.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Patzité, departamento de Quiché.
188	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Jalapa, departamento de Jalapa, para la implementación de Entorno Virtual de Aprendizaje.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Jalapa, departamento de Jalapa.
189	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Poptún, departamento de Petén, para la implementación de Entorno Virtual de Aprendizaje.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Poptún, departamento de Petén.

MEMORIA DE LABORES

LA PRIMERA COSECHA

190	Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, para promover la educación ambiental en el marco del desarrollo sostenible, de conformidad con la Ley y la Política Nacional de Educación Ambiental en Guatemala.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
191	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Chinautla, departamento de Guatemala, para la implementación de Entorno Virtual de Aprendizaje.	Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Chinautla, la Municipalidad de Chinautla, departamento de Guatemala.
192	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación, la Alcaldía Municipal de Nebaj, del departamento de Quiché y Servicios Agropecuarios Parracanán, socio implementador de Save the Children International, para la creación de la Escuela Técnica de Campo para la Alimentación Escolar.	Municipal de Nebaj, del departamento de Quiché y Servicios Agropecuarios Parracanán, socio implementador de Save the Children International.
193	Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio Salud Pública y Asistencia Social y el Instituto Internacional por la Salud de la Mujer.	Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud y el Instituto Internacional por la Salud de la Mujer.
194	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Guanagazapa, departamento de Escuintla, para implementación de Entorno Virtual de Aprendizaje.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Guanagazapa, departamento de Escuintla.
195	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes, departamento de Sacatepéquez, para implementación de Entorno Virtual de Aprendizaje.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes, departamento de Sacatepéquez.
196	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de San Vicente Pacaya, departamento de Escuintla, para implementación de Entorno Virtual de Aprendizaje.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de San Vicente Pacaya, departamento de Escuintla.
197	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Barillas, departamento de Huehuetenango, para implementación de Entorno Virtual de Aprendizaje.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Barillas, departamento de Huehuetenango.

198	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de la Reforma, departamento de San Marcos, para implementación de Entorno Virtual de Aprendizaje.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de la Reforma, departamento de San Marcos.
199	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.	Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala
200	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación, la Alcaldía Municipal de San Juan Cotzal, del departamento de Quiché y Servicios Agropecuarios Parracanán, socio implementador de Save the Children International, para la creación de la Escuela Técnica de Campo para la Alimentación Escolar.	Alcaldía Municipal de San Juan Cotzal, del departamento de Quiché y Servicios Agropecuarios Parracanán, socio implementador de Save the Children International.
201	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación, la Alcaldía Municipal de Chajul, del departamento de Quiché y Servicios Agropecuarios Parracanán, socio implementador de Save the Children International, para la creación de la Escuela Técnica de Campo para la Alimentación Escolar.	Alcaldía Municipal de Chajul, del departamento de Quiché y Servicios Agropecuarios Parracanán, socio implementador de Save the Children International.
202	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación, la Alcaldía Municipal de Cunén, del departamento de Quiché y Servicios Agropecuarios Parracanán, socio implementador de Save The Children International, para la creación de la Escuela Técnica de Campo para la Alimentación Escolar.	Municipal de Cunén, del departamento de Quiché y Servicios Agropecuarios Parracanán, socio implementador de Save The Children International.
203	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Educación para el registro de Títulos Académicos.	Contraloría General de Cuentas
204	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de San Juan Chamelco, departamento de Alta Verapaz, para la implementación de Entorno Virtual de Aprendizaje.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de San Juan Chamelco, departamento de Alta Verapaz.
205	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso, para la implementación de Entorno Virtual de Aprendizaje.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso.

MEMORIA DE LABORES

LA PRIMERA COSECHA

206	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez, para la implementación de Entorno Virtual de Aprendizaje.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de San Antonio Suchitepéquez, departamento de Suchitepéquez.
207	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República
208	Carta de Entendimiento Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (SOSEP) en apoyo a la Dirección de Hogares Comunitarios.	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (SOSEP)
209	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala y el Ministerio de Educación para la Implementación de Acciones Relacionadas con la Prevención de la Migración Irregular de Niños, Niñas y Adolescentes.	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
210	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía, para el Fortalecimiento de los Programas de Becas, Impulso al Trabajo Decente, Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF) y Escuelas Técnicas de Campo para la Alimentación Escolar (ETCAE).	Ministerio de Economía
211	Convenio de Cooperación entre la Procuraduría de los Derechos Humanos y el Ministerio de Educación.	Procuraduría de los Derechos Humanos
212	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Mixco del departamento de Guatemala.	Municipalidad de Mixco del departamento de Guatemala
213	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Banco de Guatemala, para ejecutar el Programa de Educación Económico-Financiera.	Banco de Guatemala
214	Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación, Ministerio de Economía, Banco de Guatemala y Superintendencia de Bancos.	Ministerio de Economía, Banco de Guatemala y Superintendencia de Bancos
215	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Chiquimula, departamento de Chiquimula, para la implementación de un Entorno Virtual de Aprendizaje.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Chiquimula, departamento de Chiquimula
216	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría Privada de la Presidencia y el Ministerio de Educación, número cero uno guion dos mil veinticuatro (01-2024).	Secretaría Privada de la Presidencia

217	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para establecer las disposiciones para la entrega y recepción de los bienes adquiridos por la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE).	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
218	Declaración de Intenciones "Alianza Guatemala por la Salud Renal", suscrita entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de la Defensa Nacional y Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de la Defensa Nacional y Ministerio de Trabajo y Previsión Social
219	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Mataquescuintla, departamento de Jalapa, para la implementación de un Entorno Virtual de Aprendizaje.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Municipalidad de Mataquescuintla, departamento de Jalapa

Fuente: Memoria de Labores, DICONIME 2024.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ANE	Acuerdo Nacional de Educación
CNB	Currículo Nacional Base
Conadur	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
DICONIME	Dirección de Cooperación Nacional e Internacional
DIDEDUC	Dirección Departamental de Educación
DIGEBI	Dirección General de Educación Bilingüe e Intercultural
DIGEACE	Dirección General de Acreditación y Certificación
DIGEDUCA	Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa
DIGEESP	Dirección General de Educación Especial
DIGEEX	Dirección General de Educación Extraescolar
DIGECADE	Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
DIGECOR	Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación
DIGECUR	Dirección General de Currículo
DIGEF	Dirección General de Educación Física
DIGEFOCE	Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa
DIGEMOCA	Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad
DIGEPSA	Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo
DINFO	Dirección de Informática
DIPLAN	Dirección de Planificación Educativa
EBI	Educación Bilingüe Intercultural
ENA	Estrategia de Nivelación de los Aprendizajes
FID	Formación Inicial Docente
GpR	Gestión por Resultados
HEP	Huertos Escolares Pedagógicos
IGM	Instituto Guatemalteco de Migración
INEB	Instituto Nacional de Educación Básica
INED	Instituto Nacional de Educación Diversificada
JCP	Junta Calificadora de Personal
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Mineco	Ministerio de Economía
Mineduc	Ministerio de Educación
Minex	Ministerio de Relaciones Exteriores
Minfin	Ministerio de Finanzas Públicas
Mintrab	Ministerio de Trabajo
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Nufed	Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONSEC	Oficina Nacional de Servicio Civil
OPF	Organizaciones de Padres de Familia
OPI	Orientador Pedagógico Itinerante
PADEP/D	Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PEAC	Programa de Educación de Adultos por Correspondencia
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEI	Proyecto Estratégico Institucional
PEMEM	Programa de Extensión y Mejoramiento de la Enseñanza Media
PEPS	Programa de Educación Primaria para Niñas y Niños con Sobreedad
PGG	Política General de Gobierno
PGN	Procuraduría General de la Nación
PNM	Programa Nacional de Matemáticas
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
PRONEA	Programa Nacional de Educación Alternativa
PROSIMA	Programa Salud Integral Para El Magisterio
SCC	Sistema de Certificación de Competencia
Segeplan	Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia
Senacyt	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
Sesan	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SGC	Sistema de Gestión de la Calidad
Sicoín	Sistema de Contabilidad Integrada
SIGES	Sistema Informático de Gestión
Sinafol	Sistema Nacional de Formación Laboral
SIRE	Sistema de Registros Educativos
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República
STEG	Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación de Guatemala
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UCEE	Unidad de Construcción de Edificios del Estado
Unicef	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala

MEMORIA DE LABORES
2024

